

Departamento de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente

Memoria de actividades 2013



Secretaría General
Técnica



D.G de
Producción Agraria



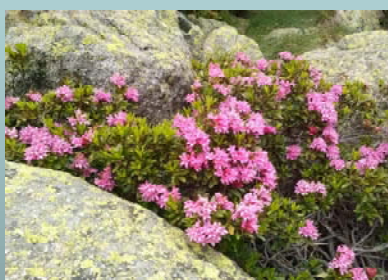
D.G. de Alimentación y
Fomento Agroalimentario



D.G. de
Desarrollo Rural



D.G. de
Calidad Ambiental



D.G. de Conservación
del Medio Natural



D.G. de
Gestión Forestal



Instituto Aragonés de Gestión Ambiental



Instituto Aragonés del Agua



Memoria de actividades 2013. Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

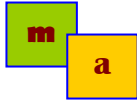
Coordinación y redacción:

Secretaría General Técnica

Servicio de Estudios, Análisis e Información

Índice

	Página
Introducción	5
Resumen	7
Secretaría General Técnica	9
Coordinación y control interno de ayudas	11
Contabilidad y pagos de los Fondos Europeos Agrícolas	16
Coordinación administrativa y procesos informáticos	18
Estudios, análisis e información	20
Régimen jurídico	23
Gestión económica y de personal	25
D. G. Producción Agraria	27
Pago único	29
Ayudas agrícolas	32
Ayudas ganaderas	35
Sistema integrado y condicionalidad	37
D. G. Alimentación y Fomento Agroalimentario	38
Recursos agrícolas	40
Recursos ganaderos	43
Seguridad agroalimentaria	46
Industrialización agroalimentaria	50
Comercialización y calidad agroalimentaria	52



D. G. Desarrollo Rural	54
Infraestructuras rurales.....	56
Modernización de explotaciones	58
Programas rurales	61
D. G. Calidad Ambiental.....	64
Planificación ambiental	66
Control ambiental	67
Cambio climático y educación ambiental	69
D. G. Conservación del Medio Natural	74
Caza, pesca y medio acuático	76
Biodiversidad	79
Espacios naturales y desarrollo sostenible	82
D. G. Gestión Forestal	87
Planificación y gestión forestal	89
Gestión de incendios forestales y coordinación	91
Instituto Aragonés de Gestión Ambiental	92
Instituto Aragonés del Agua	96

Introducción

El Decreto 156/2011, de 25 de julio, del Gobierno de Aragón, desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, determinando en el apartado 6 de su artículo 2 los órganos directivos en que se estructura el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Con posterioridad, mediante el Decreto 333/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, se aprueba la estructura orgánica de este Departamento.

Para alcanzar los objetivos, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente se ha estructurado en siete grandes ejes de actuación, configurados a través de cada una de las Direcciones Generales y de la Secretaría General Técnica concebida, a su vez, como unidad horizontal encargada de la coordinación de toda la estructura administrativa, además de la gestión de los asuntos comunes del Departamento (recursos humanos, asuntos financieros, régimen jurídico, estadísticas, etc.)

Enmarcados en las funciones básicas de la Administración Pública en lo que respecta a desarrollo de la actividad económica, servicio público y vigilancia en el

cumplimiento de las normativas, los cinco ejes de actuación son los siguientes:

- Coordinación y gestión de servicios del Departamento
- Producción agraria.
- Alimentación y fomento agroalimentario.
- Desarrollo rural.
- Calidad ambiental
- Conservación del medio natural
- Gestión forestal

El Departamento también tiene adscritos el Instituto Aragonés del Agua y el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. Además, para la realización de una gestión adecuada de sus funciones, dispone de una organización de los servicios periféricos, resultando fundamental la actuación que se desarrolla en el ámbito territorial inferior al provincial a través de las Oficinas Comarcales Agroambientales. (Decreto 142/2012, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura periférica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente).

Por otro lado, con respecto a los servicios periféricos dado el volumen de gestión que le corresponde al Departamento, hacen aconsejable proceder a la desconcentración de competencias en los Directores Provinciales a través de los oportunos instrumentos, alcanzando con ello los objetivos perseguidos por los principios de organización y funcionamiento de la Administración de la Comunidad Autónoma, recogidos en los artículos 4 y 5 de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, acercando así la gestión a los ciudadanos, racionalizando y agilizando los procedimientos administrativos y desconcentrando la gestión.

La importancia y complejidad de la administración periférica del



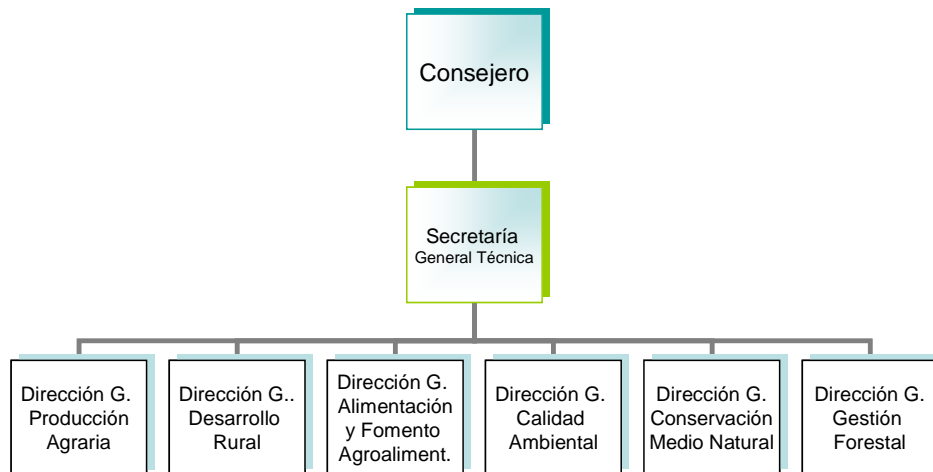
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y el volumen e importancia de las funciones que han de asumirse en ese nivel de administración, hace aconsejable que su regulación se aborde en otra disposición.

La organización de la Secretaría General Técnica y de las Direcciones Generales alberga los grandes ejes estratégicos en una estructura orgánica que actúa bajo el principio de especialidad, circunstancia que se repite tanto en el diseño de las propias Direcciones Generales como en los Servicios que las integran. Este modelo organizativo ha quedado establecido mediante el Decreto 333/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón.

Atendiendo a esta doble concepción de fines y medios o, lo que es lo mismo, los

ejes de actuación y organización operativa del Departamento, la presente Memoria de Actividades de 2013 se ha elaborado conjugando ambos conceptos, de tal modo que las ejecuciones de cada Dirección General realizadas a través de sus Servicios, quedan enmarcadas conceptualmente mediante programas y proyectos en los correspondientes ejes prioritarios de actuación con sus objetivos. Para facilitar la captación de una información de por sí densa, se han desestimado los datos que no son necesarios para la comprensión de los hechos, bien entendido que cualquier ampliación de información siempre es posible recabarla en las respectivas unidades gestoras y en la web del Gobierno de Aragón.

Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente



Resumen

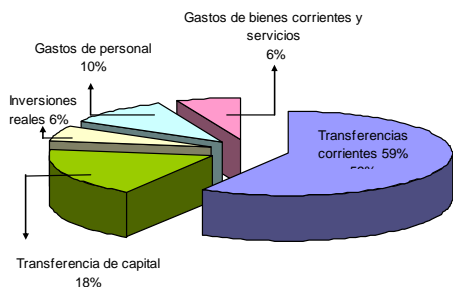
Desde el punto de vista orgánico la estructura administrativa del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente está constituida por la Secretaría General Técnica, como unidad de coordinación y de gestión de servicios generales, la Dirección General de Producción Agraria, la Dirección General de Desarrollo Rural, la Dirección General Alimentación y Fomento Agroalimentario, la Dirección General de Calidad Ambiental, la Dirección General de Conservación del Medio Natural, y la Dirección General de Gestión Forestal. Desde el aspecto operativo esta estructura se distribuye en Servicios Centrales, Servicios Provinciales y Oficinas Comarcales Agroambientales (OCAs).

Para desarrollar la política agroalimentaria y medioambiental el Departamento contaba en 2013 con unos recursos humanos constituidos por 1.752 efectivos, de los cuales el 30.25% trabajaban en los Servicios Centrales y el 69.75 % en los Servicios Provinciales y Oficinas Comarcales Agroambientales. Además se dispuso del apoyo de la Sociedad (SARGA), empresa pública con capital 100% del Gobierno de Aragón adscrita al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

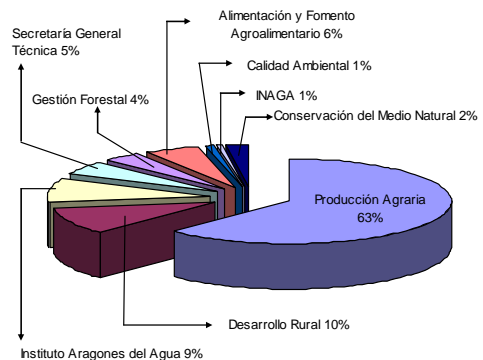
La gestión económica de 2013 ha alcanzado la cifra de 750,65 millones de euros, lo que representa un grado de ejecución del 93,66 % del presupuesto aprobado. Según los fines o líneas de acción, el 63 % de los 750,65 millones ejecutados se destinaron a Producción Agraria y Gestión de Ayudas, incluyendo la PAC; el 10% a Mejora de Estructuras y Desarrollo Rural; el 9 % al Instituto Aragonés del Agua; el 5 % a Coordinación y Gestión de Servicios Generales, el 4 % a Gestión Forestal, el 6% a Alimentación y Fomento Agroalimentario y algo más del 3% al resto de programas.

Desde el punto de vista funcional, el 77 % del gasto fueron transferencias a través de los Capítulos 4 (Transferencias corrientes) y Capítulo 7 (Transferencias de capital). El 17 % se destinó a gastos de funcionamiento interno del propio Departamento, del que el 10 % correspondió a gastos de personal (Capítulo 1) y el resto a Gastos de bienes corrientes y de servicios, y el 6 % a inversiones (Capítulo 6), entre las que se incluyen las destinadas a concentración parcelaria, regadíos, laboratorios, programas de saneamiento ganadero, adecuación de las Oficinas Comarcales Agroambientales, etc.

Distribución del Presupuesto por capítulos 2013



Distribución del Presupuesto por Programas 2013

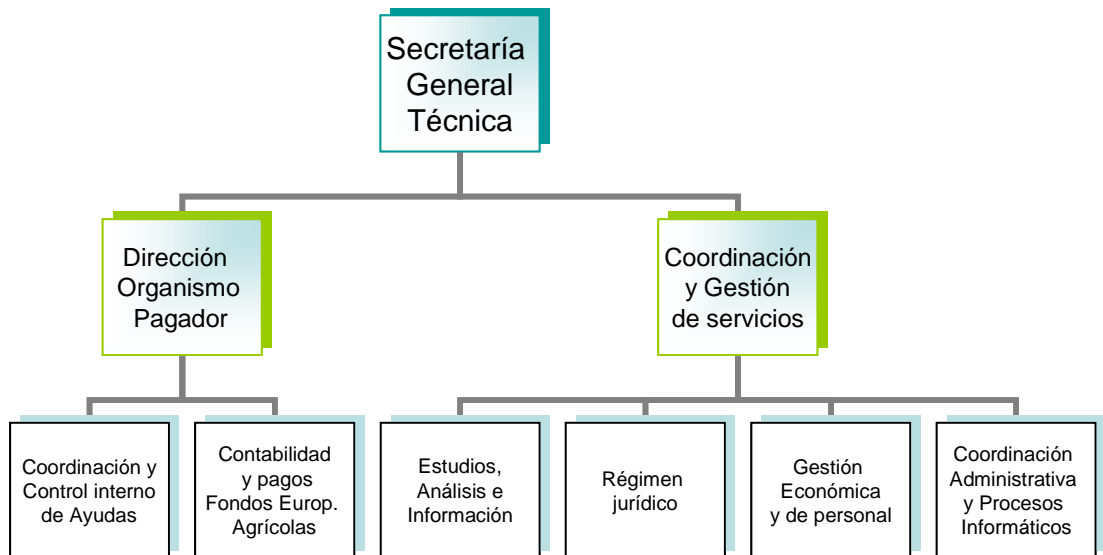


Ejecución del Presupuesto en 2013 (Millones de €)

Unidades de Estructura	Ejes de actuación	CAPITULOS							
		1	2	4	6	7	3,8,9	Total	%
Secretaría General Técnica	Servicios Generales	0,39	0,02	0	0	0	0	0,41	0,05
	Coordinación y Gestión de Servicios Agrarios	36,31	0,54	0,8	1,7	0	0	39,35	5,24
Producción Agraria	Producción Agraria y Gestión de Ayudas	13,48	0,01	0,6	0,7	17,68	0	32,47	4,33
	PAC	0	0	437,32	0	0	0	437,32	58,26
Alimentación y Fomento Agroalimentario	Desarrollo Agroalimentario y fomento asociativo	1,95	0,01	0,86	0,05	23,2	0	26,07	3,47
	Calidad y Seguridad Alimentaria	6,78	0,47	0,3	4,56	4,05	0	16,16	2,15
Desarrollo Rural	Mejora de Estructuras y Desarrollo Rural	5,68	0,06	0,09	4,09	67,3	0	77,22	10,29
Calidad Ambiental	Protección y Mejora del Medio Ambiente	2,15	0,57	0,02	2,1	0,09	0	4,93	0,66
Conservación del medio Natural	Conservación Biodiversidad y Desarrollo Sostenible	2,49	0,66	0,29	7,47	4,94	0	15,85	2,11
Gestión Forestal	Protección y mejora del Medio Natural	1,47	0,41	0,15	13,43	11,81	0	27,27	3,63
INAGA	Gestión Ambiental	2,9	2,96	0	0,12	0	0	5,98	0,80
Instituto Aragonés del Agua	Gestión e Infraestructuras de Recursos Hidráulicos	2,3	42,59	0,28	11,27	7,9	3,28	67,62	9,01
TOTAL 2013		75,90	48,3	440,71	45,49	136,97	3,28	750,65	100
%		10,11	6,43	58,71	6,06	18,25	0,44	100,00	

- Capítulo 1: Gastos de personal
- Capítulo 2: Gastos de bienes corrientes y de servicios
- Capítulo 4: Transferencias corrientes
- Capítulo 6: Inversiones reales
- Capítulo 7: Transferencias de capital

Secretaría General Técnica



Corresponde a la Secretaría General Técnica (SGT) ejercer las funciones de coordinación del conjunto de unidades del Departamento de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente, tal como se refiere el artículo 17 de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Como se recordará, los principios elementales a los que deben ajustarse las actividades de las Administraciones son la eficacia en el cumplimiento de los objetivos, la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos, y la planificación, gestión por objetivos y control de los resultados. Por tanto, la Secretaría General Técnica se concibe como una unidad de carácter horizontal, encargada de coordinar toda la estructura administrativa del Departamento y de gestionar los asuntos que le competen, tales como recursos humanos, asuntos financieros, régimen jurídico, etc.

Además de estas funciones generales, se le encomienda a la SGT la dirección del Organismo Pagador de las ayudas financiadas por los Fondos Europeos Agrícolas en la Comunidad Autónoma de Aragón, FEAGA y FEADER, de acuerdo al Reglamento (CE) 1.663/95 de la Comisión, de 7 de julio, que exige la separación orgánica entre las funciones de autorización de los pagos realizada por las distintas unidades gestoras, y la ejecución y contabilidad de los pagos. Por tal motivo el Organismo Pagador, dirigido por el Secretario General Técnico del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se estructura en

cinco áreas con funciones independientes entre sí:

- Autorización de pagos y servicio técnico, atribuidos a las distintas

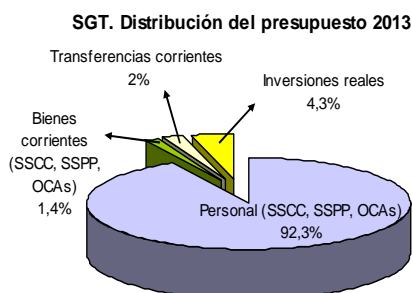
direcciones generales y otros órganos no integrados administrativamente en el Departamento.

- Ejecución de los pagos de FEAGA y FEADER
- Contabilidad de los pagos de FEAGA y FEADER
- Coordinación y control interno de las ayudas
- Coordinación administrativa y procedimientos automatizados.

Para el desarrollo de todos estos fines la SGT se estructura en seis Servicios administrativos. El presupuesto ejecutado en el año 2013 fue de 39,8 millones de euros, equivalentes al 5,3 % del presupuesto total del Departamento, de los cuales el 92,3 % ha correspondido a gastos de personal a través del Capítulo 1, el 1,4 % a gastos de bienes corrientes y servicios del Capítulo 2, el 2 % a transferencias corrientes (Capítulo 4), y el 4,2 % a inversiones del Capítulo 6.

Esta distribución del presupuesto indica la función administrativa y de gestión de la SGT, y el carácter horizontal que mantiene sobre el Departamento de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente. El gasto del Capítulo 2, sin incluir al del Instituto Aragonés del Agua, representó el 10 % de todo el Capítulo del Departamento, y el de personal el 50 %, mientras que los de los Capítulos 4 y 7 (transferencias de gasto corriente y de capital) son insignificantes. Hay que hacer notar que en estos gastos están incluidos los del personal de las Oficinas Comarcales Agroambientales (OCAs) que representa el 40 % de todos los empleados del Departamento, y parte de

los Servicios Provinciales, así como los gastos corrientes propios del funcionamiento de las infraestructuras (energía, teléfono, etc.).



Coordinación y control interno de ayudas

En función del Reglamento (CE) 885/2006 de la Comisión, de 21 de julio, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del R(CE) 1290/2005, del Consejo, en lo que se refiere a la autorización de los Organismos Pagadores y otros órganos y a la liquidación de cuentas del FEAGA y el FEADER, el Decreto 333/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, determina que la función de auditoría interna del Organismo Pagador es responsabilidad del Servicio de Coordinación y Control Interno de Ayudas (SCCIA), dependiente de la SGT. Este Servicio verifica que los procedimientos adoptados por el Organismo Pagador son apropiados para asegurar la comprobación de la conformidad con la normativa comunitaria así como la exactitud, integridad y oportunidad de la contabilidad. Su trabajo se realiza de acuerdo con normas de auditoría internacionalmente aceptadas, se registrará en documentos de trabajo y se plasma en informes y recomendaciones dirigidas a la Dirección del Organismo Pagador.

El SCCIA también desempeña las tareas de Secretaría del Organismo Pagador, coordinación de los distintos servicios que



integran el Organismo Pagador, así como la de la gestión de las ayudas y medidas financiadas con cargo al FEAGA y al FEADER, la supervisión del seguimiento continuo de las operaciones diarias y las actividades de control del Organismo Pagador, la realización de los controles a posteriori sobre la gestión de las ayudas y medidas citadas, así como la colaboración con la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma en los procesos de rendición y liquidación de cuentas al Organismo Pagador.

Además de las funciones descritas ligadas a la gestión del Organismo Pagador, al SCCIA le ha sido encomendada la labor del establecimiento y la práctica de auditorías en materia de seguridad de la cadena alimentaria, en base al Reglamento (CE) 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos y la normativa sobre la salud animal y bienestar de los animales. Finalmente, desde la entrada en vigor del Reglamento (CE) N° 498/2007 de la Comisión relativo al Fondo Europeo de Pesca (FEP), el SCCIA ha sido designado, tal y como figura en el Programa Operativo FEP aprobado por la Decisión de la Comisión de 13 de diciembre de 2007, como Organismo Intermedio de Certificación de la cuenta anual de este fondo europeo en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En función de lo descrito, las actuaciones realizadas a lo largo del año 2013 se describen a continuación:

Auditorías Internas

Se realizan de acuerdo a normas internacionalmente aceptadas y al manual

Resumen de auditorías internas 2013

Línea de ayuda	Propuesta de auditoría	Informe provisional	Alegaciones	Informe definitivo
Plan de consumo de frutas en las escuelas	28/01/2013	14/03/2013	19/04/2013	02/05/2013
Agroambientales 214.2	16/05/2013	26/07/2013	03/09/2013	18/12/2013
Agroambientales 214.1	27/05/2013	18/12/2013		
Prima por vaca nodriza (VAN)	25/09/2013	30/12/2013		
Compensar desventajas vacas nodrizas. Art. 68	25/09/2013	30/12/2013		
Condicionalidad	10/05/2013	09/08/2013	13/12/2013	17/12/2013
Cooperación para el desarrollo de nuevos productos	03/06/2013	03/09/2013	18/09/2013	03/12/2013
Forestación de tierras agrícolas	20/02/2013	23/07/2013	29/08/2013	
Renovación y desarrollo de poblaciones rurales. ANP	15/01/2013	07/05/2013	16/05/2013	25/07/2013
Renovación y desarrollo de las poblaciones rurales	06/02/2013	17/05/2013	09/07/2013	30/07/2013
Contabilidad y Pagos	10/06/2013	16/11/2013		
Seguridad de la Información. ISO 27.002	17/07/2013	19/12/2013	16/01/2014	25/02/2014

de procedimiento de auditoría interna de cada Servicio, registrándose en documentos de trabajo y plasmándose en informes y recomendaciones dirigidas a los órganos gestores. Dichos informes son de tres tipos en función del estado de avance de la auditoría: Propuesta, Informe provisional, e Informe definitivo.

Auditorías externas

En el ámbito de la función de coordinación entre los servicios gestores y la Intervención Delegada de Control Financiero de la Intervención General de la DGA (Órgano de certificación), tanto para el desarrollo de los trabajos de Certificación de la cuenta FEAGA-FEADER del Organismo Pagador, como para la ejecución del control financiero sobre beneficiarios, relativo a los controles de las operaciones comprendidas en el sistema de financiación por el FEAGA, se solicitó a los gestores los expedientes seleccionados por el órgano de certificación y se realizó el seguimiento de las observaciones y recomendaciones formuladas en los correspondientes informes.

En lo relativo al informe de auditoría llevado a cabo por el Servicio de Control Financiero de la Administración (Órgano de Certificación) para la certificación de la cuenta FEAGA-FEADER correspondiente al ejercicio 2013, presentada en enero de

2014, fue remitido a todos los Servicios para su conocimiento e incorporación de las recomendaciones. Asimismo se les notificó que deberían comunicar las acciones emprendidas para su implementación.

Para realizar el Informe de auditoría de la cuenta FEAGA-FEADER Ejercicio 2013, el Servicio de Control Financiero de la Administración seleccionó 456 expedientes con un importe de 12,20 millones €, que fueron requeridos a los servicios gestores y cotejados por este Servicio de Coordinación y Control Interno de Ayudas.

Control financiero (Reglamento (CE) 485/08)

La Intervención General de la Administración del Estado ejerce el control a posteriori de los pagos imputados al FEAGA, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) 485/08, seleccionando anualmente los beneficiarios a controlar, según los datos proporcionados por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEAGA). Dicha labor de control la puede ejercer directamente, o bien delegando en la Intervención General de la Comunidad Autónoma. En 2013 se realizaron controles a 19 beneficiarios y el importe de las subvenciones percibidas fue de 9,45 millones €.

Resumen de auditorías externas 2013

LÍNEA / MEDIDA	Expedientes	Importe controlado	Servicio Gestor
Diversas medidas de Pago Único	112	2.312,97	Régimen de Pago Unico
Agroambientales Agricultura	64	90,68	
Ayuda específica - beneficios agroambientales	3	6,51	
Programas Operativos	2	215,10	Ayudas Agrícolas
Reestructuración y reconversión de viñedos	21	115,50	
Prima por vaca nodriza	3	59,44	Ayudas Ganaderas
Ayuda específica - calidad	3	3,62	
Ayuda específica - desventajas específicas	2	7,72	
Distribución de leche a centros escolares	1	0,02	
Programa - Apicultura	6	70,79	Recursos Agrícolas
Formación	1	6,00	
Primera Incorporación de Jóvenes Agricultores	10	136,88	
Jubilación anticipada	1	0,29	Modernización de Explotaciones
Modernización explotaciones	23	307,27	
Indemnización Compensatoria Zona de Montaña	17	17,83	
Indemnización Compensatoria Zona Desfavorecida	31	26,01	
Forestación de Tierras Agrícolas	14	17,02	Industrialización Agroa.
Aumento valor añadido	17	1.112,81	
Mejora y desarrollo de infraestructuras	14	2.038,13	
Promoción de productos	1	49,28	Comer.y Calidad Agroalim.
Agroambientales Medio Ambiente	25	51,27	Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible
Inversiones no productivas	2	20,76	
Renovación de poblaciones	6	107,73	
Forestación de tierras no agrícolas	2	44,70	Gestión Forestal
Recuperación potencial forestal	27	4.511,63	Incendios Forestales
Renovación de poblaciones. DP	15	285,25	Programas Rurales
LEADER	27	528,14	
Asistencia Técnica	1	5,56	
Conservación patrimonio Rural. Biodiversidad	1	31,08	Biodiversidad
Conservación patrimonio Rural	4	23,92	Caza y Pesca
TOTALES	456	12.203,89	

También se ha realizado el seguimiento de las recomendaciones recogidas en los Informes Definitivos correspondiente a Planes de años anteriores, abarcando todo el abanico de ayudas gestionadas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente como Organismo Pagador, financiadas con fondos europeos.

Visitas-Misiones de Organismos Comunitarios

En el año 2013 se produjo una misión de control al Organismo Pagador de Aragón por parte de la Comisión Europea, y una por parte del Tribunal del Cuentas Europeo, durante las cuales este Servicio participó y colaboró con los servicios gestores en la preparación y desarrollo de las mismas:

- Fiscalización de la Comisión Europea “Ayudas Agroambientales y Desventajas Específicas”, que tuvo lugar entre el 6 y el 20 de enero de 2013.
- Fiscalización del Tribunal de Cuentas Europeo “DAS-2013” que tuvo lugar entre el 24 y el 28 de junio de 2013..

Como consecuencia de misiones realizadas en años anteriores a este Organismo Pagador y a otros del Estado Español, se ha solicitado información complementaria por parte de los órganos de control comunitarios, correspondiendo a este Servicio la función de Secretaría del Organismo Pagador, coordinando la recepción y remisión de información entre los Servicios Gestores y los Organismos Comunitarios a través del FEGA. Además, como es habitual, se ha realizado el seguimiento de las conclusiones emitidas en las visitas realizadas con anterioridad a fin de incorporar mejoras o eliminar deficiencias en los procedimientos de gestión y control de todos los componentes del Organismo Pagador.

Auditoría de los Controles de la Cadena Alimentaria

Los trabajos de auditoría de los Controles de la Cadena Alimentaria son realizados en base a normas internacionalmente aceptadas y al manual de procedimiento, registrándose en documentos de trabajo y plasmándose en informes y recomendaciones dirigidas a los órganos responsables de la ejecución de los controles. Los documentos son de cuatro tipos en función del estado de avance de la auditoría: Propuesta, Informe Provisional, Informe Definitivo, e Informe de Seguimiento.

Certificación de la cuenta del fondo europeo de pesca (FEP).

Los trabajos de Certificación del FEP se realizan en base a los reglamentos comunitarios que regulan dicho fondo y al manual de procedimiento establecido a tal fin. Los resultados de los trabajos se plasman en informes y recomendaciones

dirigidas al Servicio de Industrialización Agroalimentaria responsable de la ejecución de los controles. Durante el año 2013 se realizó la sexta Certificación del FEP. El total del importe certificado para el periodo 2007-2015 hasta la fecha, incluido el correspondiente a esa secta certificación, ascendió, asciende a 35,06 millones €, con una subvención de 4, millones €.

Control de Calidad derivado de la Misión Comunitaria 2012/EFF/ES/2 en relación con el Fondo Europeo de Pesca (FEP).

Como consecuencia de una Misión Comunitaria en el año 2012, durante el año 2013 el Organismo Intermedio de Certificación (OIC) de la Comunidad Autónoma de Aragón ha sido sometido a un control de calidad, para comprobar el funcionamiento eficaz del sistema de gestión y control del FEP, así como para verificar que dicho Organismo cumple con garantías las tareas que le ha delegado el FEGA, en su calidad de Autoridad de Certificación del Programa Operativo de Intervención Comunitaria del FEP, para el período 2007/2013.

La unidad competente de la realización de ese control de calidad ha sido la Subdirección General de Auditoría Interna y Evaluación del FEGA, habiendo puesto, para la correcta ejecución de los trabajos, el OIC de Aragón toda la documentación de los trabajos de certificación del FEP llevados a cabo durante el año, así como los procedimientos documentados para la ejecución de los mismos. Como consecuencia de ese control de calidad, se han desarrollado e implantado gran parte de las recomendaciones en una nueva versión del Manual de Procedimientos. Adicionalmente y como consecuencia igualmente de la Misión Comunitaria, durante el año 2013, se desarrolló y firmó la Orden de 24 de junio de 2013, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del convenio entre el Gobierno de Aragón y el Fondo Español de Garantía Agraria, por el que se establece la encomienda de gestión de

determinadas funciones entre la Autoridad de Certificación del Fondo Europeo de la Pesca (FEP) y el Organismo Intermedio de Certificación de la

Comunidad Autónoma de por la que se ha autorizado formalmente a la Secretaria General Técnica a ejercer como Organismo Intermedio de Certificación.



Contabilidad y pagos de los Fondos Europeos Agrícolas

Corresponde al Servicio de Contabilidad y Pagos de los Fondos Europeos Agrícolas, en el ámbito de actuación del Organismo Pagador, la ejecución de los pagos para abonar el importe autorizado al beneficiario, la contabilidad de los mismos, el registro y seguimiento de los pagos indebidamente efectuados así como la preparación de las cuentas recapitulativas de los gastos de los fondos FEAGA y FEADER a remitir anualmente a la Comisión Europea.

Para el ejercicio de las competencias relativas a la ejecución y a la contabilización de los pagos, el Servicio de Contabilidad y Pagos de los Fondos Europeos Agrícolas, debe atenerse tanto a la normativa nacional y comunitaria que pueda resultar de aplicación a las ayudas financiadas o cofinanciadas por los Fondos Europeos Agrícolas, como a las directrices que las instancias comunitarias emitan en relación a aspectos concretos de la gestión de las ayudas.

La gestión de estos fondos conlleva una serie de actuaciones sometidas a un calendario preestablecido por el FEAGA que garantizan el adecuado seguimiento de la gestión económico-financiera de todos los pagos, siendo necesario un control y seguimiento de acuerdo con lo establecido en la Circular para la gestión de las ayudas con cargo al FEAGA y al FEADER, el Manual de Procedimiento de Coordinación Financiera del FEAGA así

como los dos manuales de procedimiento de la sección de pagos y de la de contabilidad.

En todos esos documentos vienen recogidos los aspectos que afectan a las funciones del Servicio, tanto en la gestión diaria que en buena medida va a depender de los servicios gestores implicados en la gestión de las ayudas, como a las comunicaciones financieras periódicas a remitir al Fondo Español de Garantía Agraria.

Ejecución de pagos

En lo que respecta a la ejecución de los pagos, desde el Servicio de Contabilidad y Pagos de los Fondos Europeos Agrícolas, se han elaborado documentos contables con cargo a la aplicación presupuestaria de la PAC que ha implicado un gasto total de 437,32 millones de €, de financiación íntegramente comunitaria (fondos FEAGA).

También se han gestionado ayudas cofinanciadas con cargo al FEAGA que no se enmarcan dentro de la aplicación presupuestaria de la PAC, concretamente las ayudas del programa nacional apícola, cuya distribución por fuentes de financiación es: 194.596,58 € FEAGA y 194.597,30 € Comunidad Autónoma, y las ayudas al consumo de fruta en las escuelas, siendo el importe abonado con cargo a financiación comunitaria 98.732,44 €, idéntico importe que el que corresponde a la financiación de la Comunidad Autónoma.

Al margen de los expedientes imputados al FEAGA (íntegramente, o cofinanciados), se ha verificado la idoneidad de los expedientes cofinanciados en relación con el fondo FEADER, gestionados por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Gastos Imputados al FEAGA 2013

Tipo de Ayuda	Miles €
Frutas y Hortalizas	7.044,59
Sector Vitivinícola	7.302,76
Porcino, Huevos y Aves de Corral, Apicultura y Otros	194,60
Ayudas Directas Disociadas (Régimen del pago único)	408.520,17
Otras Ayudas Directas	14.809,57
Iregularidades del FEAGA	-352,86
Total	437.518,82

Gastos Imputados al FEADER 2013 (Miles €)

Denominación del Eje	2013*	2014**	Total año
EJE 1. Mejora de la Competitividad Agraria	9.521,93	8.187,09	17.709,02
EJE 2. Mejora de Medio Ambiente y del Entorno Rural	15.589,01	52,77	15.641,78
EJE 3. Mejora Calidad de Vida y Economía Zonas Rurales	3.168,51	2.057,10	5.225,61
EJE 4. LEADER	4.169,73	1.530,17	5.699,90
EJE 5. Asistencia Técnica	88,23	48,03	136,26
Total	32.537,40	11.875,17	44.412,57

* (1/01/13 - 15/10/13) ** (16/10/13 - 31/12/13)

En cuanto a la cofinanciación con cargo a recursos nacionales, tanto propios del Gobierno de Aragón como del Ministerio de Agricultura, Alimentación

y Medio Ambiente (MAGRAMA), los importes pagados han sido los siguientes:

Gastos cofinanciados por DGA, MACRAMA 2013 (Miles €)

Financiación	2013*	2014**	Total año
Cofinanciación DGA/FEAGA	293,33	0,00	293,33
Cofinanciación DGA/FEADER	19.600,91	9.602,38	29.203,28
Total Fondos DGA	19.894,24	9.602,38	29.496,61
Cofinanciación MAGRAMA/FEAGA	0,00	0,00	0,00
Cofinanciación MAGRAMA/FEADER	12.053,11	2.272,79	14.325,90
Total Fondos MAGRAMA	12.053,11	2.272,79	14.325,90
Total	31.947,34	11.875,16	43.822,51

* (1/01/13 - 15/10/13) ** (16/10/13 - 31/12/13)

Respecto la gestión de deudas, consecuencia de pagos indebidamente efectuados con cargo a los fondos

Europeos agrícolas, el balance de importes se indica en el cuadro siguiente:

Gestión de la deuda 2.013 (Miles €)

Fondo	Deudas	UE	DGA	MAGRAMA	Total
FEAGA	Reconocidas	206,44	169,92	127,49	503,85
	Recuperadas	-98,83	-0,62	-0,64	-100,09
FEADER	Reconocidas	257,87	219,32	143,35	620,54
	Recuperadas	-197,70	-136,17	-59,04	-392,90

Fondo	Irregularidades	Total UE	OLAF(*)
FEAGA	Reconocidas	191,21	64,35
	Recuperadas	-39,04	-6,47
FEADER	Reconocidas	233,81	92,90
	Recuperadas	-140,79	-56,68

(*) Son deudas declaradas irregularidades como consecuencia de pagos indebidamente efectuados por causa imputable al beneficiario y cuyo importe al ser superior a 10.000 euros deben ser comunicadas a la OLAF (Oficina de la lucha antifraude de la Comisión Europea).

Coordinación administrativa y procesos informáticos

Los objetivos de esta línea de actuación es llevar a cabo la planificación y coordinación administrativa de los procedimientos automatizados, necesarios para la racionalización y agilización de los procedimientos administrativos, y el adecuado funcionamiento de las correspondientes unidades gestoras, así como la elaboración y mantenimiento de los sistemas de información geográfica de identificación y registro de las diferentes producciones agrarias en coordinación con los órganos competentes en las citadas materias. En definitiva, se trata de crear servicios y aplicaciones informáticas para dar apoyo a las diversas actuaciones del Departamento.

La normativa vigente en materia de seguridad obliga a la creación y actualización de documentos de soporte, como ocurre con los planes de contingencia, los de auditoría sobre seguridad informática, y los de certificación de seguridad según la Norma ISO-27.002.

Como servicio relevante es de destacar la creación, mantenimiento y explotación de una base de datos geográfica para su utilización como soporte de la gestión de ayudas de la PAC, de esta forma todas las ayudas, cuyo soporte sea la declaración de superficies, tendrá la información geográfica disponible.

El gasto ejecutado en 2013 ha sido de 930.487 euros, distribuidos en los siguientes programas: Mantenimiento de aplicaciones, nuevos desarrollos, dotación de equipamiento informático, Compra de equipos y licencias de software, y auditorías.

Mantenimiento de Aplicaciones

Se basa en la realización de contratos de asistencia técnica con empresas externas para el mantenimiento de servicios y aplicaciones existentes:

- Ampliación de nuevos módulos en aplicaciones en explotación.
- Actualización de módulos existentes.
- Documentación de procesos.
- Elaboración de manuales.
- Actualización de módulos por cambios de funcionalidad.

El gasto generado en 2013 ha sido de 866.616 €, destinado a la adaptación de aplicaciones por cambios de normativa, por ampliación de funcionalidad, optimización de rendimientos o por procedimientos de gestión. El número de aplicaciones en mantenimiento ha sido de 176, de las cuales 42 han correspondido a la Secretaría G. Técnica, 37 a la D.G. de Producción Agraria, 39 a la de Alimentación y Fomento Agroalimentario, 22 a la de Desarrollo Rural, 13 a la de Medio Natural, 7 a la de Gestión Forestal, 11 a la de Calidad ambiental y 5 al Instituto del Agua.

Las aplicaciones se desarrollan en las plataformas C/S (Cliente/Servidor), Web y Access.

Nuevos Desarrollos

En el ejercicio 2013 se han creado, en función de la demanda, aplicaciones para las direcciones generales con el propósito de aumentar el nivel de informatización de los procesos de gestión, ya sea en encomiendas nuevas u otras ya existentes que ahora se han informatizado. En total se han ejecutado 17 nuevos desarrollos.



Dotación de equipamientos

informáticos, implantación de la norma de seguridad ISO-27.002 y mejora e implantación del sistema de referencia gráfico SIGPAC.

Entre las actuaciones de de 2013 cabe destacar:

- Continuación con la planificación que marca el vigente Plan General de acción para la implantación de la norma de seguridad ISO-27002.
- Desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información creado en el año 2005 mejorando el inventario de activos y su análisis de riesgos informáticos.
- Mejora del marco organizativo sobre la seguridad de la información.
- Implantación de procedimientos de desarrollo y sistemas para el cumplimiento de la norma internacional.
- Depuración del SIGPAC cartográfico para el control de la concesión de las ayudas PAC.

Compra de equipos, licencias y adecuación de infraestructuras

Se ha instalado una nueva infraestructura de red independiente en la Sala dedicada a aula de formación videoconferencia, y se han comprado licencias para tratamiento gráfico, ordenadores y fotocopiadoras multifunción.

Auditorías

En 2013 se han llevado a cabo revisiones de las auditorías sobre seguridad informática en el marco de la implantación de las norma internacionales de seguridad ISO-27001 y ISO-27002, todo con recursos propios. Además, se ha continuado con la coordinación de actuaciones con Aragonesa de Servicios Telemáticos, y petición de certificados electrónicos de estar al corriente de los pagos a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y a la Seguridad Social.

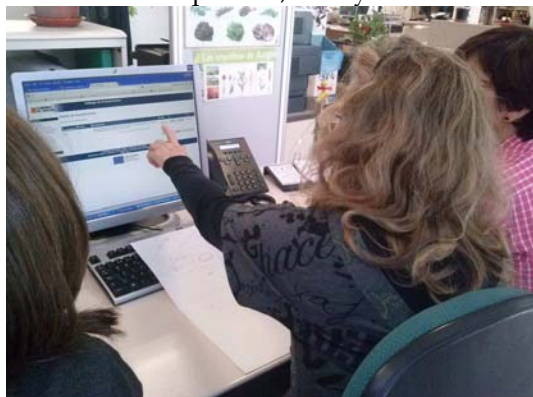


Estudios, Análisis e Información

Corresponde al Servicio de Estudios, Análisis e Información el apoyo técnico en los procesos de planificación y evaluación de las actividades del Departamento, la coordinación y preparación de análisis y estudios sectoriales y la elaboración de estadísticas e informes sobre coyuntura, evolución de productos y mercados agroalimentarios y sobre el estado del medio ambiente, así como el apoyo en las relaciones con las asociaciones e instituciones agrarias de ámbito autonómico. Asimismo, le corresponde la coordinación de los contenidos que se incluyan en sede electrónica respecto a las actuaciones competencia del Departamento, la gestión administrativa y la coordinación de las publicaciones y la gestión del fondo documental del Departamento.

Igualmente le corresponde garantizar el cumplimiento de las obligaciones de información y participación social, especialmente en materia de medio ambiente, así como facilitar el acceso a la documentación ambiental.

Para la consecución de estos propósitos la metodología de trabajo se basa en la obtención, evaluación e interpretación de la información agroambiental, a partir de la realidad del sector agrario y del medio ambiente tras recopilar, almacenar y tratar con métodos estadísticos, la información disponible, extrayendo



conclusiones útiles para la posterior toma de decisiones.

De forma resumida las principales realizaciones han sido:

- Elaboración de estadísticas de producciones agrarias (superficies, producciones, precios, censos de maquinaria, etc.), socioeconómicas (IPC, población activa, etc.) ayudas, climatológicas, agroindustriales, etc.
- Elaboración de informes mensuales de Coyuntura Agraria y de las Mesas de seguimiento de las producciones agrarias (precios, avances, etc.), que son remitidos al MAGRAMA siguiendo el protocolo establecido.
- Cálculo de las Macromagnitudes Agrarias de Aragón adaptadas al sistema de contabilidad europeo SEC 95.
- Elaboración del Anuario de Estadística Agroambiental de Aragón 2012, en formato PDF dinámico que ofrece, además, los datos estadísticos abiertos en hojas de cálculo Excel para su reutilización (open data).
- Publicación de la Memoria de actuaciones del 2013 del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
- Elaboración y publicación del informe El Estado del Medio Ambiente en Aragón 2012.
- Análisis de programas del Departamento y análisis sectoriales de las producciones agrarias.
- Seguimiento de la Información Ambiental en el Departamento del año 2013
- Elaboración mensual del Boletín Electrónico Agroambiental sobre actuaciones del Departamento y otras informaciones.
- Elaboración del Boletín Mensual de Recopilación legislativa.

Para la consecución de todas estas operaciones ha sido necesario el mantenimiento de la red de 18 colaboradores de información, con un

presupuesto de 32.417 euros. Igualmente se ha renovado el Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Aragón en Materia de Estadística agroambientales, que establece las funciones y compromisos que asumen las partes, entre ellas la aportación de 52.016 € por parte del Ministerio. Además para la aplicación del Proyecto de Estadísticas Agraria, se ha encargado a SARGA la recogida de datos mediante encuestas muestrales en campo, con un coste de 190.903 euros.

Además, en 2013 este Servicio se ha encargado de la coordinación de las diversas sesiones de trabajo para la elaboración de la Estrategia Política de la Agroindustria Aragonesa (EPIAA), así como de la redacción del documento.

Relaciones con las instituciones y entidades agrarias.

Las principales actuaciones de esta actividad durante 2013 han sido las siguientes:

- Apoyo económico a las Cámaras Agrarias Provinciales de Aragón por un importe de 250.000 €, y a las Organizaciones Profesionales Agrarias con 250.000 €, destinado a atender los gastos generales de funcionamiento.
- Establecimiento de un contrato menor con la Federación Aragonesa de Cooperativas Agrarias (F.A.C.A.), para disponer de un sistema de información puntual y afinada sobre la situación del sector. La aportación del Departamento ha sido de 15.000 €.

Difusión de la información y administración electrónica

Entre las funciones del Servicio de Estudios, Análisis e Información se encuentra la coordinación de los contenidos de la sede electrónica www.aragon.es relacionadas con las actuaciones del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio

Evolución de las visitas a la Web

web	Visitas 2012	Visitas 2013	2013/2012 (%)
INAGA	343.462	457.098	33,1
IAA	314.868	562.046	78,5
DPTO. AGMA	2.024.538	3.385.928	67,2
TOTAL	2.682.868	4.405.072	64,2

Ambiente. A este respecto, a lo largo de 2013 se produjeron 4,4 millones de accesos (64 % más que en el año anterior).

Así mismo este Servicio se ocupa de difundir las publicaciones en soporte digital de temas agroambientales que elaboran las Direcciones Generales: Boletines fitosanitarios de plagas vegetales y forestales, Coyuntura Agraria, Incendios, formaciones Técnicas, Educación Ambiental, etc. remitidas a un total de 20.616 suscriptores electrónicos.

Igualmente este Servicio se hace cargo de las consultas diarias de información sobre asuntos del ámbito agrario y medioambiental a través del buzón electrónico de atención al ciudadano (agricultura@aragon.es y ma@aragon.es). En otro orden de cosas, este Servicio continuó su colaboración con el Servicio de Régimen Jurídico y el Servicio de Coordinación Administrativa y Procesos Informáticos en la coordinación de tareas para la progresiva implementación de los servicios de administración electrónica en el Departamento siguiendo las directrices del Plan de Administración Electrónica del



Gobierno de Aragón (PAEGA) que se viene ejecutando desde el año 2011. A lo largo del año 2013 se llevaron a cabo las actuaciones necesarias para la verificación del cumplimiento del Plan anual 2013 de la Inspección General de Servicios, en lo relativo a los derechos de los ciudadanos a relacionarse con las Administraciones Públicas utilizando medios electrónicos (obtener informaciones, realizar consultas, formular solicitudes, efectuar pagos, etc.)

en cumplimiento de la Ley 11/2007. Por último, en aras de la simplificación administrativa en los procedimientos de solicitud de subvenciones y ayudas del Departamento, que se pueden presentar opcionalmente de forma telemática a través de la Oficina Virtual de Trámites, se eliminó la obligatoriedad de presentar, entre la documentación requerida a los interesados, la que acredita su personalidad jurídica si ésta ya hubiera sido presentada ante la Administración o no se hubieran producido modificaciones.

Publicaciones digitales

Publicaciones	Suscriptores		2013/2012 (%)
	2012	2013	
Boletín de avisos fitosanitarios forestales	998	1.340	34,3
Boletín electrónico Agroambiental	2.023	2.700	33,5
Boletín electrónico de EAREA	1.559	1.800	15,5
Boletín fitosanitario plagas vegetales	2.698	2.960	9,7
Hojas de informaciones técnicas del CSV	2.190	2.789	27,4
Coyuntura agraria de Aragón	1.402	1.708	21,8
Informaciones técnicas agrarias	1.990	2.467	24,0
Informaciones técnicas forestales	940	1.236	31,5
Revista Surcos al Natural de Aragón	3.279	3.616	10,3
TOTAL	17.079	20.616	20,7



Régimen jurídico

Fundamentalmente centra sus actuaciones en la prestación y asesoramiento jurídico a todos los órganos del Departamento, lo que, entre otras actuaciones, comprende la coordinación normativa y la administrativa desde un prisma jurídico en este último caso. En la consecución de estos propósitos, a lo largo de 2013 se han realizado los siguientes trabajos:

Proyectos de decreto	14
Órdenes	71
Anteproyecto de ley	6
Emisión de Informes Jurídicos	173
Redacción de propuestas de resolución no revisorias de actos anteriores	102
Contestación a Quejas y otras actuaciones Comunitarias	45
Contestaciones a Juzgados y Tribunales	269
Recursos de alzada en materia de ayudas públicas	564
Recursos de alzada en procedimientos sancionadores	199
Otros recursos de alzada y otros procedimientos revisorios	64

La producción normativa del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente se concreta en 114 Órdenes y 14 Decreto y una ley. Además se han realizado los siguientes actos administrativos de carácter general destinados a una pluralidad indeterminada de sujetos:

- Gestión de los procedimientos de expropiación forzosa sobre planes de abastecimiento urbano de aguas, saneamiento y depuración de aguas residuales, aprobados en la Comunidad Autónoma o de otras actuaciones de contenido ambiental. Conforme a ello se han realizado actuaciones en ocho fases, estando previsto iniciar la novena en 2014. Otra de las actuaciones expropiatorias a destacar es la

realización de las actuaciones preparatorias encaminadas a la ejecución de diversos proyectos para la instalación de plantas de biodigestión de purines que exigirá la ejecución de procedimientos expropiatorios en 2014.

- Revisión y actualización de los ficheros de datos de carácter personal del Departamento. En 2013 se ha culminado esa misma labor incluso con las entidades de derecho público adscritas al Departamento (Instituto Aragonés del Agua), de este modo todos los ficheros de datos de carácter personal responsabilidad del Departamento están actualizados.
- En materia de subvenciones, fue preciso unificar el régimen jurídico a aplicar en las dos grandes áreas del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Para homogeneizar la gestión de las subvenciones en ambas áreas se elaboró y se aprobó el Decreto 22/2012, de 29 de enero, del Gobierno de Aragón. En la línea indicada se aprobó el Decreto 136/2013, de 30 de julio, del Gobierno de Aragón, permitiendo una gestión unificada de todas las actuaciones del Departamento. De este modo, en el año 2014 resultará más sencillo afrontar la ingente labor de aprobación de órdenes aprobatorias de bases reguladoras que va a ser preciso llevar a efecto para la ejecución del nuevo Programa de Desarrollo Rural para Aragón y del nuevo régimen de ayudas aprobado por la Unión Europea que se aplicará hasta 2020.
- En el proceso de simplificación de procedimientos y reducción de carga, se aprobó el Decreto 133/2013, de 23 de julio, del Gobierno de Aragón, de simplificación y adaptación a la normativa vigente de procedimientos administrativos en materia de medio ambiente sobre procedimientos gestionados por el INAGA.

- En relación con la tramitación telemática de la presentación de solicitudes de subvención, se aprobó la Orden de 4 de febrero de 2013, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se regula el procedimiento. Por otro lado, una vez cumplidos todos los trámites para su elaboración, se dispone de un proyecto de Orden que permitirá presentarse telemáticamente las solicitudes sobre autorizaciones, registros y otras comunicaciones dirigidas a órganos del Departamento, estando prevista su aprobación en la primera parte de 2014.
- Respecto a las normas con rango de ley impulsadas por el Departamento, se han aprobado por el Gobierno de Aragón los proyectos de ley de modificación de las leyes de montes y de espacios naturales protegidos que se tramitarán en 2014 por las Cortes de Aragón. Además se aprobó el Decreto legislativo 2/2013, de 3 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de creación del Consejo de Protección de la Naturaleza. También se aprobó la Ley 2/2013, de 4 de abril, de modificación de la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, y la Ley 10/2013, de 19 de diciembre, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, que supone una profunda revisión en la actuación del mismo. Finalmente significar respecto a las normas con rango de ley, que el Departamento, tras un análisis profundo de la cuestión, tiene prácticamente cerrado un anteproyecto de ley sobre extinción de las Cámaras Agrarias de Aragón y representación del sector agrario, que se espera remitir a las Cortes de Aragón en la primera parte de 2014, lo mismo que la elaboración de un anteproyecto de ley de una nueva ley de caza, que se espera aprobar como proyecto de ley a lo largo de 2014.



Gestión económica y de personal

Corresponde al Servicio de Gestión Económica y de Personal la gestión de los recursos humanos del Departamento, la preparación material del anteproyecto del presupuesto, la gestión económica, presupuestaria y contable, el seguimiento económico de la ejecución de los programas coordinados con la Administración General del Estado, la coordinación de la contratación administrativa del departamento y la tramitación de los expedientes de contratación de la Secretaría General Técnica, la adquisición de bienes y servicios, la tramitación de los asuntos que se sometan a la consideración del Gobierno de Aragón, la gestión de los asuntos de régimen interior no atribuidos a otros órganos, y la del patrimonio de la Comunidad Autónoma adscrito al departamento que no se gestione en los Servicios Provinciales.

Igualmente le corresponden las actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales y el apoyo a los servicios periféricos mediante la coordinación de las actuaciones sobre la revisión y mantenimiento de las condiciones de habitabilidad de las dependencias públicas.

Gestión de los recursos humanos

Los recursos humanos del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, están formados por 1.752 empleados, de los que 1.531 son funcionario y 221 laborales. Del total de trabajadores, el 69.75 % desarrolla sus funciones en las Oficinas Comarcales Agroambientales (OCAs) y en los Servicios Provinciales, y el 30.25% restante en los Servicios Centrales.

Gestión económica

La gestión económica, presupuestaria y contable, incluye todo lo relativo al Capítulo I del Departamento, es decir, los gastos de personal, la preparación del anteproyecto del presupuesto y el

seguimiento económico de la ejecución de los programas coordinados con la Administración General de Estado. El Presupuesto final correspondiente al año 2013 para todo el Departamento, incluyendo el INAGA y el IAA ascendió a un total de 801.464.126,24 euros, con un grado de ejecución superior al 94 %, esto es de 750.651.186,08 euros.

Entre las actuaciones relacionadas con la gestión económica de la Secretaría General Técnica cabe destacar la elaboración y remisión al MAGRAMA de información estadística relativa a las disponibilidades presupuestarias de 2012, obligaciones pendientes de ejercicios anteriores y situación de créditos de las subvenciones con detalle de los remanentes a 31 de diciembre de 2012.

Traslado a las Direcciones Generales y a Intervención Delegada de la información correspondiente a los fondos distribuidos en las Conferencias Sectoriales de Agricultura y Desarrollo Rural y de Pesca, celebradas en 2013, que alcanzaron un importe de 4.016.834,21 euros a favor de la Comunidad Autónoma. Otros asuntos: Tramitación de 273 expedientes de modificaciones de capítulo I y 180 expedientes de pluses de capítulo I, tramitación de 38 expedientes de modificación presupuestaria, tramitación de 8 contratos menores: adecuación instalaciones, trabajo auditoría interna, aplicaciones informáticas, etc.

Gestión de Asuntos Generales

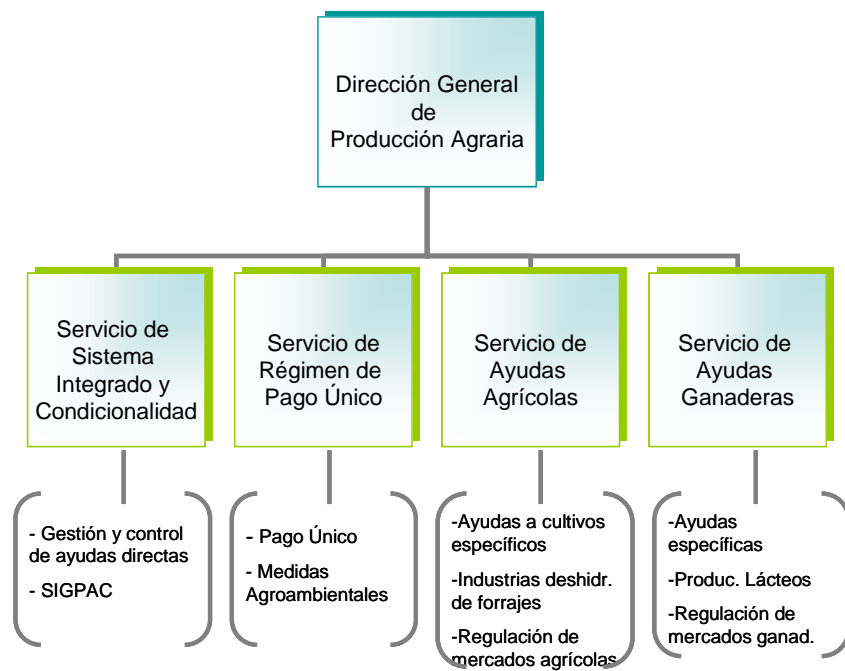
Entre lo realizado se destaca:

- Remisión de índices y documentación para la celebración de los Consejos de Gobierno de los siguientes asuntos: 34 Decretos, 43 Convenios, 9 addenda, 30 expedientes de gasto plurianual, 12 modificaciones presupuestarias, 21 convalidaciones de gasto y 134 acuerdos sobre diversas materias.

- Coordinación de aprobación, firma y registro de 98 expedientes de Convenios de Colaboración y/o modificaciones.
- Registro General del Departamento de 42.828 entradas y 3.523 salidas, internas y externas. Control del Inventario de bienes inmuebles y derechos que los gravan, registro de 365 expedientes de Impuesto de bienes inmuebles, 59 recibos de gastos corrientes, conservación y mantenimiento de 11 inmuebles.
- Gobierno de la flota de vehículos asignada a los Servicios Centrales, incluyendo gestión de impuestos, seguros, siniestros, etc.
- Envío a publicación en el BOA de 1.318 disposiciones de distinto rango.
- Gestión de 555 reconocimientos médicos del personal del Departamento.
- Coordinación de 33 evaluaciones de prevención de riesgos laborales y adaptaciones al puesto, realizadas por el Servicio de Prevención de Riesgos, 7 evaluaciones de centros de trabajo y 70 de puestos de trabajo.
- Coordinación de 6 cursos del plan de formación del personal del Departamento.
- Gestión de asuntos administrativos diversos.



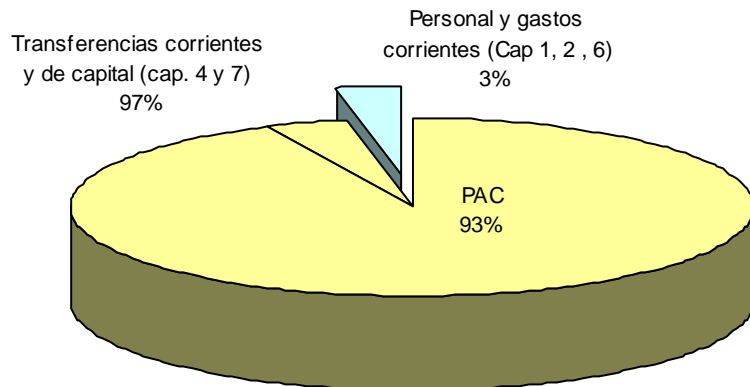
D. G. Producción Agraria



Corresponde a la Dirección General de Producción Agraria la dirección, planificación, coordinación y supervisión de los planes y programas en materia de producción y mercados agrícolas y ganaderos, así como la gestión y el control de las ayudas del régimen de pago único y de otras ayudas directas por explotación, las correspondientes a las medidas agroambientales y sobre la intervención y regulación de los mercados agrarios.

Durante 2013 la Dirección General de Producción Agraria ha gestionado el 62,6 % del presupuesto del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, del cual solo las ayudas de la PAC han representado el 58,26 % del total. Al tratarse de una Dirección General eminentemente gestora de ayudas, los gastos de personal, corriente e inversiones reales han sido el 3 % de su presupuesto, mientras que las transferencias corrientes y de capital de los capítulos 4 y 7 han representado el 97%.

Distribución del presupuesto 2013



Régimen de Pago Único

El Pago Único se refiere al abono de las ayudas desacopladas de la producción puesto en marcha en el 2006, cuyo objetivo es garantizar unos ingresos más estables a los agricultores quienes pueden decidir lo que desean producir, ya que saben que el importe de la ayuda que van a recibir es el mismo, independientemente de lo que produzcan, lo que les permite adaptarse mejor a la demanda. Estos importes fueron fijados en base a las ayudas o referencias históricas de cada agricultor.

Para poder acogerse a este régimen los agricultores tienen que poseer derechos de ayuda que se calcularon en función de los pagos recibidos durante el periodo de referencia, en las campañas 2000, 2001 y 2002 para todos los casos, y del año 1999 para el caso del olivar, así como otros datos necesarios para el cálculo. El régimen de Pago Único afecta a cultivos herbáceos, leguminosas grano, aceite de oliva, arroz, forrajes desecados, tabaco, algodón, lúpulo, fécula de patata, azúcar, carne de vacuno, leche, ovino y caprino, frutas y hortalizas, y mosto. En el año 2012 se asignaron derechos a los perceptores de la prima al arranque de viñedo que se llevaron a cabo en el año

2011 (por solicitudes hechas en 2010). También se asignaron derechos a las proteaginosas, a los frutos de cáscara, a los productores de patata para fécula, a las semillas y a la prima por sacrificio del ganado bovino, así como a los agricultores que participaron en el régimen de prima a la fécula de patata, y a la transformación de forrajes desecados en las campañas de referencia 2007-2008 y 2008-2009.

En consecuencia, las ayudas “desacopladas” del Régimen de Pago Único son básicamente constantes, ascendiendo en 2013 a 392,44 millones €. Como resumen de las actuaciones llevadas a cabo cabe destacar:

- Tramitación de 4.763 solicitudes presentadas de cesión de derechos.
- Tramitación 447 solicitudes presentadas de peticiones a la Reserva Nacional.
- Tramitación y pago de 52792 solicitudes únicas que solicitan pagos por el régimen de pago único.

Sobre los solicitantes de Pago Único se han realizado 4.827 controles, de los cuales 860 han sido por control de campo y 3.967 por teledetección.

Resumen Pago Único 2013

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Total	
Derechos	521.772	319.044	543.153	1.383.969	
Superficies admisibles (Ha)	519.208	317.665	540.369	1.377.242	
Beneficiarios	15.451	10.679	22.388	48.518	
Importe bruto (Miles €)	172.804,43	73.049,20	193.511,93	439.365,56	
Descuentos (Miles €)	Sanción	159,56	31,61	140,55	331,72
	Fuera de plazo	1,23	0,46	2,17	3,87
	No declarar toda explotación	8,17	4,80	6,86	19,83
	Rebasamiento	3.037,47	1.084,52	3.302,09	7.424,08
	Modulación	12.177,58	4.338,26	13.265,38	29.781,23
	Disciplina Financiera:	3.626,46	1.410,33	3.969,09	9.005,89
Condicionabilidad	123,87	40,84	195,25	359,96	
Importe neto pagado (Miles €)	153.670,08	66.138,36	172.630,54	392.438,99	

Medidas agroambientales

La política agraria comunitaria tenía en sus orígenes unos objetivos orientados a abastecer los mercados y garantizar la renta de los agricultores. Con la reforma de 1992 comienza a visualizarse el respeto al medio ambiente como un nuevo objetivo, que se materializa sobre todo en las ayudas a medidas agroambientales, encaminadas a estimular la aplicación de técnicas de producción más respetuosas con el medio ambiente, tales como la agricultura ecológica, el mantenimiento de rastrojos y picado de la paja, la producción integrada, la mejora de praderas de montaña para protección del paisaje y la biodiversidad, recuperación de razas ganaderas autóctonas, etc. Estas ayudas están financiadas con fondos europeos (50 %) y estatales. Para tener acceso a ellas es necesario suscribir un contrato quinquenal entre la Administración y los agricultores. En el año 2013 todas las medidas han

permanecido cerradas, por que no se han podido incorporar nuevos contratos. Por otra parte en el año 2011 finalizaron ya los compromisos de aquellos contratos que se habían iniciado en el año 2007, por lo que, durante la campaña 2013, la mayoría de compromisarios han estado en periodo de prórroga. Esto ha hecho que, de acuerdo a la Orden de 18 de enero de 2012, se haya realizado ajustes al 75 % de las unidades de compromiso prorrogadas mediante prorrateo, lo que ha supuesto una disminución global de los pagos en las ayudas agroambientales entorno al 25%. con respecto a la campaña 2011. En Aragón durante 2013 se han efectuado pagos a 8.051 contratos que implican a 5.970 beneficiarios, por un importe total de 13,7 millones de € una vez realizados los correspondientes descuentos y retenciones. En lo que respecta a los controles, en 2013 se inspeccionaron 497 expedientes.

Medidas agroambientales en ganadería 2013

Descripción de la medidas	Contratos	Unidades (Has/UGM)	Ayudas (Mil €)	Ayudas %
Pastoreo de rastrojeras	151	16323,34	549,37	7,52
pastoreo de prados y pastizales	2219	139657,29	4.704,60	64,44
Mantenimiento prados siega montaña	498	4988,77	538,10	7,37
Mantenimiento de razas autóctonas	134	4694,28	536,80	7,35
Mantenimiento de la apicultura	213	74949,25	751,44	10,29
Ganaderia ecológica de vacuno	4	224,67	33,24	0,46
Ganaderia ecológica de ovino	14	1047,54	187,21	2,56
Ganaderia ecológica de caprino	0	0,00	0,00	0,00
Total	3233	241.885,14	7.300,74	100

Medidas agroambientales en agricultura 2013

Descripción de la Medida	Contratos	Unidades (Has.)	Ayudas (Mil. €)	Ayudas %
Mantenimiento del rastrojo	1.038	17.926	1.069,77	16,70
Esparceta en rotación secano	417	2.527	204,51	3,19
P.I. herbáceos secano	585	19.364	1.072,37	16,74
P.I. herbáceos regadío	512	5.072	482,08	7,53
P.I. arroz	243	3.725	653,48	10,20
P.I. frutales regadío	782	6.574	1.009,96	15,77
P.I. hortícolas aire libre	18	129	27,26	0,43
A.E. herbáceos secano	263	10.571	632,59	9,88
A.E. herbáceos regadío	48	470	63,20	0,99
A.E. arroz	4	57	23,56	0,37
A.E. frutales regadío	14	129	41,69	0,65
A.E. hortícolas aire libre	6	23	8,11	0,13
A.E. frutos secos y frutales secano	54	511	59,34	0,93
A.E. olivar	84	686	180,18	2,81
A.E. vid para vino	22	153	33,10	0,52
A.E. viñedo zonas áridas y en pendiente	7	89	41,67	0,65
Viñedo zonas áridas y en pendiente.	736	1.901	802,80	12,53
Total	4.833	69.904	6.405,68	100,00

P.I. Producción Integrada
A.E. Agricultura Ecológica



Ayudas agrícolas

Le corresponde al Servicio de Ayudas Agrícolas la programación y la coordinación sobre las ayudas a los cultivos leñosos y herbáceos, las ayudas a las organizaciones de productores, en particular de frutas y hortalizas, las ayudas agrícolas específicas que puedan establecerse, el impulso y la coordinación del Registro Vitícola, la gestión de los derechos de plantación de viñedo en el marco de este registro, y el control del potencial vitícola, así como el impulso y coordinación de la gestión del Registro Oficial de Maquinaria Agrícola, y las ayudas y medidas de intervención y regulación de mercados de los productos agrícolas.

Ayudas directas a la renta

Programa nacional para el fomento de rotaciones en tierras de secano.

El objetivo de este programa es invertir la fuerte tendencia de los últimos años hacia el monocultivo del cereal, implantando de nuevo las tradicionales rotaciones de cultivo mediante la introducción de oleaginosas, proteaginosas y leguminosas en las alternativas. La superficie acogida a este programa tiene un límite de pago de 100 hectáreas por expediente, lo cual hace que en Aragón, con una superficie 356.765 hectáreas de cultivo, la superficie acogida haya sido 217.227 Ha con unas ayudas recibidas de 13,74 millones de euros.



Rotación tierras de secano 2013

	Expedientes	Superficies (Mil. Has)	Ayudas (Mill. €)
Huesca	695	35,10	2,20
Teruel	933	50,30	3,10
Zaragoza	2.611	131,83	8,44
Total	4.239	217,23	13,74

Frutos secos

Dadas las connotaciones sociales y medioambientales que tienen estos cultivos, particularmente en las zonas desfavorecidas, las ayudas específicas a los frutos secos además de contribuir a la mejora de la renta de los agricultores, pretenden evitar su desaparición como medida de equilibrio territorial por su escasa rentabilidad. Para conseguir estos fines las ayudas van destinadas a mejorar la comercialización y la calidad de estos productos.

Junto a las ayudas directas

“permanentes” abonadas a los agricultores en función de la superficie cultivada, existen otras específicas destinadas a la gestión de los restos de poda para evitar el desarrollo de plagas y enfermedades, facilitar el tránsito de maquinaria y trabajadores en las parcelas y favorecer su aprovechamiento y utilización como biomasa.

En 2013 el importe de las ayudas “permanentes” ascendieron a 881.622 €, correspondientes a unas 57.262 hectáreas de almendros. Las ayudas a la gestión del tratamiento de los restos de la poda supusieron 580.988 €, para una superficie de 7.100 hectáreas.

El 94,5 % de la superficie de almendro de Aragón se cultiva en secano, representa el 40% de la superficie de leñosos y el 10 % de la superficie dedicada a frutos secos en España.

Producción Integrada de Guisante de Teruel

Contemplado dentro del Plan Especial para Teruel, el objetivo de este programa es fomentar la producción integrada del cultivo del guisante en la provincia de Teruel, encaminada a la mejora de la

Gestión de ayudas a frutos secos 2013

	Ayudas por superficie			Ayudas por restos de poda		
	Solicitudes	Superficie (Mil. Ha)	Ayudas (Mil €)	Solicitudes	Superficie (Mil. Ha)	Ayudas (Mil €)
Huesca	2.617	10,23	157,65	300	1,22	103,51
Teruel	2.764	17,31	266,52	439	2,58	204,45
Zaragoza	6.133	29,72	457,45	849	3,30	273,03
Aragón	11.514	57,26	881,62	1588	7,10	580,99

fertilidad de los suelos. En 2013 se beneficiaron 229 agricultores con 1.908 has. cultivadas a las que les correspondieron unas ayudas de 133.401 €

Regulación de mercados

Destilaciones dentro de la OCM del vino

Con el fin de mantener equilibrio del mercado, la OCM del vino ha establecido una serie de mecanismos, como ayudas al almacenamiento privado de vinos y mostos, la destilación obligatoria de los subproductos procedentes de la vinificación, la destilación obligatoria de vinos procedentes de uvas diferentes a las clasificadas de vinificación, y la destilación de alcohol de uso de boca y destilaciones de crisis.

En el año 2013, solamente se ha contemplado la destilación de subproductos (lías y orujos) y el importe de las ayudas ascendió a 405.988 €.

Programas operativos

Su finalidad es asegurar la programación de la producción de frutas y hortalizas y su adaptación a la demanda, en lo que respecta, en particular, a la calidad y cantidad. Igualmente se pretende la concentrar la oferta y la comercialización de la producción, y optimizar los costes y estabilizar los precios de producción.

Las organizaciones de productores de frutas y hortalizas constituyen los fondos operativos mediante las contribuciones financieras de los miembros o de la propia organización, y de la ayuda financiera comunitaria. Estos fondos se utilizan únicamente para financiar los programas

operativos que deben cumplir do o más de los objetivos siguientes:

- a) planificar la producción;
- b) mejora de la calidad de los productos;
- c) incremento del valor comercial de los productos;
- d) promoción de los productos, ya sean frescos o transformados;
- e) medidas medioambientales y métodos de producción que respeten el medio ambiente, incluida la agricultura ecológica;
- f) prevención y gestión de crisis.

En 2013 los fondos operativos alcanzaron los 13.02 millones € de los cuales 6.51 fueron ayudas comunitarias.

Competitividad agraria

Planes de reestructuración vitícola

Contempladas por la OCM del vino, esta medida pretende adaptar la oferta a la demanda a través de las siguientes actuaciones:

- Reconversión varietal de acuerdo a su aptitud comercial.
- Cambios estructurales para facilitar la mecanización (transformación de vaso a espaldera, concentración de parcelas).
- Mejora de la comercialización (concentración de la oferta, promoción conjunta, mejora de la red comercial).

Una de las condiciones establecidas, puesto que se trata de adecuar la oferta a la demanda, es que estos Planes no aumenten la producción del conjunto de la superficie afectada por la reestructuración. En Aragón se han presentados 7.287 solicitudes agrupadas en 48 planes colectivos.

Planes reestructuración vitícola en Aragón (has)

	Plantado	Planes reestruc	% Planes	Final reestruc	% Final reestruc.
D.O.P.	29.786	15.169	50,93	14.435	95,16
I.G.P.	5.731	1.189	20,75	1.093	91,93
Mesa	2.761	0	0,00	0	0,00
Total	38.278	16.358	42,73	15.528	94,93

Los viticultores beneficiarios han sido 3.641, ya que muchos beneficiarios han participado en 2 o mas planes.

En 2013 se ha abierto una nueva convocatoria de ayudas cuyo plazo de solicitud terminó el día 7 de noviembre de 2013. Se han recibido solicitudes de cinco nuevos planes colectivos en los que participan 537 viticultores.

Además en este año se abonaron 4,6 millones de € a 464 beneficiarios por una superficie en reestructuración de 919 ha.

Otras funciones a desarrollar por el servicio gestor es la gestión del Registro Vitícola. En el cuadro adjunto se resume el estado actual de la superficie vitícola en Aragón.

Pago a los planes de reestructuración viñedo 2013

	Beneficiarios	Superficie (Has)	Ayudas (Mil. €)
D.O. Campo de Borja	87	154	764
D.O. Calatayud	70	106	369
D.O. Cariñena	262	524	2.721
D.O. Somontano	36	116	693
V.T. Bajo Aragón	9	18	80
Total	464	919	4.627

Solicitudes presentadas convocatoria 2013

	Solicitudes	Superficie (Has)	Ayudas (Mil. €)
D.O. Campo de Borja	347	814	4.240
D.O. Calatayud	77	201	948
D.O. Cariñena	63	105	376
D.O. Somontano	39	150	961
V.T. Bajo Aragón	11	25	123

En lo que concierne al control de plantaciones ilegales, durante la campaña 2012/2013 se inspeccionaron 34 polígonos, con una superficie total de 8.421 ha distribuidas en 12.081 recintos, siguiendo el protocolo establecido en la Circular 12/2010 del FEGA. La superficie de viñedo del Registro Vitícola en los polígonos controlados fue de 2.081 has, que representan un 5% de la superficie del Registro Vitícola en Aragón.

Se ha realizado en 2013 el control sobre el terreno del estado productivo de 408 recintos de viñedo en el momento de la cosecha, que en septiembre de 2013 estaban como irregulares o en proceso de inscripción, en 2013 se ha ampliado a parcelas autorizadas para consumo familiar y plantas de vivero y experimentales.

Reconversión varietal de frutales

El programa de reconversión de especies y variedades frutales tiene el objetivo de mejorar el equilibrio entre la oferta y la demanda, substituyendo especies y variedades que han perdido interés comercial por otras más interesantes decididas a criterio del propio productor.

En 2013 a través de este programa se reestructuraon 179,87 hectáreas a la que les ha correspondido unas ayudas de 644,02 miles de euros financiados al 50 % por el MAGRAMA y la DGA. Por especies la mayor superficie ha afectado al melocotonero y nectarina con 85,72

Ha, seguido del cerezo con 43,94 y el manzano con 21,73.

Potencial vitícola de Aragón a 31 de julio de 2013

	DOP	IGP	Mesa	Total
Superficie plantada	29.786	5.731	2.761	38.278
Derechos en cartera	2.630	506	244	3.379
Derechos en la reserva	729	140	68	937
Total Potencial	33.144	6.378	3.072	42.594

Ayudas ganaderas

Corresponde al Servicio de Ayudas Ganaderas la programación y la coordinación sobre las ayudas a la ganadería, incluidas las correspondientes al programa apícola o a cualquier otro programa para la mejora de la ganadería, las ayudas ganaderas específicas que puedan establecerse, así como la gestión de cuotas y del régimen de la tasa láctea, y sobre las ayudas y medidas de intervención y regulación de mercados de los productos ganaderos.

Vacuno y ovino/caprino

La aplicación de la Política Agraria Común en el sector vacuno y ovino, regulado por el Reglamento 1782/2003 del Consejo y su revisión en el "Chequeo Médico" en 2009, regulado por el Reglamento 73/2009 del Consejo, supone una revisión de las ayudas que estaban acopladas. Esta revisión supone que solo quedan acopladas para la campaña 2013 las siguientes ayudas que se concederán por animal presente en la explotación y sujetas a derechos (campaña 2012, con pagos durante 2013)::

- Vacas Nodrizas, prima base y prima nacional complementaria. El objetivo de mantener acoplado parte de la ayuda en el sector de vacuno de carne, se debe a que la Comisión considera a estas explotaciones sectores estratégicos, ya que son compatibles con el medio ambiente manteniendo la biodiversidad y son un mecanismo para fijar la población en el mundo rural. La aplicación del "Chequeo Médico" mantiene la aplicación del art. 69 del Reglamento 1782/2003 del Consejo y además establece en el art. 68 nuevas líneas de ayuda para sectores en dificultades específicas como son el sector ovino caprino y vacuno de leche. En la normativa nacional estas ayudas vienen recogidas en el Real Decreto 202/2012, de 23 de enero, sobre la aplicación a partir de 2012 de los pagos directos a la agricultura y a la

ganadería. Las ayudas que se mantienen son:

- Mejora de la calidad de las producciones de ovino y caprino.
- Compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores del sector ovino.
- Compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores de del sector caprino.
- Mejora de la calidad de la leche y los productos lácteos de vaca.
- Compensar las desventajas específicas del sector vacuno de leche.
- Compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores que mantienen vacas nodrizas.
- Mejora de la calidad de la carne de vacuno.

Leche y productos lácteos

El objeto de estas ayudas es el de fomentar el consumo de estos productos entre los jóvenes, mediante el apoyo al suministro de leche a los alumnos de centros escolares. También se contempla compensar los posibles efectos que sobre las rentas de los productores pudiera tener la reducción del apoyo a este mercado. Estas ayudas directas son la prima láctea y los pagos adicionales que desde el año 2006 están desacoplados al 100% y, por tanto, están incluidos dentro del pago único.

Apicultura

Su objetivo es establecer las normas generales de aplicación de las medidas destinadas a mejorar la producción y comercialización de la miel, estableciendo para ello las siguientes líneas de ayuda:

- Asistencia técnica a los apicultores y a las agrupaciones de apicultores.
- Lucha contra la varroasis y enfermedades asociadas a ella; mejora de las condiciones de tratamiento de las colmenas.

- Racionalización de la trashumancia.
- Medidas de apoyo a los laboratorios de análisis de las características físico-químicas de la miel.
- Investigación.

Fomento de Sistemas de Producción de razas ganaderas autóctonas en régimen extensivo

Tiene por objeto la conservación, mejora, uso sostenible de los recursos naturales, incluidos los recursos genéticos ganaderos y la defensa de una producción ganadera sostenible con el medio ambiente preservando los recursos naturales. Igualmente se pretende fomentar la producción de carne con calidad diferenciada.

Estas ayudas, convocadas en el ejercicio 2008, han ido destinadas a las explotaciones que cuenten con base territorial suficiente y que suscriban un compromiso en materia de higiene y bienestar animal, además de tener y potenciar en su rebaño razas autóctonas ligadas al territorio, con el fin de producir alimentos de calidad diferenciada.



Resumen de ayudas directas a la ganadería. Pagos 2013

	Beneficiarios	Unidades	Ayudas (Mil.€)
Prima base	787	35.421	5,78
Vacas nodrizas			
Prima N. compl.	787	35.393	0,27
Específicas	845	45.091	1,08
Calidad carne vacuno	1.448	150.525	1,57
Vulnerabilidad produc. carne ovino	2.165	1.265.470	4,74
Vulnerabilidad produc.carne caprino	358	21.671	0,09
Calidad carne ovino-caprino	1.331	717.621	1,28
Vulnerabilidad vacuno leche	75	5.347	0,19
Leche escolar*		2.997,0	
Colmenas**	165	98.012	0,44
Razas autóctonas extensivas	274		0,43
			15,87

* Unidades en Kg., ** Unidades en colmenas

Ayudas mínimas

La crisis económica y financiera global ha afectado negativamente a los productores lácteos y de carne, A esta situación se une la disminución en los precios de la leche y la situación de la industria láctea, además del incremento de los costes de alimentación por el incremento de los precios de los cereales. Por otra parte, las explotaciones no han podido acceder a los préstamos subvencionados que se convocaron en 2008, ya que en aquellos momentos el sector gozaba de unos precios óptimos. Ante esta situación, se elaboró un Convenio de Colaboración entre la Diputación General de Aragón y diversas Entidades Financieras para la instrumentación de una línea de préstamos de mediación preferente para ganaderos de vacuno de leche y de carne, ovino-caprino y cunícola, con la finalidad de dar liquidez a estas explotaciones para hacer frente al incremento de costes y permitir la viabilidad y normal funcionamiento de las mismas. En total se firmaron 2.406 préstamos, 29 de ellos para explotaciones de vacuno de leche, con un importe total de 34,5 millones de €, por lo que las ayudas a los intereses en 2013 ascendieron a 515.536 €.

Sistema integrado y condicionalidad

Las ayudas directas de la PAC precisan de un sistema integrado de gestión y control que garantice el cumplimiento de los requisitos legales de gestión y buenas prácticas agrarias y medioambientales. Con este fin, el Servicio de Sistema Integrado y Condicionalidad se constituye en una unidad de carácter horizontal encargada de coordinar el sistema integrado de las ayudas y verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas. Concretamente se controla el cumplimiento de la condicionalidad y se gestiona el mantenimiento actualizado del SIGPAC como herramienta básica en los controles

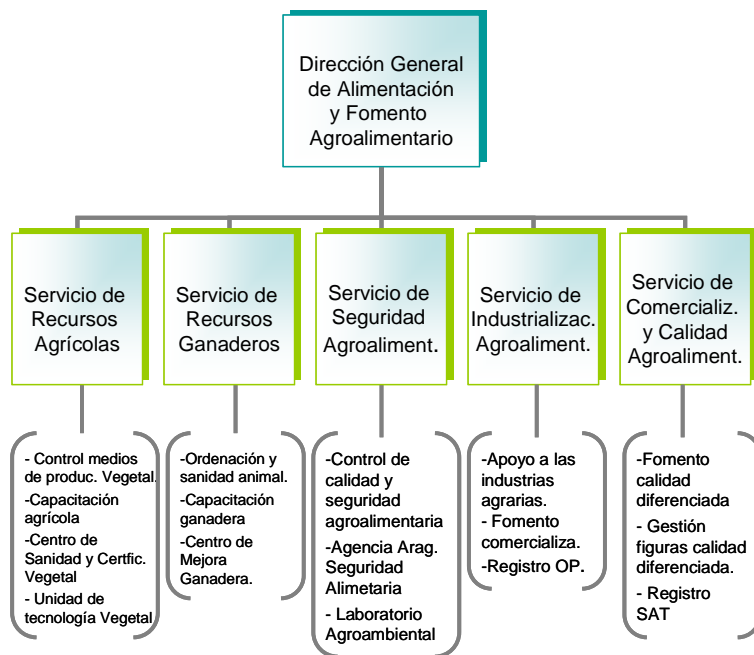
en campo de las ayudas acopladas.

En Aragón las ayudas directas alcanzan las 54.000 solicitudes y los controles se realizan mediante muestreo. Como mínimo el muestreo en los controles de la condicionalidad representa el 1 % de las solicitudes, lo que supone controlar del orden de 600 expedientes al año. Tras los controles se emiten los respectivos informes que pueden originar reducción en la cuantía a percibir si se detectan incumplimientos.

Respecto las ayudas acopladas o las incluidas en el PDR, los controles alcanzan un mínimo del 5 % de las solicitudes.



D. G. Alimentación y Fomento Agroalimentario



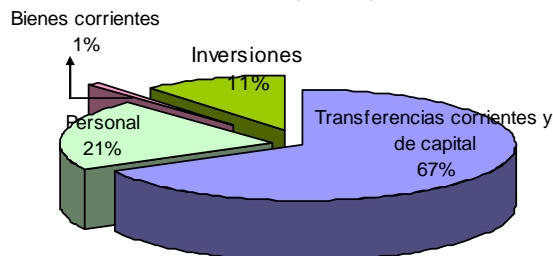
A la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario le corresponde la dirección, planificación, coordinación y supervisión, en las siguientes materias:

- Sanidad vegetal y animal, medios de producción agraria, mejora genética vegetal y animal.
- Transferencia tecnológica aplicada a la producción primaria y a la calidad agroalimentaria. Evaluación de nuevas técnicas agrarias, su promoción y divulgación, la promoción, formación y capacitación agroalimentaria.
- La calidad, trazabilidad y seguridad agroalimentaria en la producción primaria, la industrialización y comercialización de los productos agrarios y agroalimentarios y de la pesca, en el ámbito de las competencias de este Departamento

- Promoción y presencia en los mercados y el impulso de las estructuras comerciales, especialmente las asociativas y el fomento de la calidad agroalimentaria, especialmente de la diferenciada.

Durante 2013 la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario ha gestionado un presupuesto de 42,23 millones de euros, es decir, el 5,63% del presupuesto del Departamento. El 67,27 % de esta cifra ha correspondido a transferencias corrientes y de capital al sector agroindustrial, además de otras asignaciones indirectas destinadas a promoción agroalimentaria (ferias, campañas, etc.), consignadas en los capítulos 2 y 6. Los gastos de personal han representado el 20.68 % del gasto de la Dirección General.

Distribución del presupuesto 2013



Recursos Agrícolas

Corresponde a este Servicio:

- La coordinación y gestión de los planes de vigilancia y control de los medios de producción agrícolas y de los productos de origen vegetal, de las medidas de apoyo para su ejecución, la programación y coordinación de las campañas fitosanitarias.
- La prevención y lucha contra las plagas de los cultivos agrícolas, el seguimiento de uso de fitosanitarios.
- La transferencia tecnológica en materia de producción, mejora genética y sanidad vegetal, la promoción y divulgación de las nuevas técnicas agrícolas, la formación y la capacitación agrícola, la gestión de las fincas agrícolas asignadas al Departamento, así como la gestión de los registros que existan respecto a estas materias.

Para la realización de estas funciones el servicio cuenta con el Centro de Sanidad y Certificación Vegetal, y la Unidad de Tecnología Vegetal.

Sanidad y certificación vegetal

Sanidad Vegetal

Este programa contempla fundamentalmente acciones fijadas por la legislación. Las principales actuaciones son las siguientes:

- Prevención y lucha contra agentes nocivos mediante la realización de prospecciones fitosanitarias que en 2013 afectaron a 3.911 ha, y ejecución de planes de erradicación con campañas de lucha cuando se dan las circunstancias.

Lucha contra agentes nocivos 2013

Agentes	Superficie (ha)	Gasto (Mil.€)
Langosta	21.000	424,96
Mosca del olivo	40.890	19,99
Fuego bacteriano		645,09
TOTAL	61.890	1.090,04

- Racionalización del uso de medios de defensa fitosanitaria. Puesta a punto de sistemas de lucha integrada para el control de plagas y promoción de Entidades Colaboradoras en Materia de Sanidad Vegetal (ATRIAs).

ATRIAs 2013

Cultivos	Agricultores	Entidades	Ayudas (Mil. €)	Superficie (Ha)
Arroz	235	2	5.636	5.804
Extensivos	3.372	13	80.252	173.703
Frutales	1.750	19	86.345	26.523
Olivo	478	2	10.449	3.158
Vid	2.154	9	47.394	16.037
Total	7.989	45	230.076	225.225

- Diagnóstico y detección en laboratorio de plagas y enfermedades. En 2013 se analizaron 13.134 muestras, 12.621 de prospecciones y 513 de consultas. Igualmente se realizaron 518 inspecciones en origen y 1.092 en planes de vigilancia.

Certificación vegetal

Este programa tiene como objetivos controlar y certificar el material vegetal de reproducción, así como otros trabajos complementarios realizados con el MAGRAMA (Ensayos de Registro de Variedades, Controles sanitarios de plantas frutales e Identificación), con la Unión Europea en ensayos de control varietal de melocotonero, o con Entidades privadas. Otro objetivo que también tiene encomendado es la producción y suministro de yemas de plantas frutales y vid en categoría CAC, así como la producción de semillas de cereales para el desarrollo de las variedades obtenidas en el plan de selección de líneas de trigo duro y cebada recibidas de ICARDA (Centro Internacional para la Investigación agrícola de Zonas Áridas), para lo cual ha promovido una serie de Convenios de colaboración con el sector viverista y con los productores de semillas. El

presupuesto ejecutado en 2013 para este programa ha sido de 221.558 €. Dentro de las actividades de Certificación y Control, las principales líneas de trabajo desarrolladas han sido las siguientes:

- Certificación de Semillas producidas y precintadas, y la de aquellos lotes de semilla cuya validez de precintado ha caducado y se renueva mediante el Reprecintado o la Toma de Muestras. En 2013 un total de 56 productores que cultivaron 33.015 hectáreas produjeron 119.036 tm. de semilla, de las cuales 55.712 tm. se certificaron en Aragón y 30.560 fuera de la Comunidad Autónoma. El proceso de certificación ha supuesto la realización de 1.361 inspecciones en campo y 4.145 controles en laboratorio.

Análisis en laboratorio de certificación de semillas 2013

Especies	Conteo	Pureza	Germin.	Total
Cereales	1.084	1.058	1.168	3.310
Forrajeras	141	138	137	416
Hortícolas	2	2	2	6
Maíz	134	134	139	407
Oleaginosas	2	2	2	6
TOTAL	1.363	1.334	1.448	4.145

- Registro de nuevas Variedades a través de la ejecución de la red de ensayos en Aragón, establecidos por un Convenio que se viene suscribiendo entre la Diputación General de Aragón y el MAGRAMA. En 2013 se ensayaron 364 variedades de distintas especies en siete localidades.
- Desarrollo de nuevas variedades de cereales para las zonas áridas de Aragón y su transferencia al sector a través del Convenio Marco entre la DGA y los Productores de Semillas de Cereales.
- Control administrativo para la concesión de Autorizaciones de Acondicionamiento de Grano para siembra en aplicación del RD 1709/97 y Decreto del Gobierno de Aragón 153/98. En 2013 esta actividad se hizo en 90 entidades y 36.376 Tm. de semillas acondicionadas.

- Control y certificación de plantas de vivero de 60 productores con 70 has. de cultivo CAC. Para ello se realizaron 190 inspecciones y 8.663 análisis en control de virosis de frutales y vid

Desarrollo de un Convenio entre la DGA y el MAGRAMA sobre identificación varietal de frutales, y testados de plantas madres de frutales.

- En virtud del Convenio con el MAGRAMA, se ha continuado el control sanitario de la planta frutal, sobre un total de 9.219 test realizados, 4.290 son ELISA, 397 sobre GF-305, 299 sobre Shirofugen, 3.048 sobre indicadores leñosos, 1.041 por hibridación molecular y 144 de PCR.

Unidad de Tecnología Vegetal

Su finalidad es desarrollar funciones en materia de evaluación, experimentación y transferencia tecnológica al sector agrícola, su formación, promoción y divulgación.

Tiene tres áreas de trabajo:

- a) Cultivos Leñosos
- b) Cultivos Herbáceos
- c) Área de Programas Integrados Agroalimentarios

La actividad de esta Unidad se ha centrado en el fortalecimiento de la Red de Experimentación y Formación Agroalimentaria de Aragón (RFEA), a través del desarrollo de las acciones de transferencia en colaboración con las Entidades Asociativas, de los ensayos propios, de los proyectos de Demostración de nuevas tecnologías en colaboración con Centros Públicos de Investigación y de los convenios específicos establecidos con diversas Instituciones.

A lo largo del año 2013 se realizaron 64 ensayos experimentales en cultivos leñosos, 24 en cultivos herbáceos, 10 publicaciones de informaciones técnicas, y 15 jornadas técnicas. El presupuesto ejecutado ascendió a 345.355 €.

Entre estas actividades cabe resaltar las destinadas al estudio de nuevo material vegetal en fruticultura y cultivos herbáceos, a la mecanización, técnicas de cultivo, riego y abonado, selección clonal

de diversos cultivos, participación en proyectos de investigación, etc. En el área de Enología, cuyo fin es la mejora del valor de los productos derivados de la vid mediante la mejora de la calidad industrial del vino, se sigue realizando estudios sobre el potencial enológico de diversas variedades minoritarias autóctonas, técnicas de vinificación, etc. y se participa en varios proyectos de carácter nacional. También

se lleva a cabo un proyecto de selección de levaduras vínicas autóctonas.

En el área de Programas Integrados Agroalimentarios destaca la elaboración y mejora de herramientas informáticas de análisis técnico-económico en colaboración con otras Unidades técnicas, estudios sobre gestión de explotaciones, difusión de las experiencias realizadas en gestión y análisis de costes, publicaciones y actividades formativas, etc.



Recursos ganaderos

Corresponde al Servicio de Recursos Ganaderos:

- Coordinación, supervisión y, en su caso, ejecución de los planes de prevención, control y erradicación de enfermedades de los animales, de las campañas oficiales de saneamiento, y de los planes de control e higiene de los medios de producción ganaderos y de los productos de origen animal, así como de las medidas de apoyo para su ejecución.
- Apoyo al sector ganadero en la producción, mejora, selección y reproducción de las razas autóctonas.
- Ejercer las competencias en materia de ordenación y registro de las explotaciones ganaderas, de la identificación animal, del movimiento pecuario, del transporte de ganado y de la protección y el bienestar animal, a excepción de la fauna silvestre, así como la gestión de los registros existentes en estas materias.
- Transferencia tecnológica en materia ganadera, la promoción, divulgación de las nuevas técnicas y la formación y capacitación ganaderas y la gestión de las fincas de orientación ganadera asignadas al departamento. Para esta actividad cuenta con el Centro de Mejora Ganadera.

Ordenación animal y registro

El objetivo es garantizar la seguridad alimentaria realizando un control exhaustivo en el sector primario (primer eslabón de la cadena alimentaria), al mismo tiempo que se potencia el desarrollo y el crecimiento armónico del sector ganadero, factor clave para el mantenimiento de la población en el medio rural. Todo ello preservando los recursos naturales y protegiendo el medio ambiente en general.

Uno de los factores claves de la estructuración ganadera es el

cumplimiento de la normativa respecto la separación entre explotaciones y entre éstas y los núcleos urbanos, la capacidad de animales, etc. En este sentido, a lo largo de 2013 se han tramitado 47 expedientes para actividades ganaderas sujetas a Autorización Ambiental Integrada (AAI), 318 para Licencia Ambiental de Actividades Clasificadas (LAAC) y 53 de Regularización.

Otra fase clave del control ganadero es la identificación y registro de los animales, para lo cual, y con relación a la especie bovina, a lo largo del año 2013 se inspeccionaron 159 explotaciones de bovino y ovino. Igualmente es fundamental en la ordenación animal el control de los movimientos del ganado para lo que se exige en todos los casos un documento de acompañamiento y unas inspecciones en los movimientos, así como el control del bienestar animal, tanto en las explotaciones como en el transporte. A lo largo de 2013 los técnicos del Servicio de Recursos Ganaderos realizaron 492 inspecciones de bienestar animal en explotaciones y 143 durante el transporte. Además se impartieron 104 cursos de bienestar animal entre ganaderos.

Sanidad Animal

Este programa tiene por objetivos conseguir un nivel sanitario óptimo en las explotaciones ganaderas, con el fin de garantizar la calidad y salubridad de sus producciones, impidiendo que enfermedades consideradas zoonosis puedan ser transmitidas por el ganado a la especie humana. Estas actuaciones están enmarcadas en diversos programas sanitarios nacionales o europeos encaminados a erradicar los focos infecciosos de las enfermedades.

Con este fin se han establecido Convenios de Colaboración con las Asociaciones de Defensa Sanitarias (ADS) y se han contratado determinados proyectos de

asistencia técnica, destinados a la prevención, control y erradicación de epizootias y zoonosis.

Erradicaciones

- Encefalopatía espongiiforme. En 2013 no se ha detectado en Aragón ningún foco positivo en bovino de 1.863 muestras tomadas. En ovino-caprino se han detectado en España 23 focos, y en Aragón 3. Siguiendo el plan de erradicación de las enfermedades, los animales de los focos detectados deben ser sacrificados y los ganaderos indemnizados por las pérdidas económicas. Por este concepto este año el importe de las indemnizaciones ascendió a 85.395 €.
- Lengua azul. En el año 2013 se ha continuado con los programas de prevención, control y lucha de esta enfermedad, pero no se ha detectado ningún caso. La vacunación de animales de las especies ovina y bovina mayores de tres meses de edad, pasó a ser voluntaria para movimientos a determinados estados de la UE. En consecuencia, en el año 2013 en Aragón se han vacunado 16.502 bovinos de cebo.
- Plan de saneamiento del ganado porcino. Contempla la Enfermedad Vesicular Porcina (EVP), la Peste Porcina Clásica (PPC), la Peste Porcina Africana (PPA) y la Enfermedad de Aujeszky. En el Plan de seguimiento de las tres primeras, durante 2013 se realizaron controles en 2.246 explotaciones en las que se tomaron 82.383 muestras para los correspondientes análisis. Respecto al Programa coordinado de lucha y erradicación de la enfermedad de Aujeszky, se sometió a pruebas al 100 % de la cabaña y la Prevalencia Individual (PI) fue del 0 %.
- Plan de saneamiento del ganado bovino y ovino-caprino. Contempla la brucelosis en ovino-caprino y la brucelosis y tuberculosis en el bovino. El resultado de los análisis dio una

prevalencia individual (PI) del 0 % en brucelosis bovina, 0,2 % en tuberculosis y 0 % en brucelosis ovina. El sacrificio de animales supuso unas indemnizaciones de 74.000 €.

Erradicaciones en las especies Bovina y Ovino-caprina 2013

Especies	Analizados	PC (%)	PI (%)
Brucelosis Bovina	72.202	0,00	0,00
Tuberculosis Bovina	101.439	0,71	0,20
Brucelosis Ovino/caprino	1.398.496	0,03	0,00
Total indemnizaciones (€)		73.998,09	

PC: Prevalencia colectiva

PI: Prevalencia individual

- Sector avícola. Contempla el control y vigilancia de las Salmonellas zoonóticas en gallinas ponedoras, reproductoras y pollos de carne, para lo cual las explotaciones deben implantar un sistema de autocontrol supervisado y certificado por los veterinarios autorizados, así como la realización de controles oficiales a las explotaciones. En 2013 se ha chequeado el 97 % de los animales de 31 explotaciones de gallinas ponedoras con una Prevalencia Colectiva del 0,24 %, el 100 % de los animales de 23 explotaciones de reproductoras con una PC del 0,05 %, el 100 % de 404 explotaciones de pollos de carne con una PC del 0 %, y el 100 % de 9 explotaciones de pavos con el 0 % de PC. En cuanto a la Influenza Aviar altamente patógena (H5N1) en aves acuáticas migratorias y de producción, se han tomado 223 muestras sin detectar ningún caso positivo.

Saneamiento avícola: Salmonellas zoonóticas 2013

	Explotaciones	Cheq. (%)	Muestras cheq.	Positivas	PC (%)
Gallinas ponedoras	31	96,8	416	1	0,2
Gallinas reproductoras	23	100,0	1.848	1	0,1
Pollos de carne	404	100,0	5.386	1	0,0
Pavos de engorde	9	100,0	80	0	0,0
Total	467		7.730	3	

Mejora de la producción ganadera.

El Programa de Sanidad Animal contempla también la ejecución de actuaciones encaminadas a mejorar la

producción ganadera, apoyo a certámenes ganaderos, la ejecución de planes sanitarios por el propio sector, y la obtención de información de la evolución de los indicadores productivos. Así mismo, a través de este programa se fomenta el desarrollo de agrupaciones de defensa sanitaria (ADS), para lo cual ha concedido en el 2013 unas ayudas de 990.561 € (950.600 ADS y 40.618 a mejora de la ganadería cunícola).

Agrupaciones de defensa sanitaria 2013

	ADS	Explotaciones	Animales en ADS (%)	Ayudas (€)
Bovino	22	848	99	51.808
Ovino-Caprino	72	4.251	99	310.372
Porcino	44	3.190	89	453.911
Acuícola	1	8	100	6.084
Avícola	3	37	100	84.128
Equina	1	790	90	3.517
Cunícola	8	229	80	27.757
Apicultura	4	1.065	100	13.023
Total	155	10.418		950.600

Unidad de Tecnología Animal

Como la Unidad de Tecnología Vegetal su finalidad es desarrollar funciones en materia de evaluación, experimentación y transferencia tecnológica al sector ganadero, su formación, promoción y divulgación. Las líneas de trabajo van encaminados a la mejora técnica de la producción ganadera, ocupándose de la selección y reproducción animal, evaluación y experimentación de rendimientos, y el asesoramiento técnico en el ámbito de la ganadería. En concreto se desarrollan trabajos de conservación de razas ganaderas autóctonas, Control lechero oficial, gestión del Banco Nacional de Semen Vacuno, estudios sobre la resistencia genética a la EET, y convenios de colaboración de mejora productiva. En 2013 las subvenciones en convenios de mejora han supuesto 354.990 € y 179.041 € la conservación razas autóctonas en peligro de extinción.



Seguridad Agroalimentaria

Corresponde al Servicio de Seguridad Agroalimentaria:

- La programación, coordinación y seguimiento de los planes de control de la calidad, trazabilidad y seguridad de la cadena agroalimentaria, en colaboración con otros órganos competentes en la materia.
- El apoyo administrativo a la Agencia Aragonesa de Seguridad Alimentaria como órgano administrativo de asesoramiento, coordinación y participación en materia de seguridad alimentaria.
- Medidas de apoyo a la mejora de la calidad agroalimentaria y de la gestión de los subproductos de origen animal no destinados al consumo humano incluidos en los planes citados anteriormente.

Para la realización de estas funciones cuenta con el Laboratorio Agroambiental como unidad técnica que desarrolla la actividad analítica en materia agroalimentaria, de sanidad agraria y de calidad ambiental, así como las actividades correspondientes al sistema de calidad propias del Departamento.



Planes de control de la calidad y trazabilidad.

Su finalidad es garantizar la seguridad alimentaria de los consumidores, mediante los pertinentes controles y tomas de muestras de productos alimentarios de origen animal o vegetal y, al mismo tiempo, disponer mediante los programas de control y trazabilidad, de un sistema de alertas o crisis alimentarias que pudieran producirse. Igualmente se pretende que los productos alimentarios que se ofrecen al consumidor tengan la calidad ofertada en su publicidad o etiquetado.

A través de este programa se desarrollan las siguientes actuaciones:

- Registro para el control de la Trazabilidad y Calidad de la leche cruda de vaca. La necesidad de establecer la trazabilidad de los productos agroalimentarios “de la granja a la mesa”, tal como marca el Reglamento (CE) 178/2002, ha impulsado la creación del programa Q (leche: trazabilidad y calidad) donde quedan registrados los agentes, contenedores y movimientos de la leche cruda de vaca desde la granja hasta la industria, además de recoger los datos de la calidad del producto comercializado.
- Control de la clasificación de canales de vacuno y porcino. El programa consiste en supervisar la clasificación, presentación e identificación de las canales que efectúan los mataderos. Este objetivo lleva parejo la formación, autorización y registro de los clasificadores de los mataderos de la Comunidad Autónoma, y la formación de veterinarios oficiales en materia de control oficial de clasificación de canales. En 2013 se controlaron en Aragón siete mataderos de vacuno donde se

- realizaron 54 inspecciones y 20 mataderos de porcino.
- Plan de inspección de la calidad agroalimentaria (Fraudes). En concreto tiene como fundamento la prevención de conductas que afectan a la calidad agroalimentaria, y sus objetivos son la defensa de la calidad, la defensa de la lealtad de las transacciones comerciales y la protección de los intereses de los consumidores. El ámbito competencial de la inspección de calidad abarca la fase de producción y almacenamiento y, en algunos casos, hasta la fase de comercialización (abonos y piensos). A lo largo de 2013 se inspeccionaron 319 establecimientos donde se tomaron 220 muestras para analizar.
 - Programa de auditorías a las entidades de control inscritas en el Registro de Entidades de Control y Certificación del Gobierno de Aragón. Existen registradas 55 entidades de certificación y en 2013 se realizaron 7 auditorías.

Seguridad de la cadena agroalimentaria

Se pretende garantizar, a través de la realización de diferentes controles oficiales, que los alimentos que llegan a la mesa de los consumidores sean aptos para el consumo y que los riesgos se hayan evitado o minimizado.

- Programa de control oficial de las condiciones higiénico-sanitarias de la producción de leche cruda de vaca, oveja y cabra. Dentro del plan nacional de control, se han elaborado dos programas para la aplicación en Aragón de dicho plan, llevándose a cabo una serie de actuaciones (análisis de muestras obligatorias, formación y autorización de tomadores de muestras, veterinarios oficiales, etc.)
- Plan Nacional de Investigación de Residuos (PNIR). Se pretende evitar la presencia de residuos de sustancias farmacológicas en los productos de origen animal que llegan al

consumidor. En Aragón esta labor se realiza de forma coordinada entre el Departamento de Agricultura y el de Salud y Consumo. En 2013 se recogieron 386 muestras de 360 explotaciones que representan aproximadamente el 2 % del total nacional. Este número se calcula de acuerdo a los parámetros recogidos en el anexo IV del Real Decreto 1749/1998, norma básica del citado plan.

- Plan de Control de Alimentación Animal. El objetivo del programa es garantizar que los animales de producción de alimentos para el consumo humano sean alimentados con sustancias y productos adecuados. Los controles y muestras a realizar en cada campaña se determina de forma ponderada, en función del número de fábricas de piensos y del volumen de pienso producido en el territorio español, asignándose a cada Comunidad Autónoma un número de muestras y de controles correspondiente a su importancia relativa en el sector. En 2013 Aragón tenía el 8,7 % de las industrias españolas dedicadas a la producción de piensos para el ganado, que produjeron el 12,6 % del total español y, a partir de estas cifras, se realizaron 304 controles con 634 tomas de muestras para controlar los OGM, proteínas animales elaboradas y piensos.
- Control de los subproductos animales no destinados a consumo humano (SANDACH). Tiene como objetivo asegurar la correcta gestión de los subproductos animales no destinados al consumo humano, cuya competencia corresponda al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Este programa implica la recogida de cadáveres y la autorización y control de los operadores de los SANDACH.

Recogida de cadáveres animales 2013

Especie	Animales recogidos	Tm recogidas
Bovino	20.260	3.084,4
Ovino	95.463	4.375,4
Caprino	2.876	94,3
Porcino	861.540	33.364,2
Aves	2.466.387	3.379,4
Cunícola	569.912	1.193,9
Ciervos	56	3,7
Equino	334	108,4
Otros	1.054.100	109,4
Total	5.070.928	45.713

Apoyo a la Administración en materia de Recursos Ganaderos y de Seguridad Alimentaria.

El objetivo es garantizar la correcta ejecución de los programas cuya responsabilidad recae en la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, en especial los correspondientes a las líneas de Recursos Ganaderos y de Seguridad Agroalimentaria a través de encargos a la empresa pública SARGA. Para esta finalidad el presupuesto destinado en 2013 fue de 1,12 millones €.

Laboratorio Agroambiental

El Laboratorio Agroambiental es una herramienta técnica que permite realizar las determinaciones analíticas necesarias para asegurar el cumplimiento de los programas oficiales relativos a la sanidad animal y vegetal, así como a la seguridad y la calidad agroalimentaria. Los laboratorios dan cobertura a las demandas analíticas del sector agroalimentario y, en la medida de sus posibilidades, colabora con la Universidad y otras instituciones en proyectos de investigación. El coste de funcionamiento en 2013, sin considerar el de personal, ha sido de 842.881 €. Se compone de cinco Áreas Técnicas de Análisis, que en el 2013 recibieron 1,76 millones de muestras de las que se

realizaron 2,2 millones de determinaciones.

Ejecución laboratorio agroambiental 2013

Área	Muestras	Determinaciones (Mil.)
Análisis agrícolas	1.062	32,61
Alimentación	1.512	13,97
Residuos fitosanitarios	544	72,21
Residuos zoonosanitarios	3.832	123,30
Sanidad animal	1.753.901	1.953,65
Total	1.760.851	2.195,74

Centro de Investigación en Encefalopatías y Enfermedades Emergentes

Tiene como objeto disponer de una herramienta técnica que permita realizar las determinaciones analíticas necesarias para asegurar el cumplimiento de los programas oficiales, relativos a la vigilancia y control de las encefalopatías espongiformes transmisibles. A partir de la entrada en vigor de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, este Centro desarrolla su actividad a través de un contrato administrativo que anualmente se firma entre la Diputación General de Aragón y la Universidad de Zaragoza. El presupuesto destinado en 2013 fue de 319.690€ y se realizaron 11.882 determinaciones de ganado vacuno y 5.564 de ovino-caprino.

Agencia Aragonesa de Seguridad Alimentaria

La Agencia Aragonesa de Seguridad Alimentaria (AASA) es un instrumento de asesoramiento científico del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, relativo a la seguridad alimentaria, y de participación en los planes de control y de vigilancia alimentaria emanados por la Administración Autonómica. Además pretende promover acciones formativas e informativas, participar en el análisis de riesgos alimentarios, y facilitar a los distintos órganos de la Administración autonómica dictámenes científicos contrastados y rigurosos.

Igualmente la Agencia pretende facilitar la coordinación entre los diferentes órganos autonómicos responsables en materias relacionadas con la seguridad agroalimentaria, estimulando las sinergias necesarias para minimizar los riesgos alimentarios y para prevenir y controlar las eventuales alertas y crisis en materia alimentaria.

La Agencia desarrolla su actividad sujeta a los principios de independencia y transparencia, en coordinación con los órganos competentes de la Administración Autonómica, mediante la petición de dictámenes concretos sobre riesgos alimentarios u otras materias relacionadas con la seguridad alimentaria.

Durante 2013 la actividad de la Agencia fue la siguiente:

- a) Recopilación de información y difusión a los miembros de la AASA mediante informes científicos emitidos por los principales organismos, e informes SCIRI (Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información) donde se observan los principales riesgos alimenticios ocurridos, y países implicados.
- b) Actividades de comunicación a través de la página web de la Agencia (el número de entradas en 2013 ha sido de 7.259) y actualización semanal de una base de datos de legislación alimentaria.
- c) Organización y/o participación en jornadas, seminarios, eventos:
 - I Jornada de Seguridad Alimentaria. en Zaragoza 12 -14 de febrero. Temas:

“Riesgos emergentes de la cadena alimentaria” y “Retos actuales en seguridad alimentaria”.

- Estrategia 2013-2018: Promoción de Alimentación y Actividad Física Saludable en Aragón. Zaragoza, 31 de mayo de 2013. Tema: “Estrategias combinadas para mejorar la alimentación y disminuir el sedentarismo en escolares”.
- VI Jornadas de consumo responsable, agricultura ecológica y de proximidad. Zaragoza 11 al 13 de junio. Tema: “El control en seguridad alimentaria”.
- XV Foro ADENYD. La Enfermera en Educación Nutricional. Zaragoza, 24 al 26 de octubre de 2013. Tema: “Cómo informar a la población a través de los medios, de alarmas en aspectos epidemiológicos de salud y alimentación”.
- V Jornada Aragonesa de Nutrición HUMS. Nutrición y Enfermedad. Zaragoza, 24 de octubre de 2013. Tema: “Factores relacionados con la aparición de nuevos agentes de riesgo alimentario”.
- Jornada Técnica de Calidad y Seguridad Alimentaria. Zaragoza, 6 de noviembre de 2013. Tema: “Plan de control de la cadena alimentaria en Aragón”.
- e) Asistencia técnica y participación en la Administración.
 - Comisión Interdepartamental de Organismos Modificados Genéticamente.
 - Participación en el Consejo rector del CITA.

Industrialización agroalimentaria

Esta línea de actuación tiene como objetivo el desarrollo de las industrias agroalimentarias, dada su vinculación con la producción agraria. Los cambios en los hábitos alimenticios de la sociedad actual han propiciado el consumo de alimentos sometidos a una transformación previa de las materias primas, por lo que las industrias agroalimentarias se han convertido en generadoras de valor de los productos del sector agrario, y estrechas colaboradoras de su desarrollo. Por tanto, el fomento de la industria agroalimentaria resulta estratégica para la agricultura y la ganadería

Apoyo a las industrias agrarias

Los objetivos de este proyecto es mejorar la transformación y comercialización de los productos agrarios, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Aragón (PDRA) 2007-2013, continuación del de 2000-2006, acogiendo a las ayudas destinadas a las industrias agroalimentarias que, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, realicen inversiones para la transformación y comercialización de los productos agrarios, contribuyendo a mejorar la producción agraria básica así como aumentar el nivel de participación de los productores en el incremento del valor añadido de las producciones agrarias y la vertebración sectorial.

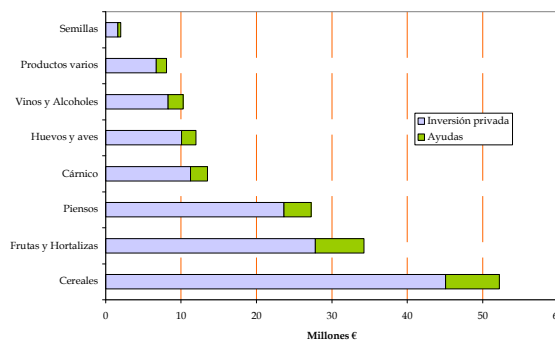
En el año 2013 se aprobaron 193 proyectos incluidos en el PDRA 2007-

2013, con unas inversiones de 196,38 millones € a las que les correspondieron unas subvenciones de 26,54 millones €. Además, a lo largo de la anualidad se han certificado inversiones aprobadas este año o en años anteriores, por valor de 159,54 millones € y las ayudas abonadas han ascendido a 25,54 millones, que equivalen a una media del 15,7 % de las inversiones. La financiación de estas ayudas ha sido a través de fondos FEADER (50 %), MAGRAMA (41 %) y DGA (9 %).

En 71,3 % de las inversiones la han realizado tres subsectores: cereales, frutas y hortalizas, y piensos.

Por tipo de actuaciones industriales, el 64 % de las inversiones han tenido como objetivo mejorar los procedimientos de transformación y comercialización, el 19 % la aplicar de nuevas tecnologías para el desarrollo de nuevos productos y procesos, el 8 % la mejora y control de los productos elaborados y el 7 % inversiones relacionadas con el medio ambiente.

Inversiones certificadas en 2013



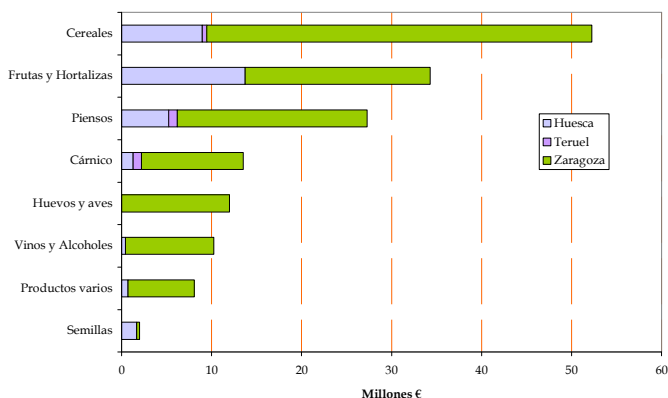
Inversiones y ayudas certificadas (Millones €) 2013

Proyectos	Inversión Total	Inversión privada	Ayudas	% inversión s/total	% ayudas s/inversión
Cereales	52,23	45,10	7,13	32,7	13,7
Frutas y Hortalizas	34,27	27,82	6,45	21,5	18,8
Piensos	27,26	23,65	3,62	17,1	13,3
Cárnico	20	13,50	2,23	8,5	16,5
Huevos y aves	5	11,97	1,92	7,5	16,0
Vinos y Alcoholes	20	10,26	1,98	6,4	19,3
Productos varios	21	8,06	1,34	5,1	16,7
Semillas	4	1,99	0,35	1,2	17,8
Total	186	159,54	25,02	100,0	15,7

Con similares objetivos que los aplicados en la industria agroalimentaria, el programa de apoyo a las industrias pesqueras ha desarrollado a través de la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, tiene como finalidad actuar en la vertebración del sector de la pesca mediante la

aplicación de medidas de ayuda a la transformación y comercialización de los productos del mar. En 2013 se aprobó y certificó un proyecto de la provincia de Huesca con una inversión de 67.063 € y unas ayudas de 13.412 €.

Inversiones certificadas por provincias en 2013



Fomento de la comercialización

- Fomento Relaciones Contractuales: El objetivo es favorecer el desarrollo contractual en aquellas empresas productoras y/o transformadoras de productos agrarios que establezcan contratos de compraventa debidamente autorizados, subvencionando el coste del descuento bancario ocasionado por la negociación de los pagarés avalados y el coste de la comisión de aval, por un importe del 50% del mismo. Para esta finalidad en 2013 la DGA destinó 356.657 €.

- Apoyo a la promoción agroalimentaria. Este programa tiene como objetivo mejorar la gestión y cooperación empresarial y comercial, promocionar el aspecto comercial de los productos amparados por Denominación de Calidad o Marcas de Calidad, y fomentar la formación profesional de trabajadores de empresas mayoristas del sector agroalimentario. En 2013 el total de ayudas concedidas a 66 entidades para este fin fue de 347.020 €.
- Ordenación de la oferta: Con esta línea se pretende la mejora de la ordenación de la oferta de los productos agroalimentarios y la asistencia técnica prestada por entidades asociativas agrarias sin ánimo de lucro, y el apoyo a las Lonjas y Mercados en Origen implantados en Aragón. En 2013 se concedieron 118.319 € en ayudas a cuatro solicitantes.
- Promoción del vino a terceros países: Se trata de apoyar la mejora de la competitividad del sector vitivinícola mediante la promoción del vino en los mercados de terceros países. En 2013 se concedieron 3,09 millones de € para este fin a 21 bodegas o consejos reguladores.
- Regulación de mercados. Se trata del mantenimiento de la infraestructura de la red de 38 silos, fundamentalmente de la red básica, con una capacidad total de almacenamiento en esta red de 163.555 Tm.

Comercialización y calidad agroalimentaria

Este Servicio se ocupa de los programas de apoyo al asociacionismo agrario y agrupaciones de productores, y fomento de la producción de calidad.

Apoyo asociacionismo agrario y agrupaciones de productores.

El objetivo es apoyar las acciones realizadas por las entidades asociativas agrarias con la finalidad de potenciar su estructura, funcionamiento y organización. Son auxiliables los gastos derivados del alquiler de locales apropiados; de la adquisición de material de oficina, incluidos ordenadores y programas informáticos; costes de personal de administración de la entidad, costes generales, gastos legales y administrativos de la entidad; y compra de locales para la gestión administrativa de la entidad limitados a los de alquiler y precios de mercado. El importe total de la ayuda concedida a un beneficiario no puede ser superior a 300.000 euros. Las ayudas en 2013 para tres solicitudes aprobadas fueron de 36.571 €.

Fomento de la producción de calidad

El programa tiene por objetivo apoyar acciones que incidan en la mejora de la calidad diferenciada de productos agroalimentarios, como estrategia de desarrollo agrario basada en la puesta en valor de los productos. En concreto se pretende los siguientes fines:

- Fomentar y mejorar la comercialización de productos protegidos por distintivos de origen y calidad (Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas), mediante actuaciones destinadas a la mejora del control y la certificación de los productos amparados y la búsqueda de nuevas vías de comercialización conjunta.

- Fomentar y mejorar la comercialización de productos procedentes de cultivos de producción integrada y producción agraria ecológica, potenciando programas de control y certificación y, la búsqueda de vías de comercialización adecuadas.
- Mejorar el nivel de control, planificación y gestión de la marca "Calidad Alimentaria" o aquellos otros "labels" reconocidos por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y promoción de actuaciones destinadas a la mejora de la imagen, presentación, identificación y comercialización del producto.
- Desarrollar la artesanía alimentaria a través de las asociaciones de artesanos alimentarios aragoneses, potenciando acciones que garanticen la mejora de la comercialización, así como la divulgación, defensa y protección del patrimonio tradicional en Aragón.

En 2013 las ayudas concedidas a las agrupaciones de productores para inversiones destinadas a desarrollo de actividades de información y promoción en programas de calidad diferenciada de los alimentos, ascendió a 512.524 €



Plan de consumo de fruta en las escuelas.

La Unión Europea ha regulado la ayuda al suministro de frutas y hortalizas a los alumnos de los centros escolares, en el

marco de un plan de consumo en las escuelas, el cual persigue los siguientes objetivos:

- Invertir la tendencia actual de descenso del consumo de fruta en la población general, y en la población infantil en particular, actuando desde el principio, habituando a los niños a consumir frutas y hortalizas y a conocer sus propiedades.
- Introducir hábitos alimentarios saludables en los niños para frenar el crecimiento de la población europea con problemas de obesidad.
- Crear hábitos alimentarios saludables que reduzcan el riesgo de padecer enfermedades cardiovasculares o ligadas a una alimentación poco saludable.
- Concienciar a la sociedad sobre el papel de la agricultura en la alimentación.
- Concienciar a los padres sobre la importancia de introducir frutas y verduras en la dieta.
- Reforzar la labor del profesorado en implantar hábitos saludables.

Las ayudas son para financiar los costes de las frutas y hortalizas entregadas a los centros escolares, y otros costes afines tales como la adquisición, alquiler o arrendamiento de equipos; costes de seguimiento y evaluación que estén directamente relacionados con el plan de consumo en las escuelas; y costes de comunicación al público sobre el plan. La ayuda está cofinanciada por el Fondo Europeo Agrario de Garantía (FEAGA) en un 50% y por la Administración de la Comunidad Autónoma en el 50% restante.

El plan de consumo de fruta en las escuelas correspondiente al curso escolar 2012/2013 se llevó a cabo en los meses de marzo a junio de 2013, participando del mismo 184 centros escolares y 55.216 niños de edades comprendidas entre los 6 y los 12 años.



Se distribuyó fruta fresca y entera, de las especies de manzana, pera, mandarina, plátano, ciruela y cereza. La frecuencia de reparto fue semanal y se realizaron en total 12 entregas de fruta (una entrega de dos piezas de mandarina, cuatro entregas de pera Conferencia, dos entregas de manzana Golden Delicious, una entrega de manzana Fuji, dos entregas de plátano de Canarias, una entrega de dos piezas de ciruela, y una entrega de 100 gramos de cereza).

El grado de satisfacción del desarrollo del plan fue alto, sorprendiendo la aceptación que había tenido la distribución de fruta sin pelar.

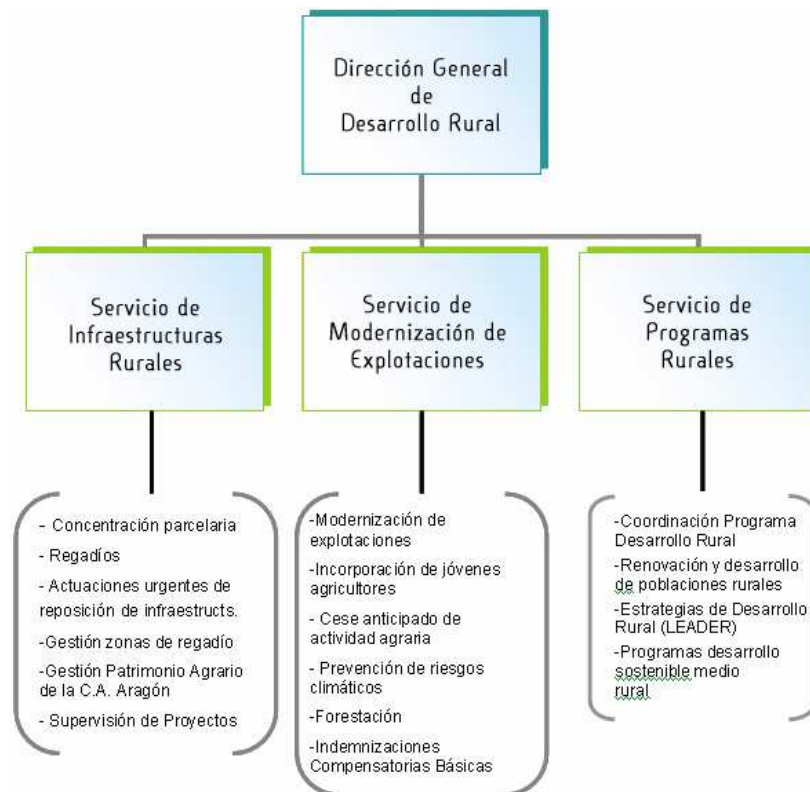
Como medida de acompañamiento del plan se ofreció a los centros escolares la realización de una actividad de jardinería, consistente en la entrega de una planta de fresa sobre bandeja de vivero, de sustrato para plantas y de macetas de plástico.

Aceptaron participar en esta actividad 112 centros escolares, distribuyéndose un total de 35.849 plantas de fresa. La

Distribución de fruta en la escuela 2013

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Total
Centros escolares	31	27	125	184
Número de niños	9.428	4.816	40.972	55.216
Fruta repartida(Kg):				
Manzana	7.167	3.661	31.145	41.972
Pera	4.410	2.253	19.164	25.827
Plátano	3.233	1.652	14.050	18.935
Mandarina	3.695	1.887	16.058	21.640
Cereza	850	434	3.695	4.980
Totales	19.355	9.887	84.112	113.354

D. G. Desarrollo Rural



Le corresponde a la Dirección General de Desarrollo Rural la dirección, planificación, coordinación y supervisión de:

- Planes y programas para la creación y conservación de infraestructuras mediante la transformación y mejora de regadíos, la concentración parcelaria, y la ordenación de explotaciones.
- La seguridad de pequeñas presas de uso agrario.
- Coordinación, seguimiento y control de los programas e iniciativas para el desarrollo del medio rural, y de los programas de modernización de las estructuras productivas de las explotaciones agrarias, incluyendo los programas de seguros agrarios, etc.

Los ejes del Plan de Desarrollo Rural (PDR) de Aragón 2007-2013 son los siguientes:

- Eje 1: Mejora de la competitividad agraria.- Medidas relativas al capital humano y físico en los sectores de la agricultura, los alimentos y la silvicultura y a los productos de calidad.
- Eje 2: Mejora del medio ambiente y del entorno rural.- Medidas destinadas a proteger y mejorar los recursos naturales, así como preservar los sistemas agrarios y forestales tradicionales de gran valor

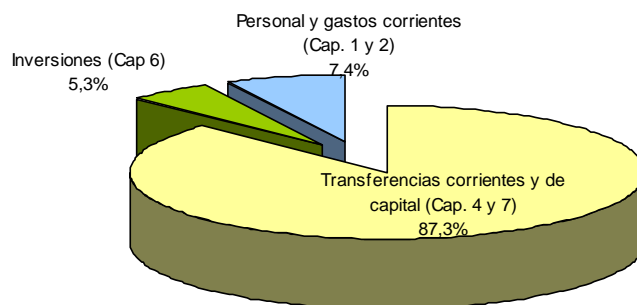
medioambiental y los paisajes culturales de las zonas rurales.

Eje 3: Mejora de la calidad de vida y de la economía de las zonas rurales.- Medidas dirigidas al desarrollo de infraestructuras locales y del capital humano en las zonas rurales para mejorar las condiciones de crecimiento y creación de empleo en todos los sectores, propiciando la diversificación de las actividades económicas.

Eje 4: Metodología Leader.- Desarrollo de las posibilidades de innovación de la gobernanza sobre la base del enfoque local del desarrollo rural y de la aplicación de la metodología Leader.

Para el desarrollo de estos objetivos, la Dirección General de Desarrollo Rural ha ejecutado en 2013 una cifra presupuestaria de 77,22 millones de euros, lo que representa el 10,29% del presupuesto total del Departamento. El 87,3% han sido transferencias corrientes y de capital destinadas a apoyar acciones realizadas por el sector agrario o rural, el 5,3 % inversiones en el medio rural, principalmente obras de transformación en regadío y concentración parcelaria, y el 7,4% restante gastos de personal y de gestión de la propia Dirección General.

Ejecución presupuestaria 2013



Infraestructuras rurales

Concentración parcelaria (CP)

Tiene como fin aumentar la superficie de las parcelas de cultivo, con objeto de disminuir los costes de explotación mediante una utilización más racional de la maquinaria y de la mano de obra. Al mismo tiempo, esta actuación pretende favorecer la implantación de determinadas infraestructuras, especialmente las relacionadas con la modernización de regadíos, así como la mejora de infraestructuras en zonas calificadas de “ordenación de explotaciones”. Estas actuaciones están incluidas como medida 125.2 en el Eje 1 “Mejora y desarrollo de infraestructuras agrícolas” del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2007-2013.

En 2013 se continuó con los proyectos iniciados en años anteriores en zonas de concentración parcelaria como la tramitación de Bases, Proyectos, Acuerdos de concentración parcelaria y entrega de nuevos Títulos de propiedad, así como con la redacción y ejecución de Planes y Proyectos de Obras, según las distintas fases del proceso en que se encuentran las diversas zonas:

- Publicación de las Bases provisionales de CP de cuatro zonas con 15.711 ha.
- Aprobación de las Bases definitivas de CP de dos zonas con un total de 6.246 ha.
- Publicación del Proyecto de CP de dos zonas con un total de 1.971 ha.
- Aprobación del Acuerdo de CP de tres zonas con un total de 5.246 ha.
- Toma de posesión de las nuevas fincas de una zona para un total de 1.327 ha.
- Aprobación del Acta de reorganización de ocho zonas para un total de 34.319 ha.
- Finalización de cinco zonas entregando los títulos de propiedad de un total de 20.736 ha y 4.410 fincas de reemplazo.

En total, entre planes de obras y estudios realizados mediante asistencias técnicas,

la inversión pública durante 2013 ha sido de 1,83 millones de euros, afectando a un total de 236.506 hectáreas. La financiación ha correspondido a la DGA (705.153 €), Ministerio de Agricultura (377.435 €) y Unión europea-FEADER (754.871 €).

Superficie en ejecución de Concentración Parcelaria 2013

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Total
Informe previo	21.494	650	0	22.144
Decreto	12.023	30.771	0	42.794
Bases provisionales	0	9.956	7.409	17.365
Bases definitivas	2.475	20.148	7.364	29.988
Proyecto	8.983	642	6.580	16.205
Acuerdo	10.720	0	561	11.282
Toma de posesión	33.388	14.853	2.948	51.190
Acta de reorganización	9.113	10.868	25.557	45.538
Totales	98.196	87.888	50.419	236.506

Modernización y Creación de Regadíos

Superado el primer horizonte del Plan Nacional de Regadíos (PNR), la política actual tiene como objetivo continuar con los programas de creación de nuevos regadíos previstos, y avanzar con el programa de mejora y modernización una vez cumplidas las previsiones del referido horizonte.

Con relación a la creación de regadíos en Zonas de Interés Nacional, en 2013 por parte de la Comunidad Autónoma no se han realizado trabajos salvo algunos



Inversiones en regadíos 2013

Financiación	Modernización	Nuevos regadíos	PEBEA	Plan Vigilancia	Oficina regante	Total
DGA	1.264.297	1.249.869	432.767	87.221	92.000	3.126.154
MAGRAMA (*)	2.412.964					2.412.964
FEADER-UE	7.477.779					7.477.779
Total Gasto Público	11.155.040	1.249.869	432.767	87.221	92.000	13.016.897
Inversión Privada	6.093.719					6.093.719
TOTAL INVERSIÓN	17.248.759	1.249.869	432.767	87.221	92.000	19.110.616

* Incluidas aportaciones de SEIASA

relacionados con la vigilancia ambiental. En regadíos de interés social se ha actuado en 795 ha. de Magallón con una inversión pública de 538.000 €, y en 1.535 ha de Mequinenza con una inversión de 711.869 €. En el Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés (PEBEA) la inversión pública fue de 432.769 € destinada a la liquidación de las obras de Éfesa de Escatrón.

En cuanto a modernización y mejora de regadíos, sus actuaciones han ido destinadas a conceder ayudas para infraestructuras básicas, y para las Comunidades de Regantes de riego por aspersión durante los cinco primeros años de funcionamiento. En 2013 la inversión total alcanzó los 17,25 millones €, de los cuales 11,55 millones fueron ayudas públicas, y la modernización integral de riego por inundación a riego a presión afectaron a 2.865 ha.

Además la empresa estatal SEIASA del Nordeste que, a propuesta de la Comunidad Autónoma, lleva a cabo proyectos de modernización de regadíos declarados previamente de interés general, en 2013 invirtió en Aragón 1,16

millones € para estos fines, con una aportación de las comunidades de regantes de 816.667 € y la DGA 350.000 €.

Igualmente en la creación de regadíos en Zonas de Interés Nacional, la Administración Central realizó durante el ejercicio 2013 inversiones en Ontiñena (Huesca) por un importe de 2,57 millones €.

Patrimonio Agrario

Gestión de Zonas Regables: liquidación y reintegro de las obras realizadas de interés común e interés agrícola privado y actuaciones en las tierras declaradas en exceso.

Gestión del Patrimonio Agrario: elaboración de pliegos y gestión del procedimiento de adjudicación de lotes, así como autorizaciones legales respecto a los mismos

Oficina del regante

Dentro del marco de la gestión de los recursos hídricos, el objetivo general de la Oficina del Regante es ayudar a los agricultores y técnicos de Aragón a mejorar el uso del agua en los regadíos, con especial énfasis en su modernización. Su actividad va dirigida tanto a comunidades como a regantes en particular y se ocupa, principalmente, de asesorar sobre el manejo del riego, crear y difundir una base de datos de necesidades de agua de los principales cultivos para facilitar a los agricultores una programación óptima del riego, realizar actividades de formación continua, etc. El resupuesto destinado en 2013 fue de 92.000 €.



Modernización de explotaciones

Este proyecto tiene como finalidad sostener y elevar la capacidad competitiva de las explotaciones agrarias, en un contexto de equilibrio territorial manteniendo el medio rural habitado, para lo cual es necesario mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los agricultores. El proyecto incluye varias líneas de ayudas encaminadas a favorecer la solución de problemas estructurales de las explotaciones agrarias.

Modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes agricultores.

La mejora y modernización de las explotaciones agrarias, así como la incorporación de jóvenes en la dirección y gestión de las empresas agrarias, resultan claves para mantener la competitividad del campo. Con esta premisa, el PDR establece las líneas de ayudas para favorecer la solución de problemas estructurales de las explotaciones agrarias. En concreto se subvencionan las inversiones en las explotaciones agrarias mediante planes de mejora y instalación de jóvenes agricultores.

Proyectos aprobados en 2013

	Expe- dientes	Innversión total (€)	Ayudas (€)
Planes de mejora	390	13.084.512	4.863.977
Incorporación de jóvenes	24	1.496.412	830.892
Total	414	14.580.924	5.694.869

Las ayudas se abonan a lo largo de varias anualidades en función de la ejecución de los proyectos, y los pagos realizados en 2013 han correspondido a expedientes aprobados después del uno de enero de

2007, por un importe de 12,50 millones de € en mejora de explotaciones y 10,03 en incorporación de jóvenes. Además, en 2013 se aprobaron 390 expedientes de planes de mejora y 24 de incorporación de jóvenes con una ayudas de 4,86 y 0,83 millones € respectivamente⁴

La Ley 19/1995 de Modernización de Explotaciones Agrarias, establece una serie de condiciones que deben cumplir dichas explotaciones para poder tener acceso a las medidas de modernización: son las denominadas "Explotaciones Prioritarias". La Ley exige contar con un Registro actualizado de las explotaciones que cumplen los criterios establecidos, para lo cual es necesario que los órganos gestores realicen los controles y comprobaciones previas para verificar el cumplimiento de las exigencias.

Explotaciones prioritarias 2013

	Calificadas	Movimientos en 2012
Huesca	4.643	798
Teruel	2.160	322
Zaragoza	4.571	664
Aragón	11.374	1.784

Prevención de riesgos climáticos

Las adversidades meteorológicas afectan de manera considerable a la producción agraria, por lo que se ve necesario establecer una serie de medidas que palien en lo posible el impacto negativo en el sector agrario. Esta actuación contempla las siguientes medidas:

- Sistema de lucha antigranizo.- Tiene por objeto apoyar a la Mancomunidad establecida para la lucha antigranizo de

Aragón. En los primeros años se prestó apoyo a las inversiones de nuevos generadores y su instalación y, posteriormente, al mantenimiento de estos equipos. En 2013 no se convocaron ayudas para este fin y se prorrogó el contrato de servicios “Información y Estudios relacionados con la red antigranizo de Aragón” con la Universidad de León como medida de apoyo tecnológico y de servicios, asesoría técnica y científica relacionado con la previsión, tipo e incidencia de las precipitaciones y con la lucha antigranizo por un importe de 60.000 €.

- Seguros agrarios.- Se conciben como instrumento para el sostenimiento de las rentas agrarias, frente a las pérdidas ocasionadas en la producción agraria por el impacto de la meteorología adversa. Con el fin de incentivar en los agricultores y ganaderos la contratación del Seguro Agrario, existen una serie de ayudas públicas destinadas a financiar una parte de la prima asegurada. En 2013 la cuantía abonada por este concepto ascendió a 34,16 millones de €, financiados por el MAGRAMA (78,8 %) y por la DGA (21,2 %). Estos pagos incluyeron también los de anualidades 2011, 12 y 13. Por su parte, la cuantía asegurada en 2013 también ascendió a 34,17 millones €.

Resumen de seguros agrarios 2013

Líneas de seguros	Huesca	Teruel	Zaragoza	Total
Beneficiarios	13.146	4.327	14.336	31.809
Superficie (Miles Has)	345,998	169,12	359,169	874,287
Agrícolas Capital asegurado (Mills.€)	409,99	73,20	359,57	842,76
Coste del seguro (Mills.€)	26,29	6,22	21,88	54,40
Total Subvención. (Mills.€)	12,91	2,27	8,78	23,96
Beneficiarios	4.978	2.723	2.555	10.256
Cabezas (Mills.)	14,51	5,21	14,87	34,59
Ganaderas Capital asegurado (Mills.€)	144,94	48,89	79,56	273,40
Coste del seguro (Mills.€)	10,62	3,37	5,57	19,56
Total Subvención. (Mills.€)	5,44	1,90	2,86	10,21
Total subvenciones (Mills.€)	18,35	4,17	11,64	34,17

Cese anticipado de la actividad agraria

Tiene por objeto favorecer el relevo generacional en las explotaciones

agrarias, incentivando el cese en la actividad de aquéllos titulares mayores de 55 años traspasando su explotación a titulares más jóvenes. Durante 2013 se tramitaron 175 expedientes de Cese Anticipado, 47 de Huesca, 40 de Teruel y 88 de Zaragoza. Y la cuantía abonada ascendió a 1,19 millones de €.

Forestación de tierras agrarias

Es una medida que pretende incentivar la forestación de tierras agrícolas retirándolas de la producción agraria, al mismo tiempo que se mejoran las condiciones medioambientales del medio rural. En el año 2013 no se convocaron ayudas para nuevas plantaciones y se siguió con la gestión de los expedientes de años anteriores.

Pago de ayudas por forestación de tierras agrícola 2013

	Mantenimiento y Prima compensat.		Prima compensatoria		Total	
	Has	Miles €	Has	Miles €	Has	Miles €
Huesca	283,3	129,5	1.024,2	200,8	1.307,5	330,3
Teruel	1.179,4	534,9	4.434,3	847,4	5.613,7	1.382,3
Zaragoza	478,1	211,7	2.293,8	397,3	2.771,9	609,0
Aragón	1.940,8	876,1	7.752,4	1.445,6	9.693,1	2.321,7

Indemnización compensatoria básica

Con esta medida se pretende complementar los ingresos básicos de agricultores y ganaderos que desarrollan su actividad en zonas con dificultades naturales o socioeconómicas, dependiendo la compensación de las características de las zonas con limitaciones por despoblamiento, montaña o zona de dificultades especiales.

A partir del 2007 estas ayudas están incluidas dentro del Eje 2 del Programa de Desarrollo Rural de Aragón y se clasifican en dos tipos: Indemnizar por dificultades naturales en zonas de montaña (que incluye las zonas de montaña y las de dificultades especiales), e Indemnizaciones por dificultades en zonas distintas de las de montaña. En 2013 se aprobaron indemnizaciones a 7.825 explotaciones, con una superficie afectada de 156 mil

hectáreas y unas ayudas de 11,28 millones de euros que se pagarán en el próximo ejercicio. Por otra parte las indemnizaciones abonadas en 2013 han sido 6,4 millones €.

Indemnizaciones compensatorias aprobadas en 2013

	Beneficiarios	Superficie (Mils.ha)	Ayudas (Mils.€)
Huesca	1.724	37,97	3,35
Teruel	2.867	56,03	4,26
Zaragoza	3.234	62,33	3,67
Aragón	7.825	156,33	11,28

Formación y transferencia tecnológica

Las actividades de formación sobre agricultura y ganadería, incluyen tanto las organizadas directamente por el

Departamento como las organizadas por otras entidades a las que se les apoya económicamente. El presupuesto destinado a esta finalidad ha sido cofinanciado por la Unión Europea a través de FEADER (50 %) y por el Gobierno de Aragón (50 %) ya que estas ayudas están acogidas al Programa de Desarrollo Rural de Aragón, 2007-2013.

Actividades formativas 2013

Concepto	Huesca	Teruel	Zaragoza	Total
Cursos	7	3	5	15
Jornadas	10	4	19	33
Alumnos	529	155	440	1.124
Horas lectivas	612	180	379	1.170
Importe pagado (€)	51.164	14.083	39.095	104.341



Programas rurales

Renovación y desarrollo de las poblaciones rurales

Con esta medida prevista en el Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2007-2013 (PRDR), se pretende favorecer la capacidad de acogida del territorio rural a inversiones productivas, así como mejorar la calidad de vida de la población para frenar el despoblamiento. Los beneficiarios son las entidades locales y los habitantes de los núcleos donde se realizan las mejoras. Estas ayudas pueden cubrir el total de la inversión y están financiadas al 50 % por el FEADER y las Diputaciones Provinciales.

En el proceso de coordinación acordado con las Diputaciones Provinciales y con el Departamento de Economía, autoridad responsable en la Región de la coordinación del FEDER, las acciones financiadas en el marco de esta medida son la implantación y mejora de infraestructuras en núcleos urbanos de poblaciones rurales, la mejora de accesos a estas poblaciones, el alumbrado público, mejoras estructurales, funcionales, y ornamentales en la trama urbana de núcleos.

En 2013 se realizaron 311 actuaciones con unas ayudas de 7,05 millones € financiados al 50 % por DGA y por las Diputaciones Provinciales. La pavimentación representó el 32 % de las actuaciones, la urbanización de poblaciones el 27 %, alumbrado público el 23 % y el acceso a núcleos rurales el 18 %.



Estrategias de Desarrollo Local (LEADER)

LEADER tiene como objetivos promover el desarrollo de las zonas rurales a través de la movilización de sus recursos endógenos por parte de los propios habitantes, gracias a la puesta en marcha de estructuras de planificación y gestión participativas que llevan a cabo estrategias integradas. Los objetivos de las estrategias son la mejora de la calidad de vida, la valorización de productos locales y de recursos naturales y culturales, y la utilización de nuevos conocimientos y tecnologías.

La metodología LEADER está incluida, como eje nº 4, dentro del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2007-2013. Su meta es contribuir al fomento de proyectos que garanticen el desarrollo económico y social y mejoren la calidad de vida en las zonas rurales aragonesas.

La metodología LEADER y los Grupos de Acción Local (GAL), han demostrado su particular eficacia en relación con la dinamización y movilización del desarrollo local con enfoque territorial. La orientación estratégica fundamental es conseguir la más amplia cobertura territorial posible y concentrar las actuaciones de los GAL en los ámbitos específicos de mayor experiencia y eficacia demostrada.

Ayudas DGA a Renovación y desarrollo de las poblaciones rurales 2013

	Huesca		Teruel		Zaragoza		Aragón	
	Expe- dientes	Ayudas (Mils.€)	Expe- dientes	Ayudas (Mils.€)	Expe- dientes	Ayudas (Mils.€)	Expe- dientes	Ayudas (Mils.€)
Pavimentación	15	279,88	62	531,08	22	284,28	99	1.095,24
Urbanización y modernización ambiental	21	417,32	33	299,40	30	389,55	84	1.106,27
Alumbrado Público	6	115,98	40	271,83	26	284,38	72	672,20
Accesos a núcleos rurales	19	319,06	16	95,94	21	234,84	56	649,83
Total	61	1.132,24	151	1.198,25	99	1.193,05	311	3.523,54

Proyectos LEADER aprobados en 2013 (En Miles €)

Actividad		Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Eje 1. Competitividad del sector agrario	Proyectos aprobados	7	4	6	17
	Información y formación profesional				
	Financiación Privada	2,29	0	0	2,29
	Subvención	27,25	5,66	22,20	55,11
	Total	29,53	5,66	22,20	57,45
	Aumento del valor de los productos agrícolas y forestales				
	Proyectos aprobados	4	7	20	31
	Aportación Privada	429,55	562,81	1.345,29	2.337,65
Subvención	184,89	228,90	479,39	893,17	
Total	614,45	791,70	1.824,67	3.230,82	
Eje 3. Calidad de vida/diversificación	Diversificación hacia actividades no agrícolas				
	Proyectos aprobados	8	3	2	13
	Financiación Privada	1.195,64	95,27	231,46	1.522,37
	Subvención	336,40	38,70	1,87	376,97
	Total	1.532,04	133,97	233,33	1.899,34
	Ayuda a microempresas				
	Proyectos aprobados	41	65	87	193
	Financiación Privada	1.561,06	4.415,71	5.416,45	11.393,23
	Subvención	429,68	1.429,50	1.181,14	3.040,32
	Total	1.990,74	5.845,21	6.597,60	14.433,55
	Fomento de las actividades Turísticas				
	Proyectos	31	41	37	109
	Financiación Privada	1.719,01	3.802,01	2.189,71	7.710,73
	Subvención	683,88	1.217,01	597,49	2.498,39
	Total	2.402,89	5.019,02	2.787,20	10.209,11
	Servicios básicos para la economía y la población rural				
	Proyectos aprobados	13	52	35	100
	Financiación Privada	400,57	668,74	1.981,09	3.050,39
	Subvención	265,67	1.043,78	761,61	2.071,06
	Total	666,24	1.712,52	2.742,70	5.121,46
	Conservación y mejora del patrimonio rural				
	Proyectos aprobados	37	51	10	98
	Financiación Privada	1.146,37	410,17	169,58	1.726,12
	Subvención	609,07	856,48	164,91	1.630,46
Total	1.755,44	1.266,65	334,49	3.356,58	
Formación e información en calidad de vida y diversificación					
Proyectos aprobados	43	72	33	148	
Financiación Privada	17,78	20,01	8,51	46,30	
Subvención	156,21	211,09	90,00	457,29	
Total	173,98	231,10	98,50	503,59	
Eje 4. Leader	Cooperación transnacional e interterritorial				
	Proyectos aprobados	13	21	13	47
	Financiación Privada	1,40	28,03	0,23891	29,67
	Subvención	897,71	1.509,29	949,53	3.356,53
	Total	899,11	1.537,32	949,77	3.386,20
	Gastos de funcionamiento del Grupo de Acción Local				
	Proyectos aprobados	11	14	14	39
	Financiación Privada	0	0	0	0
Subvención	997,03	1.816,10	1.072,75	3.885,89	
Total	997,03	1.816,10	1.072,75	3.885,89	
Total Aprobados	Proyectos aprobados	208	330	257	795
	Financiación Privada	6.473,67	10.002,75	11.342,32	27.818,74
	Subvención	4.587,78	8.356,52	5.320,89	18.265,20
	Total	11.061,45	18.359,26	16.663,22	46.083,93

La comunidad autónoma de Aragón cuenta con 20 GAL que se han configurado tras las sucesivas ediciones de la Iniciativa Comunitaria LEADER y de los Programas de Diversificación Económica del Medio Rural (PRODER). En conjunto cubren el 95,36 % del territorio aragonés (la práctica totalidad del espacio rural) y el 45,10 de la población regional.

El año 2013 se aprobaron 795 proyectos con unas inversiones privadas de 27,82 millones € y unas ayudas de 18,26 financiados al 50 % por el FEADER y la DGA. Las ayudas abonadas en este año alcanzaron los 11,4 millones €.

En el cuadro adjunto se detallan, por medidas y provincias, los datos de los contratos firmados en 2013 entre los Grupos de Acción Local y los promotores de los proyectos.

Desarrollo sostenible del medio rural

La Ley 45/2007 de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, tiene un carácter transversal con medidas multisectoriales, y pretende establecer una acción concertada entre la Administración Estatal y el resto de Administraciones Públicas, fomentar la participación del sector privado, prever una atención

prioritaria a sectores específicos más desprotegidos.

Para su aplicación se seleccionaron zonas en distintas comunidades autónomas para el desarrollo de proyectos piloto. En la Comunidad Autónoma de Aragón las zonas seleccionadas fueron las Comarcas de Cinco Villas, Calatayud, Jacetania, Cuencas Mineras y Maestrazgo.

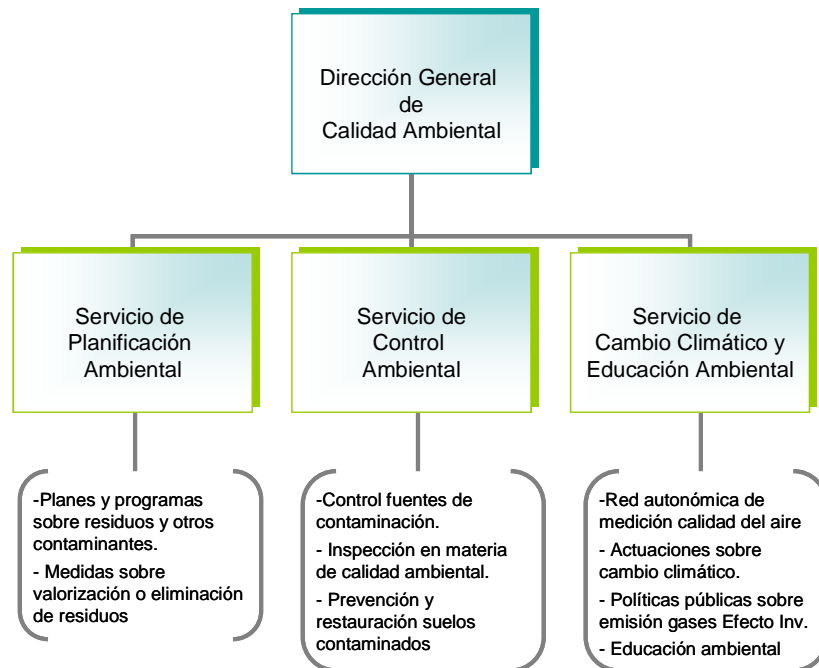
Los proyectos piloto tienen una duración de 3 años (2009-2011) y una dotación financiera de 3 millones de euros financiados al 50% entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Se ha aprobado una prórroga de dos años para la finalización de las inversiones. En 2013 la cuantía total abonada para la finalización de estos proyectos ascendió a 50.000 € destinados a la comarca de Cinco Villas

Proyectos DSMR en Aragón

Comarca	Proyectos
Maestrazgo	3
Jacetania	14
Cinco Villas	4
Cuencas Mineras	1
Calatayud	1
Total	23



D. G. Calidad de Calidad Ambiental



A la Dirección General de Calidad Ambiental le corresponde la dirección, planificación, coordinación y supervisión de los planes y programas en materia de:

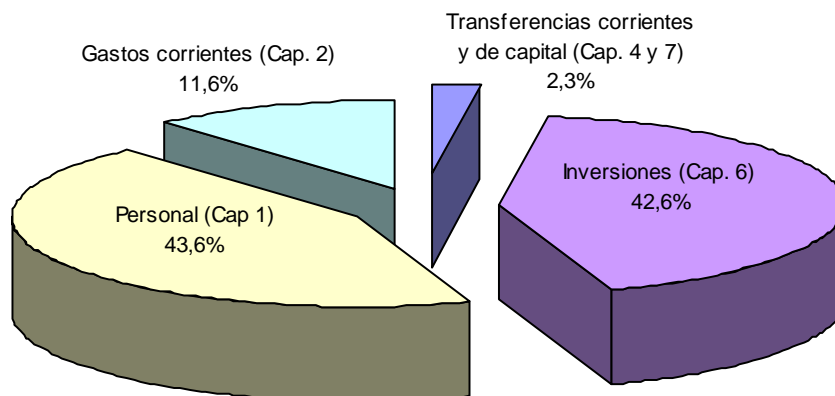
- Fomento de la calidad del medio ambiente, contaminación atmosférica y de la calidad del aire, suelos contaminados, residuos, contaminación acústica.
- Prevención de impactos asociados a las actividades con repercusión en la calidad ambiental, así como la vigilancia y control del cumplimiento de las medidas preventivas que se establezcan en esta materia.
- Coordinación e impulso de la planificación y programación de la inspección ambiental, el impulso y la

coordinación en el desarrollo de las acciones en materia de educación ambiental del medio urbano, cambio climático.

- Gestión de las operaciones de valorización o eliminación de residuos declaradas de servicio público de titularidad autonómica.

Para el desarrollo de estos objetivos, la Dirección General de Calidad Ambiental ha ejecutado en 2013 un presupuesto de 4,9 millones de euros. El 2,3% han sido transferencias corrientes y de capital destinadas a apoyar acciones realizadas por los ciudadanos, el 42,6 % inversiones para mejorar el medio ambiente, y el 55,1% restante gastos de personal y gasto corriente, entre el que se incluye la gestión del aula de medio ambiente urbano “La Calle Indiscreta”.

Ejecución presupuestaria 2013



Planificación ambiental

Las funciones del Servicio de Planificación Ambiental son:

1. El establecimiento de planes y programas en materia de residuos o de otras formas de contaminación, así como la ejecución de las medidas de fomento previstas en los mismos y de aquellas que, en el marco de la planificación, le sean atribuidas.
2. La propuesta y ejecución de las medidas necesarias para el ejercicio de las competencias administrativas derivadas de la gestión de las operaciones de valorización o eliminación de residuos, declaradas servicio público de titularidad autonómica.

Por Ley, corresponde a las Comunidades Autónomas la elaboración de los planes autonómicos de gestión de residuos en los que se fijan los objetivos específicos de reducción, reutilización, reciclado, otras formas de valorización y eliminación. El instrumento de planificación vigente en Aragón en materia de residuos es el Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), aplicable a todos los residuos generados en Aragón y a los gestionados en su territorio.

El Plan GIRA contempla dos tipos de programas, los transversales y los sectoriales. Los programas transversales establecen objetivos generales sobre prevención, valorización y control que le otorgan un carácter integral. Los seis programas sectoriales afectan a residuos urbanos, industriales no peligrosos, peligrosos, neumáticos fuera de uso, residuos de la construcción y demolición, y materia orgánica residual. Además, el Plan considera las implicaciones de la gestión de los residuos en otras planificaciones y estrategias medioambientales, como por ejemplo, la lucha contra el cambio climático.

La aplicación del GIRA se apoya en el

principio “el que contamina paga”. Se trata de un principio económico basado en que los costes ambientales y de explotación de los recursos naturales, se deben contabilizar e incluir en los precios finales de los productos, de esta forma los que producen residuos o contaminan el medio ambiente deben pagar todos los costes de sus acciones.

Es por ello que el establecimiento de un servicio público de gestión de residuos, no exime al productor o poseedor de los residuos de hacerse cargo de los costes derivados.

En consecuencia, las dos funciones básicas del Servicio de Planificación Ambiental son la planificación en materia de residuos, y la ejecución del GIRA mediante la adjudicación del servicio de retirada y gestión de residuos a empresas y la supervisión del cumplimiento de lo establecido en el Plan.

En 2012 se inició la revisión del Plan GIRA para adaptarlo al nuevo régimen jurídico. Dentro del procedimiento de evaluación ambiental de planes y programas al que se tiene que someter este Plan en aplicación de la Ley 7/2006, de protección ambiental de Aragón, el borrador del Plan GIRA junto a su Informe de sostenibilidad ambiental se sometió durante el año 2013 a un proceso de información y participación pública.

Como resultado del mismo, se han elaborado los siguientes documentos, recientemente remitidos al INAGA para continuar con la tramitación del citado procedimiento. Estos son: Propuesta de Plan GIRA 2014-2019, el Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) y la Memoria de Información y Participación Pública del Plan, en cuyo Anexo V se recogen las alegaciones presentadas y las respuestas a las mismas.

En 2013 las diversas actuaciones del Plan GIRA tuvieron un coste de 111.037 €.

Control ambiental

Al Servicio de Control Ambiental le corresponde:

1. La vigilancia y control de las fuentes generadoras de contaminación, en particular sobre la producción y gestión de residuos, las emisiones a la atmósfera, los suelos contaminados, así como su repercusión en el medio a través del control de la calidad del medio ambiente mediante la realización de mediciones directas, estudios e inventarios.
2. La coordinación y supervisión de la actividad inspectora en materia de calidad ambiental, en especial sobre las actividades sometidas a evaluación de impacto ambiental y la coordinación e impulso de la planificación y programación de la inspección ambiental.
3. La propuesta y control de los programas de prevención y restauración de suelos contaminados, incluida la de las explotaciones mineras.



Inspección, control y vigilancia

El programa de inspección ejecutado por del Departamento Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente se realiza con personal funcionario inspector de la Dirección General de Calidad Ambiental y de los Servicios Provinciales. En 2013 se hicieron 409 inspecciones con 772 actuaciones inspectoras de diversas actividades (actividades de gestión de residuos peligrosos, de no peligrosos, etc.). Estas inspecciones se llevaron a cabo en un

Inspecciones y actuaciones 2013

Autoridad Inspectora	Inspecciones	Actuaciones inspectoras
D.G. Calidad Ambiental	77	205
S.P. de Zaragoza	196	308
S.P. de Huesca	97	207
S.P. de Teruel	39	52
TOTAL	409	772

ámbito de actuación muy amplio: instalaciones afectadas por la Ley 16/2002, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, en particular afectadas por la Autorización Ambiental Integrada (IAA); empresas productoras y gestoras de residuos peligrosos y no peligrosos; instalaciones potencialmente contaminadoras de la atmósfera; instalaciones sometidas al comercio de gases de efecto invernadero; inversiones subvencionadas, etc.

Además de las inspecciones descritas en el apartado anterior, dentro de las actuaciones de control, en el año 2013 se desarrolló el módulo de cambio climático en la base de datos de calidad ambiental, que permite a las instalaciones afectadas por el ámbito de aplicación de la Ley 1/2005, sobre el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, presentar telemáticamente cada año el informe verificado sobre sus emisiones del ejercicio anterior.

Finalmente en 2013 se aprobó la Resolución de 10 de diciembre de 2013 de la Dirección General de Calidad Ambiental, para definir el método de evaluación de los riesgos medioambientales de las instalaciones con Autorización Ambiental Integrada, aplicándose a 837 instalaciones. Posteriormente, una vez evaluadas todas estas instalaciones se aprobó por Resolución de 30 de diciembre de 2013 de la Secretaría General Técnica de este Departamento el Programa de Inspección Ambiental específico para estas instalaciones a ejecutar en 2014. Con estas actuaciones se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto 815/2013, de

18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y se desarrolla la Ley 16/2002 (ley IPPC).

Expedientes sancionados 2013

Materia	Denun- cias	Exptes. incoados	Resolu- ciones
Biodiversidad	169	25	12
Espacios Naturales Protegidos	419	246	174
Impacto Ambiental	18	5	3
Residuos	893	610	484

Suelos contaminados

Para este programa en 2013 se ha ejecutado un presupuesto de 2,2 millones de €.

Informes preliminares de situación (IPS).

La regulación de los aspectos ambientales de los suelos contaminados viene recogida en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y suelos contaminados y en el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.

Los titulares de las actividades potencialmente contaminantes del suelo recogidas en este Real Decreto deben remitir al órgano ambiental de la Comunidad Autónoma un informe preliminar de situación para cada uno de los suelos en los que se desarrolla su actividad. Durante el año 2013 se han grabado en el módulo de los Servicios Telemáticos de la Dirección General de Calidad Ambiental 137 Informes Preliminares de Situación, de forma que a 31 de diciembre de 2013, el número de informes grabados en este módulo asciende a 2.551.

Suelos declarados contaminados en la comunidad autónoma de Aragón.

De acuerdo con la legislación, se procede al establecimiento de los niveles genéricos de referencia para la protección de la salud humana de metales pesados y otros elementos traza en la Comunidad Autónoma de Aragón. En el año 2013 no se ha declarado en Aragón ningún emplazamiento nuevo como suelo

contaminado y a 31 de diciembre había siete emplazamientos declarados como tales.

Suelos contaminados 2013

Localización	Superficie (ha.)
Sabiñánigo	4,88
Sabiñánigo	25,58
Sabiñánigo	1,39
Sabiñánigo	1,53
Tarazona	2,71
Zaragoza	0,88
Zaragoza	5,65

Actuaciones de restauración ambiental en Sabiñánigo

El Departamento competente del Medio Ambiente del Gobierno de Aragón trabaja desde los años 90 en la descontaminación de los terrenos afectados por los vertidos de los residuos peligrosos de la antigua fábrica de INQUINOSA en Sabiñánigo (Huesca) que, tras el cierre de la planta, las instalaciones se encuentran en situación de abandono. En los últimos cinco años se ha desarrollado una estrategia global para abordar de manera definitiva la descontaminación de todos los suelos afectados, con actuaciones en los tres principales puntos afectados: los antiguos vertederos de residuos de Bailín y Sardas, y el entorno de la antigua planta industrial de INQUINOSA.

El coste total de las actuaciones de restauración y corrección de la contaminación asciende a 28,6 millones de euros. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente financió 11 millones de euros y los restantes el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

En 2013 se han continuado las actuaciones de seguimiento hidrogeológico, depuración de lixiviados y control de la contaminación, tanto en el vertedero de Sardas como en el de Bailín y se ha ejecutado la Etapa I del Proyecto de Obras de la Fase B del vertedero de HCH de Bailín con una inversión de 1,64 millones €.

Cambio climático y educación ambiental

El Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental tiene atribuidas las siguientes funciones:

1. La coordinación de la red autonómica de medición de la calidad del aire, la gestión de esta información, la promoción de actuaciones para la mejora de la calidad del aire, y la colaboración en la gestión del registro europeo de emisiones.
2. El seguimiento y desarrollo de las actuaciones sobre el cambio climático y las energías limpias; la dinamización e integración de las políticas públicas dirigidas a la reducción de gases de efecto invernadero; el impulso de medidas de adaptación al cambio climático en los diferentes sectores y territorios; actuar como punto informativo de la Comunidad Autónoma respecto de los organismos nacionales e internacionales especializados, así como la promoción de medidas de responsabilidad social en esta materia, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros departamentos.
3. El impulso, seguimiento y desarrollo de planes y programas en materia de educación ambiental, así como procurar la coordinación de la educación ambiental, coordinar y realizar campañas de divulgación en materia de desarrollo sostenible y cambio climático, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos del departamento.

En 2013 el presupuesto ejecutado para la realización de estas funciones ascendió a 1,03 millones €.

Calidad del aire

Para la protección del medio ambiente atmosférico en Aragón se cuenta con una red de 32 estaciones, 12 públicas y 20 privadas que permiten conocer la calidad del aire y el consiguiente control

de las emisiones a la atmósfera, ya sean industriales o de otro tipo, así como los mecanismos de dispersión de los contaminantes y el proceso evolutivo natural de determinados gases y partículas. Con los datos obtenidos se determina la calidad del aire y se controlan las emisiones con el fin de tomar las medidas correctoras si procede.

La red de calidad del aire del Gobierno de Aragón (Regional de Inmisión de Contaminantes Atmosféricos en Aragón - RRICAA) consta de seis estaciones automáticas y dos unidades móviles de control. Estas unidades móviles suministran información sobre los siguientes parámetros: óxidos de nitrógeno, partículas en suspensión, ozono (O₃), y meteorología. Durante el año 2013 estas unidades móviles se han ubicado en Zuera y Fraga, para realizar en estos dos municipios campañas de control de la calidad del aire.

A lo largo de 2013 se ha participado en ejercicios de intercomparación con el Instituto de Salud Carlos III (Área de Contaminación Atmosférica) financiados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para comprobar el correcto funcionamiento del equipamiento analítico de la Red. En particular se han realizado ejercicios en relación con monóxido de carbono (CO). Cumpliendo con la normativa comunitaria y siguiendo los criterios y metodologías establecidos, cada año se realiza la evaluación de la calidad del aire de la Comunidad Autónoma.

Estos datos están recogidos en la publicación "Medio ambiente en Aragón 2013" editado por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

Cambio climático

La Dirección General de Calidad Ambiental, a través del Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental, representa al Gobierno de Aragón en la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático (CCPCC), órgano de colaboración y coordinación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de cambio climático. También representa al Gobierno de Aragón en el Consejo Nacional del Clima, un órgano fundamentalmente de participación social, donde también se integran además de las administraciones otros representantes de la sociedad civil. En la CCPCC, especialmente intenso ha sido el trabajo del grupo de Comercio de Emisiones, en el que participan técnicos del Departamento, por la entrada en vigor en 2013 de la nueva regulación sobre el comercio de gases de efecto invernadero, que comprenderá el periodo 2013-2020 y que ha supuesto la incorporación de nuevos sectores de actividad y la exclusión de pequeños emisores, cambios en el sistema de asignación de derechos de emisión, establecimiento de un límite al número de emisiones...

Número de instalaciones por sectores con autorización de GEI en la Comunidad Autónoma de Aragón en funcionamiento en 2013

Sector	Instalaciones
1.a Generación: carbón	2
1.a Generación: ciclo combinado	3
1.b-1.c Combustión	20
10. Fabricación de cemento	1
11. Producción de cal o calcinación de dolomita o magnesita	3
12. Fabricación de vidrio	1
13. Fabricación de productos cerámicos	6
15. Secado o calcinación de yeso	1
17. Fabricación de papel o cartón	7
5. Producción de arrabio o acero	1
9. Producción o transformación de metales no férreos	1
TOTAL	46



Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias

La Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias (EACCEL), aprobada en 2009, tiene como objetivo ser el documento de referencia en las actuaciones sobre el cambio climático para todas las instancias y organismos y para todos los aragoneses. Por su parte, y a fin de concretar las líneas de actuación propuestas por la EACCEL en el ámbito autonómico, el propio Gobierno de Aragón dispone de su Plan de Acción frente al Cambio Climático y de Energías Limpias, aprobado también en 2009, con 6 programas y 151 medidas concretas de mitigación o adaptación. El EACCEL es un sistema de compromisos voluntarios para la reducción de emisiones, desarrollado mediante Decreto 200/2009, de 17 de noviembre del Gobierno de Aragón. Mediante esta norma se crea un registro administrativo oficial de entidades adheridas a la EACCEL, para facilitar, a aquellas entidades que se sientan vinculadas por los objetivos de este documento, formular un compromiso público de adhesión. En 2013 el sistema ha ido avanzando de modo que, a finales de año había un total de 309 entidades adheridas, de las cuales 265 habían suscrito la estrategia y están en el nivel de compromiso denominado "Adhesión por Suscripción", 43 están en el nivel "Adhesión mediante Plan de Acción" y

además cuentan con un compromiso concreto de reducción de emisiones y una está en el nivel “Adhesión como Compromiso Voluntario” e incluso verifica sus reducciones. La reducción de emisiones comprometida a través de las medidas puestas en práctica por las entidades es de cerca de 41.000 tCO₂eq en el periodo 2008-2013.

Además de fomentar el compromiso de las entidades en la reducción de emisiones, a través de la EACCEL se han desarrollado una serie de actuaciones y proyectos:

- Biodiversidad y cambio climático. Se ha continuado con el seguimiento de la flora de alta montaña en tres zonas de Aragón, al considerarla como uno de los elementos de la biodiversidad más vulnerables frente a los efectos de cambio climático. La información se incluye en el proyecto internacional G.L.O.R.I.A
- Observatorio Pirenaico de Cambio Climático. Con especial énfasis en climatología, biodiversidad, bosques, riegos naturales y teledetección.
- Proyecto de Sumideros. En 2013 se ha encargado al Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria un trabajo que establezca las bases metodológicas y fuentes de información, para la realización de un inventario de emisiones y absorciones que se producen por los usos del suelo y sus cambios.
- Jornadas y conferencias. Jornada “Fomento de la Reducción de Emisiones GEI en sectores difusos: Proyecto Clima en Aragón”.

Educación ambiental

La Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental (EAREA) es el plan de acción para mejorar la educación ambiental en Aragón. A finales de 2013 se registraba un total de 400 entidades adheridas a la EAREA.

Entre las acciones formativo-participativas de 2013 destacan la celebración del I y II Encuentro sobre



Medio Ambiente Urbano y Educación Ambiental de Aragón. El boletín electrónico mensual RedEAREA, continúa difundiendo las actividades y

acciones de educación ambiental realizadas en Aragón.

A continuación se relacionan un conjunto de acciones incluidas en la Operación 49 del Programa Operativo FEDER 2007-2013 “Mitigación y Adaptación al cambio climático”.

“Construyendo Europa desde Aragón:

Aula de Medio Ambiente Urbano “La Calle Indiscreta”.

Se trata de un equipamiento de educación ambiental dedicado a los conflictos ambientales en los



entornos urbanos (cambio climático, consumo de recursos, gestión de los residuos, movilidad...). Presenta un completo programa educativo con visitas adaptadas al público y también talleres temáticos. Desde su apertura el 30 de enero de 2007 hasta finales de 2013 han pasado por el equipamiento 143.363 visitantes, de los cuales 17.153 lo hicieron en 2013.

Como novedad, en 2013 el Aula ha programado actividades adaptadas al colectivo de personas sordas para promoción de actividades de educación ambiental.

La Gaceta Ilustrada, boletín electrónico mensual y la página Web www.lacalleindiscreta.es, se encargan de la difusión de las actividades del Aula.

VI edición de la campaña Hogares Aragoneses frente al Cambio Climático. Destinada a concienciar sobre la

importancia de reducir las emisiones difusas a través de los consumos cotidianos, dando a conocer tecnologías eficientes y hábitos ahorradores, destinados a disminuir el consumo de energía en el hogar. En 2013 han participado 121 hogares.

Semana Europea de la Movilidad.

Promovida por la Comisión Europea, se celebra cada año en septiembre, este año 2013 con el lema: ¡Muévete por un aire más limpio! La Dirección General de Calidad Ambiental del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio



Ambiente apoyó la Semana mediante una campaña en medios de

comunicación autonómicos y locales con mensajes sobre movilidad sostenible.

Exposición temporal sobre energía y cambio climático. energía: “Más con Menos. e=+con-“

Esta exposición intenta transmitir al ciudadano la necesidad de reducir el consumo de energía así como la importancia de hacer un uso eficiente de la misma, objetivos imprescindibles a la hora de afrontar el conflicto ambiental y social del cambio climático.

También plantea la implicación personal, como parte fundamental en la solución del problema, analizando diversos sectores: transporte y movilidad, hogar, urbanismo, residuos, etc... e incluyendo una serie de recomendaciones para ahorrar y hacer un uso eficiente de la energía a nivel individual.

Programa de educación ambiental sobre energías renovables: Campos Solares.

En 2013 tuvo lugar la X Edición del programa de educación ambiental sobre energías renovables, dirigido a

educadores, estudiantes universitarios y a otras personas interesadas en la aplicación didáctica de las energías renovables. El objetivo es aumentar la conciencia sobre la problemática ambiental del cambio climático y proporcionar herramientas educativas basadas en las energías renovables. Se trata de un curso on-line de 15 horas teóricas y 15 presenciales.

Curso de especialización en Gestión Integral de Residuos de Envases Ligeros y de Papel-Cartón.

Promovido por la Dirección General de Calidad Ambiental, Ecoembes y CIRCE. El curso dio a conocer el proceso de recogida selectiva, los agentes implicados, la normativa reguladora y los aspectos tecnológicos. Dirigido a responsables en el ámbito de la gestión de residuos del ámbito público y privado, recién titulados o investigadores.

Campaña sobre recogida selectiva de vidrio: las excusas a la basura, el vidrio al contenedor verde.

Campaña de sensibilización ambiental en virtud del convenio del Gobierno de Aragón con ECOVIDRIO, para la recogida selectiva de vidrio. Los objetivos han sido



informar, sensibilizar y generar actitudes en los ciudadanos sobre la importancia de separar los envases de vidrio en origen. Está campaña se hace a través del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio ambiente

Campaña sobre recogida selectiva y reciclaje de aparatos eléctricos y electrónicos

Campaña promovida en virtud del convenio Gobierno de Aragón y los

Sistemas Integrados de Gestión de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, con el objetivo de concienciar sobre la correcta recogida selectiva y gestión de este tipo de residuos al público en general, a comercializadores y distribuidores. La campaña ha contado con una exposición itinerante: RAEEciclados que muestra las particularidades de estos productos. La campaña la llevó a cabo el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio ambiente

Semana Europea de la Prevención de Residuos.

Proyecto plurianual apoyado por el programa LIFE+ de la Comisión Europea, a través del cual las Administraciones y la sociedad civil organizan acciones en una misma semana en toda Europa para aumentar

la concienciación sobre la prevención en la generación de residuos, este año, 2013, tuvo lugar desde el 16 al 24 de noviembre

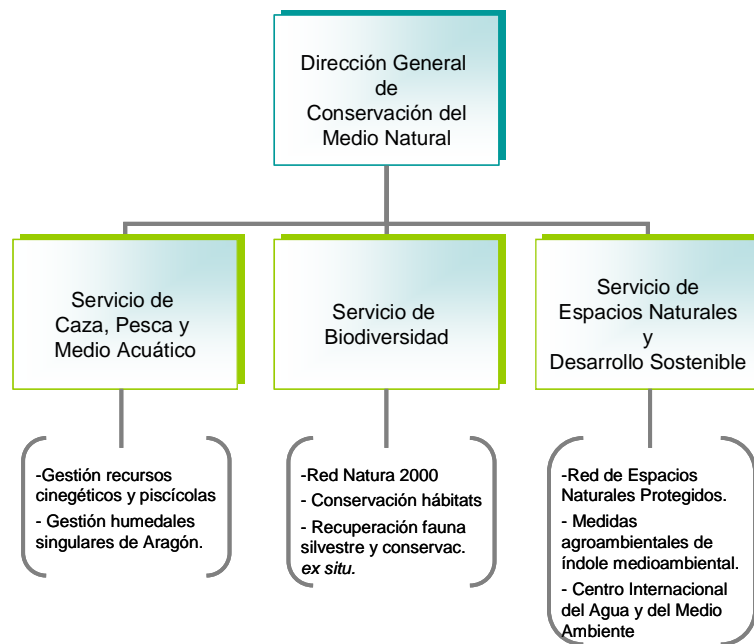
Premio Medio Ambiente de Aragón

El día 5 de junio se entregaron los Premios Medio Ambiente de Aragón 2013, que en esta edición se otorgaron a las siguientes entidades:

BSH Electrodomésticos España, S.A., Área de Ingeniería Química de la Escuela Politécnica Superior de Huesca, Colegio Rural Agrupado Orba de Muel, HMY YUDIGAR, S:L:U; Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos, Ayuntamiento de Teruel y de Almonacid de la Sierra y una mención especial al Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.



D. G. Conservación del Medio Natural



La Dirección General de Conservación del Medio Natural se encarga de la gestión de dos líneas de actuación convergentes:

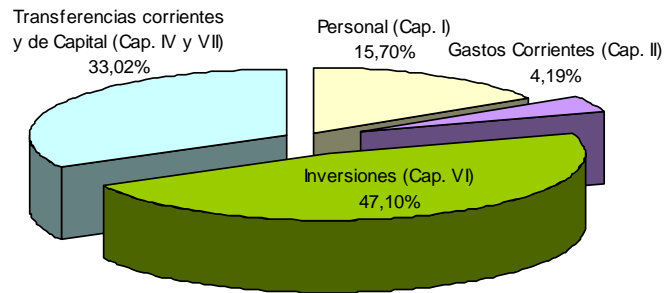
- Los planes y programas en materia de caza y pesca, incluyendo la protección de los ecosistemas en los que se desarrollan estas actividades.
- La conservación de la biodiversidad de los espacios naturales protegidos y de la flora y la fauna silvestres, así como la gestión e impulso de los programas de desarrollo sostenible del medio rural de contenido medioambiental.

En 2013 ejecutó un presupuesto de 15.86

millones de euros (2,11 % del Departamento). El 47,1 % fueron inversiones en el medio natural, el 33 % transferencias corrientes y de capital, y el 19.9 % personal y gasto corriente.



Ejecución presupuestaria 2013



Caza, pesca y medio acuático

Caza

Este programa tiene como objetivo hacer compatibles los intereses cinegéticos y la Conservación de la Naturaleza, es decir, se trata de permitir el desarrollo de esta actividad sin poner en peligro las poblaciones ni el funcionamiento normal de los ecosistemas.

En este contexto también se pretende mejorar y promocionar la oferta de caza, sobre todo en zonas rurales desfavorecidas, teniendo muy en cuenta que un desarrollo armónico de la actividad cinegética puede constituir un recurso socioeconómico de gran importancia capaz de apoyar la actividad rural con la producción de rentas y puestos de trabajo generados por la propia actividad cinegética.

En la temporada 2012-2013 se capturaron en terrenos cinegéticos de Aragón 1,36 millones de piezas. Los terrenos cinegéticos alcanzan una superficie de 4,4 millones de hectáreas que vienen a ser aproximadamente el 93 % de la superficie de Aragón. De estos terrenos el 5% son reservas de caza y cotos sociales gestionados por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

La recaudación económica procedente de la gestión de los cotos de caza y de las tasas por la concesión de 50.770 licencias de caza, en la temporada 2012-2013 ha sido de 1,34 millones de €. Durante este año se produjeron 334

denuncias por asuntos relacionados con la caza de las que se incoaron 310 expedientes.

Piezas abatidas en terrenos cinegéticos temporada 2012-2013

Especie	Piezas abatidas	%
CAZA MAYOR		
Jabalí (<i>Sus scrofa</i>)	35.081	2,58%
Corzo (<i>Capreolus capreolus</i>)	7.266	0,53%
Ciervo (<i>Cervus elaphus</i>)	3.845	0,28%
Cabra montés (<i>Capra pyrenaica</i>)	1.844	0,14%
Sarrio (<i>Rupicapra rupicapra</i>)	435	0,03%
Gamo (Dama dama)	94	0,01%
Subtotal Especies Caza Mayor	48.565	3,57%
CAZA MENOR		
Conejo (<i>Oryctolagus cuniculus</i>)	330.814	24,32%
Zorzales	245.355	18,04%
Codorniz (<i>Coturnix coturnix</i>)	212.376	15,61%
Palomas	155.615	11,44%
Perdiz roja (<i>Alectoris rufa</i>)	95.868	7,05%
Tórtola común (<i>Streptopelia turtur</i>)	63.050	4,63%
Córvidos	41.824	3,07%
Liebre	39.319	2,89%
Urraca o picaraza (<i>Pica pica</i>)	37.960	2,79%
Estorninos (<i>Sturnus unicolor</i> , <i>Sturnus vulgaris</i>)	25.045	1,84%
Acuáticas	24.851	1,83%
Zorro (<i>Vulpes vulpes</i>)	20.395	1,50%
Becada (<i>Scolopax rusticola</i>)	17.526	1,29%
Agachadizas	1.838	0,14%
Subtotal Especies caza menor	1.311.836	96,43%
TOTAL (C. MAY + C. MEN)	1.360.401	100%

Respecto la planificación cinegética, se han realizado estudios para el seguimiento y monitorización de poblacionales de las siguientes especies:

1. Seguimiento Sanitario de la fauna cinegética en la Comunidad Autónoma de Aragón.
2. Seguimiento del ciervo (*Cervus elaphus*) en la Reserva de Caza de la Garcipollera- Montes de Agüero-Sta Eulalia (HU), en la Reserva de Caza de Montes Universales y cotos del

Distribución de los terrenos cinegéticos en Aragón 2013

	Huesca		Teruel		Zaragoza		Aragón	
	Nº	Mil. ha	Nº	Mil. ha	Nº	Mil. ha	Nº	Mil. ha
Cotos deportivos y municipales	438,0	1188,6	289,0	1282,2	352,0	1422,8	1079,0	3893,6
Cotos privados	97,0	108,1	54,0	72,3	108,0	121,0	259,0	301,5
Explotaciones intensivas de caza	9,0	1,9	3,0	1,1	11,0	2,2	23,0	5,2
Reservas de caza*	5,0	131,4	3,0	58,1	0,0	0,0	8,0	189,4
Cotos sociales*	6,0	21,5	2,0	3,4	2,0	3,7	10,0	28,6
Total	555,0	1451,5	351,0	1417,1	473,0	1549,8	1379,0	44183,3

* Terrenos cinegéticos administrados por el Gobierno de Aragón

- suroeste de Teruel (TE) y en el Bajo Aragón (Z).
3. Seguimiento del sarrío (*Rupicapra rupicapra*) en la Reservas de Caza del Pirineo Aragonés
 4. Seguimiento del corzo (*Capreolus capreolus*) en el Sistema Ibérico Zaragoza
 5. Seguimiento de la Cabra montés (*Capra pyrenaica*) en Teruel y Zaragoza

Pesca

La pesca es una de las actividades deportivas más importantes en Aragón, con aproximadamente 8.400 km de río y grandes embalses, de los cuales, 4.387 km son aguas declaradas habitadas por la trucha, dando una idea de la gran oferta existente en Aragón.

El objetivo principal en la gestión de la pesca es regular esta actividad, de manera que quede garantizada la conservación y el fomento de las especies declaradas objeto de pesca.

Tanto la pesca de salmónidos, principalmente la trucha común (*Salmo trutta*), como de otras especies en aguas ciprínícolas o grandes embalses, atraen cada año una gran cantidad de pescadores de fuera de Aragón, tanto extranjeros como procedentes de otras CCAA, lo que ha generado una importante alternativa turística en muchas de nuestras comarcas, tanto de alta montaña, como en otros territorios donde la pesca se centra en ejemplares que habitan los grandes embalses presentes en Aragón.

La gestión de la pesca por parte del Departamento comprende cuestiones tales como regular el aprovechamiento de la pesca recreativa, realizar tareas de control de la acuicultura privada, elaboración de estudios y planes necesarios para la gestión de las poblaciones piscícolas con la aplicación de las directrices de estos planes, y revisión e informe de acciones que afecten al medio acuático ó sus poblaciones. La recaudación económica procedente de las tasas por las 68.674

licencias de pesca tramitadas en 2013 fue de 644.288 €.

En otro orden de cosas se tramitaron 1.010 denuncias por infracciones que dieron pie a la incoación de 842 expedientes.

Una de las principales actuaciones durante el año 2013 ha sido la recuperación de las líneas autóctonas de la trucha común (*Salmo trutta*) en piscifactorías gestionadas por la Administración, proyecto que iniciado en el año 1998 con el fin de reforzar algunas poblaciones de esta especie en los ríos del territorio aragonés. Las piscifactorías incluidas en este programa se encuentran en Planduviar (Huesca) y Albarracín (Teruel) que en 2013 produjeron 30.899 alevines.

Respecto los estudios realizados sobre la planificación piscícola, en 2013 han sido:

- Seguimiento Sanitario de los Centros de Piscicultura y en los ríos de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Red de seguimiento y control anual de la trucha común (*Salmo trutta*) en Aragón: red que consta con 70 puntos de muestreo anual para el estudio de esta especie.
- Estudios piscícolas en Espacios Naturales Protegidos.
- Estudio sobre la comunidad de Macroinvertebrados en las cuencas de diferentes ríos de Aragón.
- Revisión y delimitación cartográfica de las especies piscícolas exóticas invasoras (EEI) en el territorio fluvial de la comunidad autónoma.



Distribución de la gestión de la pesca en Aragón 2013

Clasificación de las aguas	Huesca		Teruel		Zaragoza		Aragón	
	Nº	Km	Nº	Km	Nº	Km	Nº	Km
Refugios fauna acuática	0	0	0	0	0	0	0	0
Vedados de pesca	41	380,8	20	329	16	97,9	77	807,7
Cotos deportivos de pesca	21	265,5	9	108,5	5	122,8	35	496,8
Cotos sociales en régimen normal	12	93,7	4	27,1	0	0	16	120,8
Cotos sociales de captura y suelta	9	97,3	8	36,9	0	0	17	134,2
Cotos sociales de pesca intensiva	0	0	0	0	0	0	0	0
Tramos de formación deportiva de pesca	2	2,1	1	3	5	17,5	8	22,6
Escenarios para eventos deportivos	7	58,1	1	2,4	20	498,2	28	558,7
Tramos de pesca intensiva	30	270,9	8	14,1	26	429,6	64	714,6
Tramos libres de captura y suelta	38	354,4	9	122,2	12	170,6	59	647,2
Aguas libres para el ejercicio de la pesca	–	1.839,45	–	1.479,73	–	1.778,79	–	5.098,00
Totales	160	3.302,10	60	2.117,50	84	2.599,60	304	8.019,20

Biodiversidad

Este programa tiene varios ejes de actuación:

- La planificación general y la elaboración de los planes e instrumentos de gestión de la Red Natura 2000.
- La conservación de los hábitats, la flora y la fauna silvestres, en particular lo relativo a los hábitats en peligro de desaparición, a las especies protegidas y a las incluidas en el Catálogo de Especies Amenazadas y los planes que de él se deriven.
- La generación y mantenimiento de la información relativa a las especies de flora y fauna silvestres y a los hábitats naturales y seminaturales.
- La gestión y, en su caso, el control de las especies exóticas invasoras.
- El desarrollo de programas de corrección de factores adversos para la conservación de la biodiversidad y de conservación y recuperación de los elementos de ésta.
- La recuperación de la fauna silvestre y el desarrollo de programas de conservación ex situ, así como la gestión de los centros dedicados a estos fines.

Catálogo de especies amenazadas

El objetivo del Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, es la creación de un Registro público abierto, en el



que se incluyen las especies, subespecies o poblaciones de flora y fauna silvestres que deben ser objeto de medidas de conservación especiales, con el fin

de asegurar su supervivencia y reproducción dentro de su área de distribución. Actualmente en el Catálogo están incluidas un total de 229 especies.

En 2013 cabe destacar las siguientes actuaciones en las especies con plan de acción:

- Águila-azor perdicera. Además del control de la reproducción de la población aragonesa, se ha modificado el ámbito de aplicación del plan de recuperación de esta especie, incluyendo una nueva zona consecuencia de la localización de una nueva pareja reproductora en Huesca y se han modificado las cinco áreas críticas ya existentes.
- *Borderea chouardii*. Los trabajos en 2013 se han centrado en el control de las nuevas poblaciones fundadas años atrás en tres municipios de provincia de Huesca y se ha continuado con las labores de recolección de semillas.
- Zapatito de dama (*Cypripedium calceolus*). Se ha realizado el censo de individuos (5.472 individuos en 2013), se han mantenido los vallados en las zonas más sensibles como medida protectora y el programa de vigilancia y control de visitantes de esta especie recibió a 1.827 personas, siendo el año con mayor número de visitantes desde comenzó este programa en el año 2000.
- Crujiente (*Vella pseudocytisus*). Las acciones de conservación realizadas este año se encaminaron a reducir la competencia con otras especies y actuaciones que favorecieran la retención de agua.

Otras especies catalogadas:

- Oso pardo (*Ursus arctos*). Además del seguimiento de las dos subpoblaciones por la Red de Seguimiento del Oso pardo, se realizaron las medidas de compensación a los ganaderos por los daños en las explotaciones en las zonas de presencia del oso, se registraron 10 incidentes de daños al ganado y 20 bajas (18 ovejas y 2 cabras)
- *Oxytropis jabalambrensis*. En el año 2013 los trabajos con esta especie de las

zonas más elevadas de la Sierra de Javalambre se han centrado en la realización del seguimiento y análisis de la tendencia, distribución y tamaño de las poblaciones. Se estima un número total de individuos de 76.055.

- Topillo de Cabrera (*Microtus cabreræ*). Se trata de una especie de pequeño roedor, de la que su distribución en Aragón es poco conocida, por lo que los trabajos en 2013 se centraron en un muestreo sistemático del área de distribución histórica de la provincia de Huesca. Se han localizado 15 lugares con presencia del topillo.

Seguimiento y Control de Especies Exóticas Invasoras



Las especies exóticas invasoras constituyen una de las principales causas de pérdida de biodiversidad y constituye una amenaza ecológica para las especies silvestres autóctonas,

circunstancia que se agrava en hábitats y ecosistemas especialmente vulnerables. La introducción de estas especies invasoras puede ocasionar graves perjuicios a la economía, especialmente a la producción agrícola, ganadera y forestal, e incluso a la salud pública, por ello es necesario establecer medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y para su control y posible erradicación.

La prevención y la información son indispensables para poder controlar el problema de las especies invasoras, por lo que en 2013 se realizó un envío a todas las tiendas de mascotas y relacionadas con viveros y jardinería, en las que se les notificaba la aprobación del Real decreto 630/2013, que regula el catálogo español de especies exóticas invasoras, y se les informaba de las implicaciones en los sectores afectados. Por otra parte, se continuó con la realización de las labores de control y

mitigación de especies invasoras, tanto de fauna, como de flora. Destaca la campaña de trampeo de visón americano en la cuenca del río Jalon, se consiguieron capturar 13 ejemplares. En la campaña de detección temprana, además de continuar con las campañas ya iniciadas de mejillón cebra y almeja china, se realizaron muestreos dirigidos a la posible detección de avispa asiática en la cuenca del río Onsella, sin resultado positivo.

Acciones Horizontales de Conservación

El objetivo de este tipo de acciones va encaminado, principalmente, a minimizar problemas de conservación o a favorecer líneas de actuación que fomentan la conservación de grupos de especies o de hábitat con similares problemas o amenazas sobre su supervivencia, más que a favorecer a una especie o hábitat concretos mediante actuaciones específicas dirigidas a su conservación. Entre estas acciones podemos destacar:

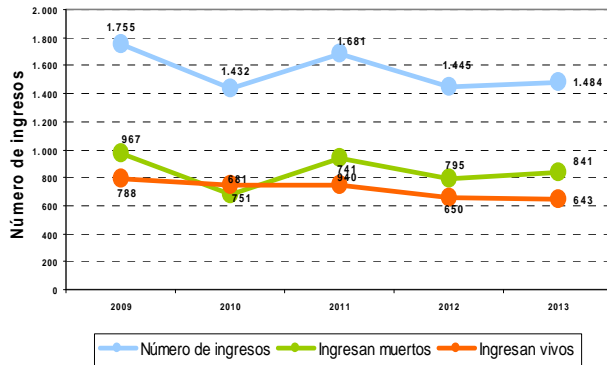
- la corrección de líneas eléctricas.

Durante el año 2013 se han corregido 5 tendidos eléctricos.

- Plan de erradicación de uso ilegal de venenos. Por tercer año consecutivo ha continuado el trabajo de la unidad canina antivenenos, llegando a 78 salidas, frente a las 53 del 2012. Asimismo, la unidad realiza acciones de sensibilización en el entorno rural, en las que han participado más de 200 alumnos de primaria.

- la red de comederos de aves necrófagas. En el año 2013 se aportaron en la red de comederos 1.460.097 Kg. La publicación del Decreto 170/2013 por el que se delimitan las zonas de protección para la alimentación de aves necrófagas de interés comunitario en Aragón, ha permitido que 327 términos municipales de todo el territorio aragonés puedan verse beneficiados de las nuevas condiciones de retirada de los animales muertos en explotación.

• Centro de recuperación de fauna silvestre de La Alfranca. En el año 2013 ingresaron en el centro 1.484 ejemplares, como en años anteriores predominaron las aves (84%), seguidas de los mamíferos (13%) y reptiles (3%).



Ajuste cartográfico de espacios de la Red Natura 2000

El Gobierno de Aragón, en cumplimiento de la Directiva 2009/147/CE relativa a la Conservación de las Aves Silvestres, ha designado en su territorio un total de 45 Zonas de Especial Protección de las Aves (ZEPA). Por otra parte, y en cumplimiento de lo establecido por la Directiva 92/43/CEE del Consejo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, ha designado un total

de 156 Lugares de Importancia Comunitaria (LIC).

El trazado de los límites de estos espacios Natura 2000, se realizó sobre mapas a escala 1:50.000 que en su momento eran la mejor información topográfica disponible, pero en la actualidad se dispone de elementos cartográficos más precisos que permiten concretar mejor el área de cada espacio. Por ello, resulta preciso adoptar una delimitación cartográfica que defina con mayor precisión el ámbito de aplicación de la actual Red Natura 2000. También es necesario ajustar los espacios fronterizos de acuerdo con la línea de límite autonómica consensuada por las comunidades autónomas y el Estado. Además, se pretende unificar espacios de la red que mantienen una compartimentación infundada.

Por este motivo, en el año 2013 el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente sometió a información pública el ajuste cartográfico de los límites de algunos Lugares de Importancia Comunitaria y Zonas de Especial protección para las Aves, con el fin de mejorar su precisión y evitar indeterminaciones que pueden generar errores en la gestión y confusión en la aplicación de las normativas ambientales.



Espacios naturales y desarrollo sostenible

Este programa tiene por objeto:

- La coordinación, planificación y gestión de la Red de Espacios Naturales Protegidos, incluyendo el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, de la Red Natura 2000, excepto la planificación general, y de otras figuras de protección declaradas al amparo de convenios, acuerdos u organismos oficiales.
- Las acciones dirigidas al fomento del desarrollo socioeconómico en las áreas de influencia de los espacios naturales, la gestión de las medidas relacionadas con la biodiversidad en ámbitos distintos a los citados, la coordinación de los órganos de fomento del desarrollo socioeconómico de los Espacios Naturales Protegidos, y la elaboración y puesta en marcha de los planes de desarrollo sostenible del medio rural de contenido medioambiental.
- La gestión del Centro Internacional del Agua y del Medio Ambiente, unidad administrativa de carácter técnico destinada a labores de estudio e investigación en materia de agua y de medio ambiente.

Planificación y Gestión de Áreas protegidas

Los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) tienen por objeto ser un instrumento básico de planificación de los Espacios Naturales protegidos, apoyándose en una labor de inventariado previa de los recursos naturales socioeconómicos, al mismo tiempo que define el modelo de Espacio Protegido que se prevé, y determina las directrices básicas que conformarán la protección, el uso y la gestión de sus recursos naturales, en concreto:

- Definir y señalar el estado de conservación de los recursos y ecosistemas del área.

- Evaluar la situación socioeconómica y las perspectivas de futuro de su población.
- Determinar las limitaciones que deban establecerse a la vista del estado de conservación.
- Señalar los regímenes de protección que procedan.
- Promover la aplicación de medidas de conservación, restauración y mejora de los recursos naturales que lo precisen.
- Formular los criterios orientadores de las políticas sectoriales y ordenadores de las actividades económicas y sociales, públicas y privadas para que sean compatibles con la conservación del espacio.
- Determinar la potencialidad de las actividades económicas y sociales compatibles con la conservación del espacio y ayudar al progreso socioeconómico de las poblaciones en él asentadas.

La elaboración y aprobación de un PORN es requisito previo y obligatorio, para la declaración de Parques Naturales y Reservas Naturales, siendo potestativo para el resto de Espacios Naturales Protegidos.

En 2013 no ha habido ningún avance administrativo en la aprobación de ninguno de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) iniciados. Tampoco se ha iniciado ninguno nuevo.

Gestión Espacios Naturales Protegidos

Las zonas protegidas tienen por objeto:

- El establecimiento de un conjunto de áreas coherente y representativo de la biodiversidad ecológica de la Comunidad Autónoma, destacando sus valores ecológicos, paisajísticos, científicos etc.
- Proteger aquellos espacios amenazados cuya conservación sea considerada de interés, atendiendo a

su fragilidad, singularidad o rareza, o por constituir el hábitat de especies protegidas de la flora y fauna silvestres.

- Promocionar el desarrollo sostenible de los Espacios Naturales Protegidos, compatibilizando al máximo la conservación de sus valores naturales con el aprovechamiento ordenado de sus recursos y su utilización con fines científicos, educativos, culturales y recreativos, en armonía con los derechos de su población y potenciando su desarrollo socioeconómico.

Los espacios integrados en la Red de Espacios Naturales Protegidos en Aragón ocupan un total de 158.112,43 hectáreas, lo que constituye el 3,31% de la superficie del territorio aragonés, y un 4,88% si se tienen en cuenta sus Zonas Periféricas de Protección (ZPP). Destacar el gran peso que tiene la superficie de Parques Naturales sobre la superficie total de Espacios Naturales Protegidos, más de un 75%.

Inversiones directas en los E.N.P. (2013)

ENP	Expedientes	Presupuesto (Mil €)
Ordesa	13	1.546
Guara	4	528
Posets	3	331
Valles Occidentales	3	272
San Juan de la Peña	3	163
Glaciares Pirenaicos	1	7.260
Moncayo	10	689
Sotos y Galachos del Ebro	5	109
Chiprana	5	31
Rodeno	3	193
Gallocanta	5	137
Red de ENP*	20	1.578
Total	75	5.583

El presupuesto ejecutado en 2013 ascendió a 5,58 millones de € destinados a financiar obras de infraestructuras, con un porcentaje de ejecución del 94,64%.

Más información en "Estado del Medio Ambiente en Aragón 2013"

Medidas Agroambientales

Enmarcadas dentro del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2007-2013, constituyen un sistema de ayudas públicas que fomentan la aplicación de métodos de producción agraria compatibles con la protección y mejora del medio ambiente, contribuyendo a la consecución de uno o varios de los siguientes objetivos:

- lucha contra la erosión y mejora de la estructura y fertilidad de los suelos agrícolas
- racionalización del uso de fertilizantes, herbicidas y productos fitosanitarios
- conservación de la biodiversidad
- conservación de los paisajes agrarios, y conservación del medio forestal

Las ayudas se conceden a los agricultores o ganaderos que han suscrito de forma voluntaria, para un período mínimo de 5 años, compromisos agroambientales más exigentes que las normas obligatorias establecidas de conformidad con los artículos 4 y 5 y anexos III y IV del Reglamento (CE) nº 1782/2003 del Consejo, así como los requisitos mínimos para el uso de productos de protección de las plantas, de fertilizantes y otros requisitos obligatorios pertinentes establecidos por la legislación nacional.

Las ayudas están calculadas para cubrir los costes adicionales y las pérdidas de ingresos derivados del compromiso suscrito. En 2013 las ayudas concedidas fueron de 3.52 millones de €.

Medidas Agroambientales 2013

Líneas de Ayuda	Solici- tudas	Ayudas €	Has.
Generación de alimento para la avifauna de los agrosistemas del área de influencia de la Laguna de Gallocanta	338	914.375	10.378
Generación de alimento para la avifauna de los agrosistemas de las zonas de Gallocanta fuera del PORN	504	1.390.376	14.644
Generación de alimento para la avifauna de los agrosistemas en otras zonas de la Red Natura 2000	85	201.768	2.124
Retirada de tierras de cultivos herbáceos de secano en zonas perilagunares	54	18.945	132
Protección de arbolado no productivo en zonas Red Natura 2000	397	157.098	7.176
Generación de corredores biológicos entre la Red Natura 2000	398	421.231	4.686
Generación de corredores biológicos en zonas de mayor presencia de fauna	58	41.898	411
Generación de corredores biológicos entre algunas zonas de la Red Natura 2000 de Zaragoza con alta presencia de aves esteparias	141	282.194	2.352
Compatibilidad de la agricultura con la alta presencia de mamíferos silvestres	12	34.329	299
Compatibilidad de la agricultura con la media presencia de mamíferos silvestres	14	11.564	165
Pastoreo de equino extensivo de aptitud cárnica y asnal en Red Natura 2000	12	42.396	353
	2013	3.516.173	42.719

Otras actuaciones

- A lo largo de 2013, el proyecto de Decreto por el que se crea el inventario de Lugares de Interés Geológico (LIG) de Aragón y se establece su régimen de protección, ha superado con éxito los informes de los Servicios Jurídicos de Presidencia y el Consejo Consultivo y de Hacienda. En la actualidad, para la aprobación definitiva, sólo queda pendiente la aprobación en Consejo de Gobierno y su publicación.
- Los Centros de Interpretación ofrecen información al público sobre actividades a realizar, programas interpretativos y de educación

ambiental, exposiciones didácticas, proyecciones audiovisuales, etc. En 2013, el número de visitantes a los centros de interpretación ha sido de 314.972. A continuación podemos ver la evolución del número de visitantes:

Evolución de visitantes de los Centros de Interpretación. Años 2010 a 2013

	2010	2011	2012	2013
Número de visitantes de los Centros de Interpretación, Oficinas y Puntos de Información del Parque Nacional de Ordesa	222.913	211.251	228.878	240.622
Número de visitantes del resto de Centros de Interpretación	114.976	97.624	77.340	74.350
Número de visitantes totales	337.889	308.875	306.218	314.972

• La Ley 6/1998, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, establece un régimen de infracciones y sanciones para velar por su cumplimiento, tipificando los tipos de infracciones y el procedimiento sancionador. En el año 2013 las infracciones denunciadas en los ENP ascienden a un total de 314. Se observa una reducción del número de infracciones respecto del año anterior.

Número y porcentaje de infracciones cometidas por tipo de infracción. Año 2013

Tipo de infracción	Nº de infrac.	% de infrac.
Aparcamiento	152	48,4%
Acampada	49	15,6%
Pernocta ilegal	41	13,1%
Circulación pistas	32	10,2%
Encender fuego	1	0,3%
Otras espec. PORN-PRUG	8	2,5%
Caza y pesca no autorizada	5	1,6%
Eliminación de la vegetación	4	
Especies amenazadas	1	0,3%
Otras	21	6,7%
Total	314	100%

• Humedales Ramsar (convenio relativo a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, o Convenio de Ramsa). El objetivo fundamental del Convenio de Ramsar es: “la conservación y el uso racional de los humedales, a través de la acción nacional y mediante la cooperación internacional, a fin de contribuir al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo”. En Aragón se han declarado 4 Sitios Ramsar: Saladas de Sástago-Bujaraloz, Tremedales de Orihuela, Laguna de Gallocanta,

Complejo Lagunar de las Saladas de Chiprana.

El Convenio de Ramsar, conlleva la obligación de realizar actualizaciones periódicas de la información técnica y cartográfica de los humedales incluidos en su Lista de Humedales de Importancia Internacional, así como la obligación de presentar cartografías actualizadas en formatos digitales apropiados. En el caso de Aragón, para los dos primeros Sitios Ramsar declarados en esta Comunidad, la Laguna de Gallocanta y el Complejo Lagunar de las Saladas de Chiprana, incorporados desde el año 1994 a la Lista Ramsar, se requiere la actualización de su información técnica y cartográfica. En 2013 se ha continuado con los trámites iniciados en 2012 para proceder formalmente a la actualización de la información técnica y cartográfica disponible sobre ambos Sitios Ramsar. En el caso del Sitio Ramsar “Complejo Lagunar de las Saladas de Chiprana” se pretende hacer coincidir su superficie con la superficie del espacio natural protegido, Reserva Natural Dirigida de las Saladas de Chiprana, para conseguir una gestión más eficaz y operativa. En el caso del Sitio Ramsar “Laguna de Gallocanta”, las actuaciones consisten en la actualización de la información cartográfica digital.

Dada la importancia de estos espacios naturales como uno de los ecosistemas más productivos, se vienen realizando en los últimos años importantes actuaciones en materia de restauración ecológica en los humedales aragoneses encaminadas a la conservación y puesta en valor de las principales zonas húmedas aragonesas. En 2013, el Departamento invirtió 168.328,33 euros en las Reservas Naturales Dirigidas de la Laguna de Gallocanta y en la de las Saladas de Chiprana, ambos espacios incluidos en el Inventario de Humedales Singulares de Aragón y declarados, además, espacios naturales protegidos.

- Firma, en octubre de 2013, del convenio Gobierno de Aragón y Fundación ONCE por la accesibilidad en los Espacios Naturales Protegidos que tendrá una duración de año y medio.

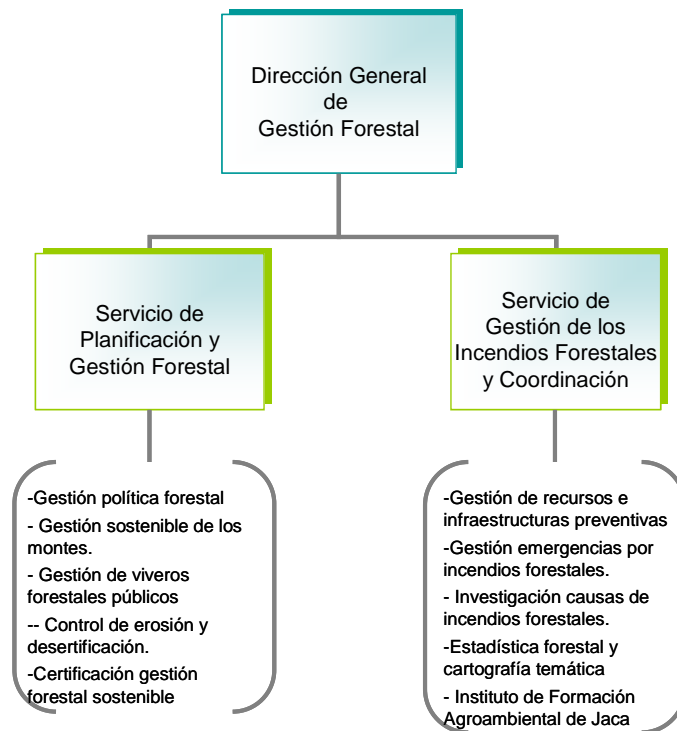
El propósito es lograr una accesibilidad universal, y promover acciones y programas de inclusión social de personas con discapacidad.

- En noviembre de 2013, el Consejo de Gobierno dió el visto bueno al Proyecto de Ley de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, que modifica

aspectos relevantes de la norma autonómica todavía vigente y se adapta al nuevo marco normativo estatal. Su objetivo principal es reducir y simplificar trámites administrativos, como los que implican declarar un Espacio Natural Protegido o la aprobación de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), entre otros. Además, dota de una regulación adecuada a las figuras de la Red Natura 2000, en cuanto al procedimiento de designación de estas figuras de protección y a su gestión.



D. G. Gestión Forestal



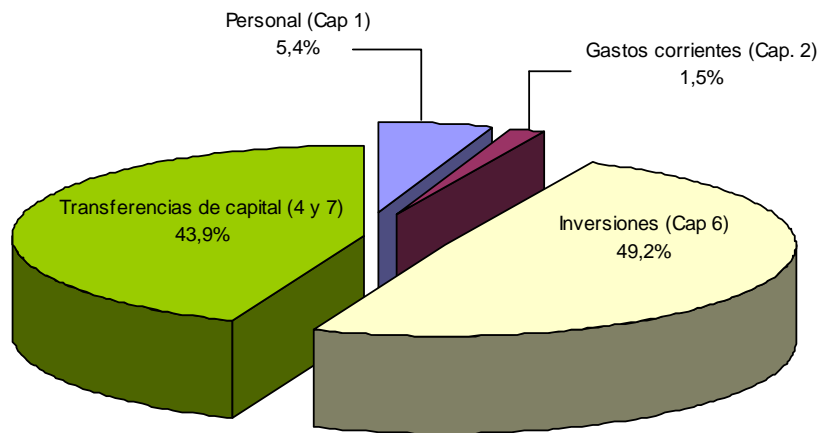
A la Dirección General de Gestión Forestal le corresponde:

- La dirección, planificación, coordinación y supervisión de la política forestal, y en particular la elaboración de instrumentos de planificación.
- La gestión forestal sostenible, la valorización de los recursos forestales, la defensa de la propiedad pública forestal y de las vías pecuarias.
- El estudio, protección y recuperación de los espacios forestales con especial atención a la salud de los bosques.
- La planificación, coordinación y gestión en materia de incendios forestales, en particular las actuaciones de carácter

preventivo sobre el territorio y la sensibilización social, así como el análisis y la gestión de las actuaciones de extinción, la innovación y desarrollo de tecnologías para la preservación de la superficie forestal, y la gestión de la formación y capacitación profesional desarrollada a través del Instituto de Formación Agroambiental.

El presupuesto ejecutado en 2013 fue de 27,27 millones € (el 3,63 % del presupuesto del Departamento). El 5.4 % del gasto fue destinado a personal, el 1.5 % a gasto corriente, el 49.2 % a inversiones y el 43.9 a transferencias de capital, fundamentalmente a la empresa pública SARGA destinadas a prevención y extinción de incendios forestales.

Ejecución presupuesto 2013



Planificación y Gestión Forestal

El Servicio de Planificación y Gestión Forestal tiene las funciones de coordinación y gestión de la política forestal, incluyendo la defensa y consolidación de la propiedad forestal pública, la planificación y gestión sostenible de los montes, etc.

Conservación y Mejora Forestal

Contempla las siguientes actuaciones:

- a) Proyectos de Ordenación de Montes, la principal herramienta de planificación de las áreas forestales ya que las intervenciones que se programan tienen por objeto garantizar la preservación de los recursos naturales a la vez que se gestionan los aprovechamientos forestales de forma coordinada. En 2013 la superficie sometida a planes de gestión de montes alcanzaba las 64.614 ha., equivalentes al 2,5% del total de la superficie forestal de Aragón,
- b) Planes de Ordenación de los Recursos Forestales (PORF), instrumentos de planificación forestal comarcal intermedio entre los Planes Forestales Regionales y los Proyectos de Ordenación. En 2013 se trabajó en la aprobación del Documento Técnico Inicial del PORF de la comarca de Gúdar-Javalambre.
- c) Certificación de la Gestión Forestal Sostenible, instrumento de mercado para acceder a los principales mercados de exportación mundial, garantizando las buenas prácticas en el monte y en la industria. En 2011 se creó la Entidad Aragonesa Solicitante de la Certificación Forestal (ARACERT), asociación formada por propietarios de montes privados y el Gobierno de Aragón. En el año 2013, se incrementó la superficie forestal certificada en 25.029,32 hectáreas más, lo que hace una superficie total con su Gestión Forestal Sostenible

certificada al final de esta anualidad de 50.150,13 ha.

- d) Aprovechamientos forestales cuya finalidad es atender a las funciones que la sociedad demanda de los montes, (ecológicas, económicas y sociales). Las adjudicaciones de los aprovechamientos de los montes gestionados por la DGA generaron en 2013 una producción de 129.536 m³ de madera y 35.869 estéreos de leña.
- e) Creación y mejora de infraestructuras viarias. Las vías de comunicación son necesarias para las intervenciones en los montes. En 2013 se invirtieron en este concepto 110.467 € con los que se construyeron 10,2 km de pistas forestales y se actuó en trabajos de mantenimiento en 15,03 km.
- f) Defensa de la propiedad forestal. El Departamento que debe velar por la conservación y mejora en la superficie forestal, custodia los montes declarados de utilidad pública, los montes propiedad del Gobierno de Aragón, así como los montes consorciados y conveniados. En 2013 se llevaron a cabo 2 Declaraciones de Montes de Utilidad Pública, 1 agrupación y 3 ampliaciones de Montes de Utilidad Pública, además se deslindaron 11 montes gestionados por el Gobierno de Aragón, y se amojonaron 7. Además, se clasificaron las vías pecuarias de 5 municipios de Aragón."



Restauración forestal

- a) Producción de plantas de vivero. El fin prioritario de los viveros forestales gestionados por el Gobierno de Aragón, son el abastecimiento a repoblaciones y actuaciones de corrección hidrológico-forestal, investigación sobre el método de propagación de especies amenazadas o utilizadas para la restauración de ambientes degradados, así como la participación en el mantenimiento de la biodiversidad florística aragonesa. El gasto en viveros forestales durante el año 2013 fue de 105.000 €, obteniendo un total de 280.000 plantas.
- b) Repoblación forestal. En 2013 la inversión destinada a este concepto fue de 262.412,32 € y se repoblaron 132,45 ha.
- c) Sanidad forestal. Es necesaria la prevención y lucha sanitaria de los bosques para su conservación y recuperación. El presupuesto destinado a este concepto en 2013 fue de 306.122 €.
- e) Obras de emergencia por inundaciones. En junio de 2013, se produjeron lluvias torrenciales que provocaron nuevos daños y agravamiento en los ocasionados por las inundaciones del año 2012, en las infraestructuras forestales en diversos municipios de las provincias de Teruel y Huesca. Las obras realizadas en 2013 ascendieron a 3,06 millones €.



Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación

El objetivo de este programa es asegurar una protección del medio natural aragonés frente a los incendios forestales, garantizando el desarrollo de las labores de defensa contra incendios en un contexto de seguridad, eficacia y coordinación entre las Instituciones implicadas. En este contexto corresponde al Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación:

- La supervisión y coordinación de las actuaciones de planificación y adecuación de los recursos e infraestructuras preventivas.
- La creación y mantenimiento del plan de áreas cortafuegos, la red de vigilancia y comunicaciones, la promoción normativa y la sensibilización social.
- El análisis, gestión y control de las actuaciones de lucha en caso de emergencias por incendios forestales.

- La innovación y desarrollo tecnológico y práctico en la materia y el seguimiento de la estadística forestal y la coordinación de la cartografía temática. Igualmente se adscribe a este Servicio el Instituto de Formación Agroambiental de Jaca, al que le corresponden las funciones sobre formación y capacitación profesional agroambiental.

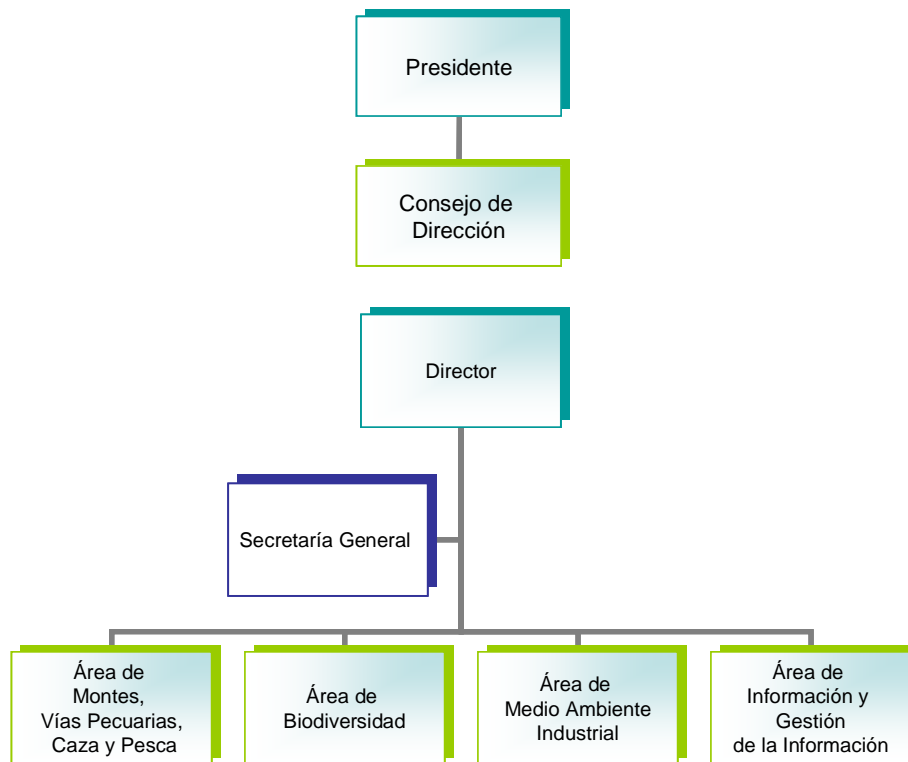
En 2013 se produjeron 217 incendios, el 83 % catalogados como conatos, con una superficie quemada de 348 ha. el gasto originado fue de 20,76 millones €.

Inversión en incendios forestales 2013

Actuaciones	Millones €
Prevención	8,07
Detección	1,33
Extinción	11,36
Total	20,76



Instituto Aragonés de Gestión Ambiental



El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental es una entidad de derecho público creado por la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, y adscrito al Departamento de Agricultura, Ganadería y medio Ambiente. La citada Ley, ha sido derogada por la Ley 10/2013, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, aun cuando se publicó en el Boletín Oficial de Aragón de 9 de enero de 2014. Introduce esta ley nuevas obligaciones y prioridades que se encomiendan al Instituto como órgano ambiental especializado en la Comunidad Autónoma de Aragón, para poner en marcha procesos y mecanismos de mejora continua de la calidad de los servicios que presta el Instituto, permitiéndole, además seguir avanzando permanentemente en mejorar la economía, eficacia y eficiencia de la Administración Ambiental. La citada Ley 10/2013 modifica el anexo de la ley de creación del Instituto, siendo la deslegalización del Anexo Único de procedimientos una de las principales novedades que introduce dicha ley, y, con el objetivo de lograr una mayor operatividad en el funcionamiento del Instituto y conseguir una actualización de procedimientos más sencilla. La ley define el ámbito competencial propio del Instituto y remite al anexo Único para enumerar, con suficiente grado de detalle, el listado de procedimientos administrativos e informes ambientales que forman parte del ámbito competencial del Instituto, la legislación general que resulta de aplicación a cada procedimiento o informe, el plazo de resolución, sentido del silencio y órgano administrativo competente para su resolución o emisión.

El Instituto tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, no tiene ánimo de lucro, y goza de autonomía funcional, patrimonial y administrativa, así como plena capacidad jurídica para el cumplimiento de sus fines. Desde el punto de vista funcional el Instituto asume la competencia de

tramitación y resolución de los procedimientos administrativos a que dan lugar las materias que se relacionan en el anexo Único de la Ley 10/2013. El elevado volumen de solicitudes y procedimientos relacionados con el medio ambiente que se tramitan en la administración aragonesa, así como la necesidad de promover el acercamiento del ciudadano a la Administración Ambiental, justificaban la creación del Instituto como un instrumento de gestión ágil y eficaz para conseguir, básicamente, dos objetivos o fines generales: La mejora en la calidad de la prestación de los servicios públicos de la administración ambiental, y la consecución de una mayor economía, eficiencia y eficacia en la gestión medioambiental de la Comunidad Autónoma de Aragón. Durante 2013 el INAGA ha contado con 67 empleados públicos, 11 en Huesca, 9 en Teruel y 47 en Zaragoza. El presupuesto ha ascendido a 5.45 millones de € financiados mediante tasas por los servicios prestados y transferencias corrientes y de capital del Gobierno de Aragón. El Gasto presupuestario para el ejercicio 2013 disminuye en su conjunto en un 9,20% con respecto a 2012.

Tramitación de expedientes



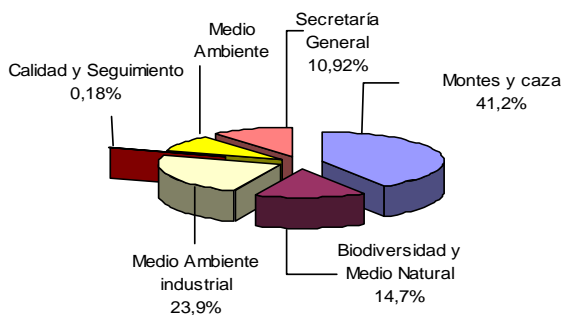
La actividad principal del INAGA consiste en la tramitación administrativa de procedimientos,

otorgamiento de autorizaciones y emisión de informes ambientales. En el desempeño de sus funciones, durante 2013 entraron 34.505 documentos de diversa índole que generaron 49.297 documentos de salida. Además se han tramitado 15.565 expedientes, de ellos, 12.673 fueron nuevos-iniciados en el año- y los restantes -2.892- pendientes de años anteriores. Se constata un notable aumento del número de expedientes tramitados (15.565 expedientes en 2013 frente a 14.376 en 2012, un 7,7% más). En esta línea, también

se ha registrado un incremento importante del número de expedientes finalizados (12.804 en 2013 frente a 11.480 en 2012, alrededor del 10,4%), es decir, en el año 2013 se han finalizado 1.324 expedientes más que en 2012.

En cuanto a la tramitación de expedientes por Áreas, el 41,5 % de ellos han correspondido a "Montesy Caza", el 23,9 % a "Medio Ambiente Industrial", el 14,7 % a "Biodiversidad y medio natural" y el 11 % a "Secretaría".

PORCENTAJE DE EXPEDIENTES TRAMITADOS POR ÁREAS EN 2013



De los datos de tramitación de expedientes por tipos de procedimiento se aprecia una disminución de proyectos de actividades nuevas en los sectores de servicios, industriales, urbanísticas y de ocio, frente al crecimiento del sector agropecuario como actividad económica que se mantiene, o incluso, se incrementa su actividad respecto al resto de sectores de la actividad económica.

Es destacable el incremento registrado en el número de expedientes en 2013 en relación con las instalaciones sujetas al régimen de autorización ambiental integrada que debían estar actualizadas a principios del ejercicio 2014 en cumplimiento de la normativa básica estatal y de acuerdo con las directivas comunitarias. Este incremento es muy significativo en la tramitación de

expedientes de explotaciones ganaderas, y responde también en parte al crecimiento detectado en el sector ganadero de explotaciones intensivas, especialmente del porcino, en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Igualmente se ha detectado, a la vista de los expedientes tramitados, la necesidad de muchas instalaciones industriales de modificar su autorización ambiental integrada para realizar cambios y reformas que les permitan ampliar o modificar sus líneas de negocio para mantener la viabilidad económica de sus actividades. Por último, hay que hacer mención al importante aumento en el número de expedientes relativos a los informes de incidencia ambiental en zonas de dominio público hidráulico.

En cuanto a la expedición de licencias de caza y pesca se puede apreciar que, pese a las circunstancias económicas actuales, el número de licencias de caza se ha mantenido relativamente constante aunque con una ligera tendencia a la baja. Por su parte, las licencias de pesca han disminuido en los últimos tres años con una tendencia más acusada, sobre todo por la disminución de la obtención de licencias de ventanilla y de renovación, solo parcialmente compensado con las licencias gratuitas para menores de 14 años con residencia en Aragón, que aumentan ligeramente en relación al año anterior.

Licencias de caza y pesca

	2013			Variación 2013/2012	
	CAZA	PESCA	TOTAL	NÚMERO	%
LIQUIDACIONES	20.900	41.100	62.000	-4.066	-6,56
GRATUITAS	11.787	13.412	25.199	2.065	8,19
DOMICILIACIONES	18.166	14.453	32.619	-395	-1,21
TOTAL	50.853	68.965	119.818	-2.396	-1,96

Sistema informático del INAGA

El Sistema Integrado de Gestión Medioambiental (SIGMAI) es una herramienta informática en la que se van incluyendo diferentes aplicaciones de gestión de cada una de las materias del

Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente o del INAGA. Este sistema integrado se encuentra fundamentalmente apoyado en la plataforma de aplicaciones intranet "SIGMAI" y en la plataforma de aplicaciones web "GOLMAI".

En estas plataformas se incluyen tanto las aplicaciones desarrolladas por los Institutos como las del Departamento. Se ha hecho especial hincapié en incorporar al sistema las aplicaciones que mayor sinergia producían entre el Departamento y a los Institutos. El objetivo principal es dotar de unidad y flexibilidad al Sistema de Información de la parte medioambiental del Departamento, presentándose así de una única forma ante los usuarios.

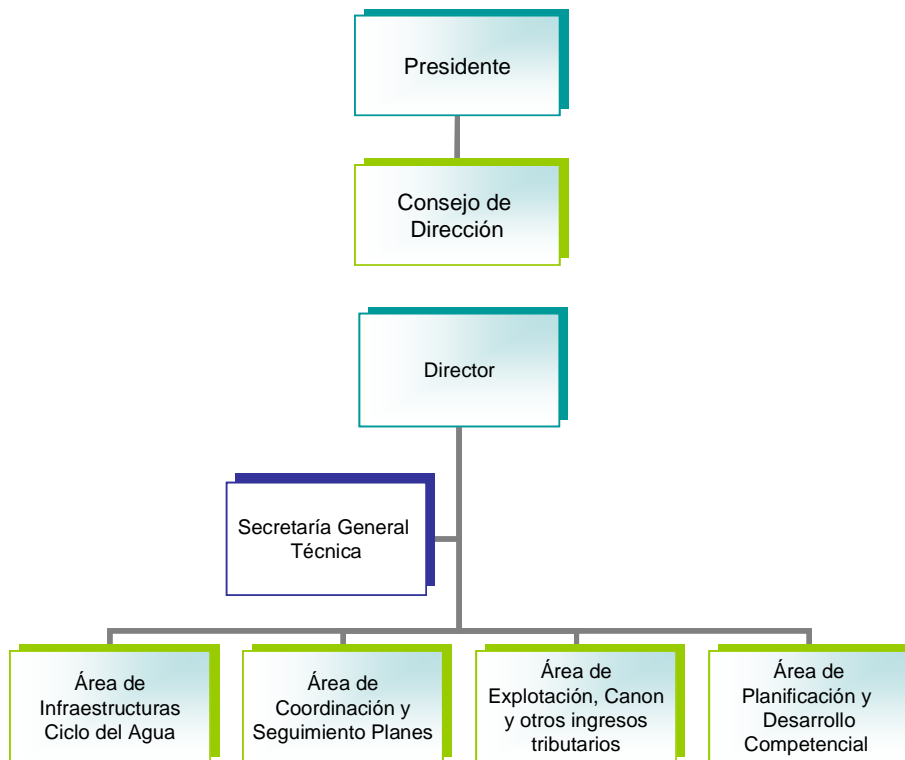
A lo largo de 2013 se ha continuado el desarrollo evolutivo de la totalidad de las aplicaciones de escritorio, con diferentes intensidades de acuerdo a los cambios legislativos o de gestión administrativa que se hayan producido, así como por la incorporación de nuevas fuentes de información a los sistemas informáticos.

Con carácter general, se han realizado las siguientes tareas:

- Revisión del Catálogo de Procedimientos de INAGA y adaptación de los formularios a las modificaciones de la normativa.
- Se ha continuado con la adaptación de aplicaciones Web a las normas de estilos corporativas y de aquellas que permiten la consulta de documentos a la nueva gestión de los mismos".
- Transformación de la información cartográfica al nuevo sistema de referencia (ETRS-89).
- Inclusión del visor de SITAR en todas las aplicaciones que gestionen información cartográfica y adaptación de las mismas a la nueva infraestructura de SITAR
- En todas las aplicaciones con componente territorial, se han implementado informes de afecciones a espacios protegidos con consultas espaciales directas contra la información oficial de la Infraestructura de Datos Espaciales del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (IDEDAGMA).



Instituto Aragonés del Agua



El Instituto Aragonés del Agua es un Ente de Derecho Público creado por la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón cuyo objeto es el ejercicio de las competencias en materia de agua y obras hidráulicas de la Comunidad Autónoma, reguladas en la citada ley y en el resto del ordenamiento jurídico.

Para el ejercicio de estas funciones el gasto ejecutado en 2013 ascendió a 67,62 millones de € distribuidos del siguiente modo:

Gastos ejecutados 2013

Partidas		Millones €	%
Personal	Capítulo I	2,3	3,40
Gastos corrientes	Capítulo II	42,59	62,98
Transferencias corrientes y de servicios	Capítulo IV	0,28	0,41
Inversiones reales	Capítulo VI	11,27	16,67
Transferencias de capital	Capítulo VII	7,89	11,67
Intereses préstamos	Capítulo III	0,24	0,35
Amortización préstamos	Capítulo IX	3,05	4,51
Total		67,62	100

La financiación se realiza mediante el Canon de saneamiento, tasas y otros servicios, transferencias corrientes y de capital del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y del Ministerio, y reintegro de anticipos.

Proyectos y obras de ejecución directa.

- Redacción de 15 proyectos o estudios de mejora de infraestructuras del Ciclo del Agua con un presupuesto de 108.000 €.
- Ejecución de obras de redes de abastecimiento y alcantarillado en Gerbe (Aínsa) y de mejora del saneamiento en La Muela, por un total de 725.761 €.
- Obras de abastecimiento, mejora de la calidad del agua y saneamiento de varios municipios por un importe de 232.209 €.
- Actuaciones urgentes destinadas a paliar los efectos de las lluvias

torrenciales. Se actuó en el Valle del Ésera con un coste de 2,5 millones € y en el río Martín con 764.341 €.

- Plan del agua. Concesión de ayudas a Ayuntamientos para solucionar problemas de abastecimiento y saneamiento, u otras actuaciones del Ciclo Integral del Agua. En 2013 se gestionaron 233 actuaciones en 205 entidades locales, con un importe total de subvención de 8,04 millones €.
- Plan de abastecimientos urbanos, con dos líneas de actuación:
 - a) Documentos de ayuda en la gestión del agua para los Ayuntamientos que se colgaron en la web del Instituto a principios del año 2013
 - b) Formación técnica a los responsables de la toma de decisiones en materia de agua.

Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración

En cumplimiento de la previsión establecida en la Ley de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua de Aragón, se procedió a la revisión del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración. Este documento ha recabado los preceptivos informes del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, del Consejo de Protección de la Naturaleza y de la Comisión del Agua.

El citado Plan que recoge actuaciones según lo establecido por la Unión Europea y la legislación básica del Estado, con esta revisión se contemplado la depuración de aguas residuales en núcleos de más de 1.000 habitantes equivalentes, y la aprobación del Plan Integral de Depuración del Pirineo Aragonés, cuyo objetivo es tratar todas las aguas residuales urbanas de la cabecera de los valles pirenaicos.

Explotación y gestión de estaciones depuradoras de aguas residuales.

El Área de Explotación y Canon gestiona el funcionamiento de las estaciones depuradoras que los Ayuntamientos, mediante Convenio, han delegado la

competencia al Instituto Aragonés del Agua. En la actualidad se gestiona el funcionamiento de 188 depuradoras. Además, también se realiza el control del seguimiento analítico del funcionamiento de las instalaciones, para el que se cuenta con la colaboración de laboratorios acreditados como Entidades Colaboradoras de la Administración Hidráulica, ya que es necesario disponer de análisis para el envío de la información periódica tanto a los Ayuntamientos y las Confederaciones Hidrográficas, como al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para su posterior remisión a la Comisión Europea dentro de los procesos de *reporting* del seguimiento de la Directiva 91/271/CEE.

Canon de saneamiento

En el año 2013 estaban sujetos a este impuesto de carácter ecológico los usuarios de agua de todos los municipios de la Comunidad Autónoma, atendiendo a las circunstancias de depuración de cada entidad de población. La recaudación del Canon de Saneamiento correspondiente a este ejercicio ascendió a 42,8 millones €, lo que supuso un 106,4% sobre el total presupuestado. Reseñar que de estos ingresos, 2,1 millones € proceden de expedientes de comprobación realizados en entidades suministradoras

de agua, en donde no se aplicaba el impuesto o se hacía deficientemente, y 0,6 millones € de procedimientos de recaudación en vía ejecutiva a contribuyentes que inicialmente no habían realizado el pago del tributo.

Comisión del Agua

En el año 2013 la Comisión del Agua celebró dos Plenos ordinarios los días 28 de junio y 11 de octubre. Previamente se había reunido la Comisión Permanente, el 18 de junio y el 2 de octubre, para preparar los temas de los Plenos. En el Pleno de 28 de junio se trató sobre las inundaciones en el tramo medio del Ebro y en el Pirineo y sobre la prevención de avenidas en el tramo medio del Ebro, abriéndose un debate sobre el tema en el que intervinieron los grupos que integran la Comisión del Agua. En el Pleno de 11 de octubre se dio cuenta de la situación de los Planes Hidrológicos del Ebro, Tajo, Júcar y Segura y se informó sobre la situación de la depuración en Aragón, creándose en ese Pleno una Ponencia específica para estudiar el Plan de Depuración de Aragón y sus posibles alternativas.

Para una información más detallada se puede consultar directamente la Memoria de Actividades 2013 del Instituto aragonés del Agua.

